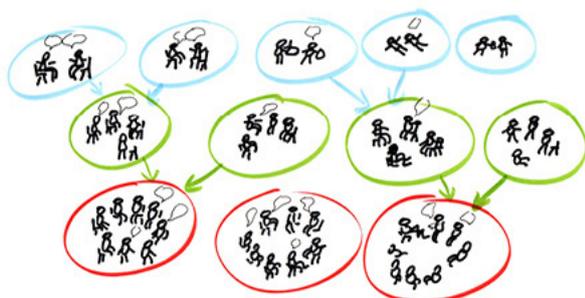


DIÁLOGO DE SABERES

Abordajes del conflicto, la violencia y la paz
en Euskadi
desde la UPV/EHU y los movimientos sociales



Cuaderno Ehunberri n°6
Xavi Mínguez Alcaide
Diciembre de 2015

El contenido de esta publicación puede ser distribuido, copiado o exhibido por terceras personas citando la fuente original. No puede ser utilizado con fines comerciales.

Autor:

Xavier Mínguez Alcaide

Diseño:

Otzarreta Komunikazioa (Zarautz)

Maquetación:

Goitik (Tolosa)

Edición:

DSS2016

ISSN:

2444-8311

Diálogo de saberes

Abordajes del conflicto, la violencia y la paz en Euskadi desde la UPV/EHU y los movimientos sociales

Donostia 2016
Faro de la Paz

Ehunberri: espacios y encuentros para un nuevo tejido social, es una investigación psicosocial en el ámbito de los estudios de paz, implementada en el marco de un convenio específico firmado entre la Fundación Donostia 2016, la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea y Gune Irekiak.

Con *Ehunberri* se pretende realizar una contribución a la paz y la reconstrucción del tejido social en Euskadi desde la construcción de conocimiento, la participación y el diálogo. El diseño e implementación de *Ehunberri* sigue la perspectiva psicosocial de la transformación sistémica de conflictos. Entre otras cuestiones, esta óptica señala la importancia de la participación de actores clave y agentes de cambio para la paz en base a la inclusividad, el compromiso crítico y constructivo, el fomento de la imaginación y la creatividad, y el diálogo multipartes. Asimismo, desde *Ehunberri* se desea promover el empoderamiento de los sectores de la sociedad que trabajan por la paz, reforzando sus conocimientos, valores y deseos.

Dirección y coordinación de la investigación

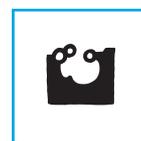
Xavier Mínguez Alcaide
Doctor en Psicología
Gune Irekiak

Organización y Financiación

Responsable del Faro de la Paz
Fundación Donostia 2016

Supervisión

Ramón Alzate Sáez de Heredia
Catedrático de Resolución de Conflictos
UPV/EHU



DSS2016.EU



INDICE

Introducción	6
Capítulo 1. Víctimas de la violencia y el terrorismo. Experiencias para su reparación	15
▪ Gema Varona Martínez. Justicia restaurativa para la paz en Euskadi: Propuesta desde un balance crítico de nuestra investigación universitaria	15
▪ Laura Pego. La verdad ante la tortura como herramienta de reparación	25
▪ Bakeola. Bakeaz blai. Programa pedagógico con víctimas educadoras	34
▪ ¿Cómo podemos avanzar en la reparación de las víctimas?	61
Capítulo 2. Memoria e historia. Elaboración del pasado para construir convivencia	64
▪ Magdalena Bobowik y Maitane Arnoso. Memoria colectiva y narrativas de victimización inclusiva vs competitiva: una aproximación al caso vasco	64
▪ Gernika Gogoratuz, Museo de la Paz de Gernika y Bakeola. Iniciativa “MemoriaLab”. Laboratorios para la construcción social de la memoria en el País Vasco.	78
▪ ¿Cómo podemos abordar el trabajo por la memoria?	82
Capítulo 3. Diferencias y hegemonías de género en el conflicto, la violencia y la paz	84
▪ Susana Conejero. Identidad, ideología, emociones y género ante la violencia y la paz	84
▪ Zuriñe Rodríguez. La masculinidad y feminidad hegemónica: una lectura imprescindible para entender la violencia, el conflicto y las posibilidades de paz	103
▪ Argituz. Violencia de motivación política contra las mujeres en el caso vasco	111
▪ ¿Cómo podemos implementar las perspectivas de género y feminista en la construcción de paz?	119
Capítulo 4. Los medios de comunicación ante el conflicto y la violencia	121
▪ Mario Zubiaga. Los medios de comunicación ante el conflicto y la violencia: las viñetas de prensa en el proyecto “Tirabirak/Tiras que aflojan”	121
▪ Josune Murgoitio. Periodismo de paz: informar, (trans)fomar	128
▪ Txema Ramírez de la Piscina. La prensa y el conflicto vasco: 1975-2015	133
▪ ¿Qué pueden aportar los medios de comunicación a la paz?	158
Anexo. Actas del Open Space	159

INTRODUCCIÓN

Uno de los grandes autores del ámbito de la investigación para la paz, John Paul Lederach, nos dice que la construcción de paz, la reconstrucción de sociedades divididas por la violencia y la reconciliación no son otra cosa que *lugares físicos*, espacios sociales concretos donde nuevas praxis conducen a nuevas relaciones, y a través de ellas a nuevas formas de ver, pensar y sentir. Así, la construcción de paz se plantea como un camino de encuentros e intercambios sociales donde se crean nuevas formas de percibir la realidad y de actuar en ella, nuevas voluntades para convivir la diferencia social, política o identitaria. Esta visión hace de la paz una praxis centrada en un presente continuo, dinámico, en movimiento, que se proyecta al futuro sin olvidar la necesidad de revisar el pasado de manera amplia, con serenidad y capacidad crítica. Para ello, esos lugares físicos son cauces para avanzar en la creación de voluntades colectivas de futuro, y acercarnos a visiones del pasado más complejas e integradoras.

Vista como un fenómeno dinámico, complejo, la paz no excluye la presencia de conflictos sociales y políticos producidos por la divergencia de intereses, necesidades, ideologías, valores, etc., pero permite abordarlos de manera pacífica y constructiva. El conflicto es inherente a las relaciones humanas, incluso una herramienta para avanzar hacia situaciones sociales de mayor justicia e igualdad. La cuestión estriba en las formas de afrontarlo, de gestionarlo; e implementar espacios y procesos que faciliten el cambio relacional puede contribuir a transformar las formas de abordar la dimensión política de los conflictos marcados por la violencia. Algunos elementos importantes para transformar los conflictos son reconocer la interdependencia, la aceptación del diferente, construir unas bases sólidas para aceptar que el diálogo y el acuerdo son las herramientas adecuadas para resolver las disputas político-partidistas, y que los proyectos sociales y políticos deben poder ser desarrollados sin exclusión.

La construcción de paz requiere de interacción, de diálogo, de elaboración colectiva de conocimientos, ideas y voluntades, y de posibilitar la creatividad colectiva usando herramientas innovadoras que hagan confluir lo vivencial con lo político, la conversación y el arte, lo emocional con lo relacional, lo procesual y lo concreto. Es en el espacio social, en el marco de la transformación de las relaciones sociales, donde existe la posibilidad de, entre otras cosas, a) transformar las percepciones de uno mismo, del otro y del conflicto; b) sustituir estereotipos y prejuicios sobre el otro, que en algunos casos llegan a la deshumanización y la demonización, por visiones amplias y complejas; c) contribuir a crear un clima emocional renovado, alejado del miedo, el rencor, la frustración y el odio, y cercano a la esperanza y la empatía realistas; d) hacer el tránsito de la exclusión a la inclusión moral del diferente, por reengancharse a valorar en

términos éticos las vulneraciones cometidas por el propio colectivo social. Además, es en el espacio social, en la interacción dialógica entre diferentes visiones, donde es posible la emergencia de ideas novedosas que nos lleven más allá de lo que previamente teníamos establecido.

La construcción de paz es un camino largo, un fenómeno a abordar de manera procesual, dinámica y múltiple, que nos permite hablar de *paces, reconciliaciones y de reconstrucción de convivencias* en plural, tal y como decía Paco Muñoz. Estas tres características, proceso, dinamismo y multiplicidad, nos indican que los procesos de reconstrucción de la convivencia requieren de múltiples espacios y múltiples dinámicas para abordarla de manera integral, espacios institucionales y sociales para (re)dignificar a las víctimas, para (re)interpretar lo sucedido desde múltiples ópticas, para producir procesos, para construir una cultura democrática y de paz. Son muchos los autores y especialistas que han trabajado sobre cómo propiciar escenarios de paz y cómo implementar iniciativas para ello. Existen numerosas experiencias internacionales de implementación de procesos centrados en la construcción de nuevas relaciones sociales y políticas tras periodos de violencia que podrían ser adaptables al contexto vasco.

En todas las disciplinas científicas, desde las naturales a las sociales, la complejidad emerge como un paradigma novedoso para abordar los fenómenos del mundo donde vivimos. Además de asumir el azar y la incertidumbre como inherentes al conocimiento, nos indica que los fenómenos complejos son redes de elementos que interactúan entre sí funcionando como un todo, y que debemos de tratar de ver la red, el sistema, poniendo mayormente el foco en las relaciones entre elementos. Los conflictos de naturaleza profunda son sistemas, redes tejidas entre gran cantidad de partes, de grupos sociales de interés, con relaciones de influencia multidireccional entre ellos; asimismo, los conflictos profundos implican un elevado número de cuestiones de tipo estructural, social, cultural, político y psicológico relacionadas entre sí. De este modo, la adopción de una perspectiva compleja nos permite acercarnos a la globalidad del conflicto teniendo en cuenta las múltiples relaciones que se dan entre los elementos que lo componen, siendo la estabilidad en dichas relaciones las que mantiene el conflicto en equilibrio, es decir, las que permiten su estancamiento y perpetuación.

La perspectiva compleja aplicada al conflicto nos indica la necesidad de transformar las relaciones estables entre actores y asuntos implicados, y generar un nuevo tipo de relaciones que permitan crear nuevos escenarios sociales y nuevos equilibrios sociales para la paz. Dos exponentes de esta perspectiva son el grupo de psicólogos *Dynamics of Conflict*, y el instituto de estudios por la paz *Berghof Foundation for Peace Support*. Ambos grupos coinciden en lo que significa abordar la construcción de paz desde una perspectiva compleja, apelando a la complicitad de

los actores clave en diálogos multiactor basados en la inclusividad, la multipartialidad y el compromiso crítico; la movilización de los agentes de cambio por la paz y el empoderamiento de organizaciones y movimientos para favorecer su capacidad multiplicadora; y la movilización de la imaginación y la creatividad con tal idear soluciones para establecer un escenario de paz sostenible.

De entre estos elementos podemos rescatar la idea constructivista de poner el foco en las relaciones humanas, y facilitar la cooperación y la confianza en espacios sociales donde múltiples actores trabajen juntos. Con ello se realzan los valores de la interdependencia y la multilateralidad para atender los retos desde la intersubjetividad, y el valor de la creatividad para generar soluciones innovadoras y alternativas. Por otro lado, se enfatiza la necesidad de trabajar desde una perspectiva multinivel, teniendo en cuenta los diferentes estratos sociales en relación al poder real de tomar decisiones, pero haciendo especial énfasis en los niveles intermedios de la sociedad, como las organizaciones y movimientos sociales o las/os académicos. El nivel intermedio está considerado como aquel con mayores posibilidades de influencia hacia arriba y hacia abajo, además de ser el canal a través del cual generar vías de influencia abajo-arriba.

Así, *Diálogo de Saberes* se ideó con el objetivo de facilitar el encuentro entre organizaciones sociales y miembros de la UPV/EHU que han abordado el conflicto, la violencia y la construcción de paz en Euskadi. Ambos agentes han trabajado la temática desde el análisis, la investigación y la intervención directa bajo sus propias lógicas de construcción de conocimiento, y con bajos índices de contacto entre sí. En este sentido, esta iniciativa pretendía la convergencia del saber producido en el ámbito de las organizaciones sociales con el elaborado en la academia.

El planteamiento de las jornadas se realizó ante la opinión expresada por varios miembros del Personal Docente e Investigador (PDI) y de organizaciones sociales que trabajan por la paz en Euskadi, y que habían participado del proyecto de investigación *Ehunberri*: la importancia de generar lazos entre académica/os y organizaciones sociales que trabajan en primera línea. Tomando esa idea, el proyecto *Ehunberri: espacios y encuentros para un nuevo tejido social*, confluyó con *Ehugune* en su tarea de incentivar la reflexión académica sobre la convivencia, y de generar lazos entre la universidad y la sociedad. El diálogo nos permite construir conocimiento colectivo, e ir más allá de las posibilidades de conocer a nivel individual. Habiendo identificado un escaso nivel de comunicación entre miembros del PDI de la UPV/EHU que trabajan en temáticas que, de una forma u de otra, están vinculadas al conflicto, la violencia y la paz en Euskadi, además de la necesidad manifestada de espacios de reflexión colectiva sobre cuestiones de interés común, *Diálogo de Saberes* quiso abrir posibilidades de comunicación para responder a esta necesidad.

El encuentro se planteó con los objetivos de visibilizar el trabajo realizado por las organizaciones sociales en favor de la paz en Euskadi, visibilizar el conocimiento generado sobre el conflicto, la violencia y la paz desde la UPV/EHU, compartir conocimientos y experiencias desde los ámbitos social y académico, y estrechar lazos entre los diferentes ámbitos.

La dinámica del primer día se diseñó con el objetivo de visibilizar el trabajo realizado desde los ámbitos académico y social sobre cuatro cuestiones consideradas de pertinencia (reparación integral de víctimas; memoria e historia; paz, feminismo y género; medios de comunicación), y generar un primer espacio para el intercambio de ideas. Para ello se establecieron 4 mesas temáticas con la participación de dos miembros de la UPV/EHU y de una organización social en cada una de ellas. Tras las presentaciones de cada una de las mesas, el colectivo de asistentes al acto se dispuso en grupos de diálogo para conversar sobre lo planteado en la mesa, pudiendo realizar sus aportaciones. Estas aportaciones fueron recogidas, ordenadas y categorizadas, tras lo cual se redactaron los pasajes que cierran los capítulos de este libro.

En la primera de las intervenciones de la mesa *Víctimas de la violencia y el terrorismo. Experiencias para su reparación*, Gema Varona nos presentó las posibilidades de la Justicia Restaurativa como herramienta complementaria a la justicia penal para consolidar la paz en Euskadi. La justicia restaurativa, definida como “un proceso participativo de encuentro o diálogo inclusivo para la reparación” que involucra tanto a la víctima como al victimario, implica una concepción diferente de abordar el delito que pone a las personas y su capacidad de cambiar en el centro. En el caso vasco, se han producido diferentes prácticas restaurativas, como son los Encuentros Restaurativos entre víctimas de ETA y presos de la “Vía Nanclores” a nivel micro; a nivel meso las iniciativas *Glencree* y *Eraikiz*, donde víctimas de diferente origen (ETA, GAL, tortura) protagonizaron procesos de encuentro y diálogo; y a nivel macro los procesos de diálogo sostenido entre miembros de diferentes partidos políticos, como en el caso de Rentería, o las peticiones institucionales de perdón por parte del Gobierno Vasco. En el texto que nos presenta, aborda en qué medida pueden aplicarse los principios de la justicia restaurativa en el contexto vasco, cuestionando la posibilidad de realizar encuentros restaurativos con víctimas de otros perpetradores distintos a ETA, de crear una Comisión de la Verdad para aportar un mínimo de justicia y reparación a las víctimas de casos sin esclarecer y/o prescritos en base a la verdad, donde los victimarios pudieran tomar parte mediante fórmulas de participación de carácter restaurativo. Para ello, la autora apunta a la necesidad, por un lado, de un ente estable e independiente, no necesariamente oficial o institucional, que pueda atender la demanda de prácticas restaurativas de manera sostenida en el tiempo, y por otro, de la implicación de la universidad en el estudio y difusión del conocimiento sobre justicia restaurativa y los valores culturales que a ésta subyacen.

Por su parte, Laura Pego nos habló sobre la posibilidad de avanzar en la reparación de las víctimas de torturas en base a la verdad, entendiéndola como un derecho imprescindible que incluye el conocimiento pleno y completo de los hechos, las personas que participaron y sus razones y motivaciones, así como las circunstancias donde se produjeron estas vulneraciones de los derechos humanos. El derecho a la verdad no solo incluye a las víctimas y sus familiares, sino a la sociedad en su conjunto con el fin de mantener la memoria de lo sucedido. El cumplimiento de este principio requiere del impulso de investigaciones independientes e imparciales por parte del Estado, sean o no judiciales, donde tengan cabida el testimonio de las víctimas. Durante las últimas cinco décadas, en Euskadi se han hecho públicas un importante número de denuncias de torturas. Desde el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura o la Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas se señala el incumplimiento de las recomendaciones de los órganos internacionales para prevenir la tortura por parte del Estado, o una investigación deficiente a nivel judicial. Laura Pego nos presentó los resultados parciales, con fecha de febrero de 2015, del proyecto “Investigación de la tortura en Euskadi 1960-2013”, encomendado al Instituto Vasco de Criminología por la Secretaría de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco. Entre ellos destacan la recogida de 3580 casos de tortura o malos tratos denunciados social o judicialmente, con lo que se cuenta con documentación o datos. De los 2820 casos constatados, la mayoría fueron producidos durante la década de los 80, y mayormente en Gipuzkoa.

En el cierre de la primera mesa temática Maider Martiarena, como miembro de Bakeola, nos presentó la experiencia *Bakeaz Blai* implementada entre los años 2011 y 2012. Este programa pedagógico se constituyó como una experiencia piloto realizada con un grupo de personas jóvenes del País Vasco que contó con la participación de víctimas educadoras. Ha tenido como pretensión generar espacios de acogida y empatía e incorporar herramientas para la mejora de la convivencia cotidiana sobre los pilares de la educación para la paz y los derechos humanos. Este programa se ha desarrollado en el marco de un entorno pedagógico protector y alejado de los focos de la confrontación partidaria. *Bakeaz Blai* ha aprovechado el recurso pedagógico que supone el potencial constructor de paz de las víctimas educadoras, así como la transformación del dolor de una pérdida en la búsqueda y compromiso con la justicia social. Por otro lado, esta experiencia ha posibilitado hablar de la violencia en nuestra tierra y sus consecuencias. En definitiva, ha tocado la herida para ayudar a cerrarla.

La primera aportación de la mesa *Memoria e Historia, elaboración del pasado para construir convivencia* fue la realizada por Magdalena Bobowik. En su intervención, esta psicóloga social señaló que los conflictos políticos con una dimensión violenta

son fenómenos traumáticos con episodios que quedan registrados en la memoria colectiva de los grupos, y el modo en el que dicha memoria va a ser transmitida a las próximas generaciones implica profundos debates que deben afrontarse en el plano comunitario. Entre la pluralidad de narrativas posibles acerca del pasado, suelen emerger narrativas competitivas que enfatizan el sufrimiento de un lado y tienden a relativizar o negar el sufrimiento de los otros. En la literatura científica, este tipo de narrativas excluyentes se han encontrado relacionadas con más hostilidad intergrupal y como uno de los elementos que hacen que el conflicto sea más difícil en su resolución. Sin embargo, de forma paralela a estas narrativas, también pueden coexistir narrativas diversas que incluso reconozcan una forma de victimización inclusiva capaz de aceptar que otros grupos también han sido víctimas de forma similar al propio grupo y que dicho sufrimiento ha tenido un carácter injusto. En su presentación, expuso una revisión teórica sobre esta cuestión, así como algunos datos y reflexiones acerca de estas dinámicas en el contexto del País Vasco.

Tras la aportación de Magdalena Bobowik, Josu Chueca nos habló del papel que puede jugar el estudio de la historia en la elaboración del pasado y en la construcción de una memoria que contribuya a la consolidación de la paz y la convivencia. En este sentido, este historiador argumentó acerca de la necesidad de honestidad, rigor e imparcialidad a la hora de construir un relato histórico de los hechos, haciendo una historia no teleológica, y por lo tanto, alejada de finalidades partidistas que no conducen más que a la prolongación de las lógicas de la confrontación, en este caso, durante este proceso de construcción de paz en la que se encuentra Euskadi.

La mesa sobre memoria e historia terminó con la intervención de Álex Carrascosa, miembro de Gernika Gogoratuz, que nos acercó la experiencia *MemoriaLab*. Esta iniciativa, inspirada en otras intervenciones para la paz y la reconstrucción del tejido social, se plantea con el objetivo de favorecer el establecimiento de nuevas relaciones sociales y la construcción social de memorias más amplias, elaboradas y complejas. Este programa es un laboratorio social diseñado en base a las metodologías Trabajo de Procesos y U Lab, donde las personas participantes comparten recuerdos y experiencias relacionadas con la violencia política vivida en Euskadi, bajo la premisa de buscar la transformación. Tal y como afirmó Álex Carrascosa, esta experiencia combina "*Head, heart and hands*", es decir, pensamiento, emoción y acción, ya que para abordar las tres cuestiones claves del proceso -ver el pasado, aprender de él y proyectar el futuro-, se trabaja desde el lenguaje y la expresión simbólica, la corporalidad y la representación artística.

En la primera de las intervenciones de la mesa *Diferencias y hegemonías de género en el conflicto, la violencia y la paz*, Susana

Conejero apuntó al predominio de los hombres y la escasa presencia de las mujeres en el espacio político y social vasco, siendo excluidas de los espacios donde se toman las decisiones políticas de mayor calado, entre ellos las negociaciones políticas enfocadas en la construcción de paz en Euskadi. Ante esta realidad, se cuestiona qué habría pasado si más mujeres hubiesen formado parte de estos escenarios, si hubieran sido protagonistas en todos los encuentros, conversaciones, negociaciones. El trabajo presentado por Susana Conejero tenía por objetivo analizar las diferencias entre hombres y mujeres en una serie de emociones, en el perdón y en la tolerancia, así como en la actitud hacia ETA y la actitud hacia la violencia en general. Las conclusiones del trabajo indican la necesidad de una mayor participación de mujeres en el ámbito político y social, y en los espacios de negociación en la resolución de los conflictos políticos, no sólo por una cuestión de derecho e igualdad, sino porque existen evidencias científicas que subrayan el potencial de las mujeres como agentes de paz.

La aportación de Zuriñe Rodríguez se centró en el papel de la masculinidad y la femineidad hegemónicas como elementos constituyentes del conflicto vasco, además de reflexionar acerca de qué femineidad y masculinidad queremos en esta fase de construcción de paz. Zuriñe Rodríguez indagó en cuáles han sido las relaciones de género en el conflicto, qué modelos de femineidad y masculinidad se han visto reforzados a partir de los roles jugados por mujeres y hombres, cuestionando la forma de vivir la paz si el conflicto y la violencia han sido vividas de manera diferente. Asimismo, apuntó que avanzar hacia un relato feminista del conflicto incluye, entre otras cuestiones, poner en cuestión el mito del “matriarcado vasco” como elemento que ha invisibilizado el fuerte componente patriarcal del conflicto y la violencia política en Euskadi, haciendo que la asignación de categorías asociadas a éstos en función del género ha contribuido a una mayor femineización de la mujer y una mayor masculinización del hombre.

En tercer lugar, Andrés Krakenberger de la organización de derechos humanos Argituz, nos avanzó los resultados de un estudio sobre la violencia de motivación política contra las mujeres en el caso vasco. Partiendo de la Resolución 1325 de la ONU, el estudio trata de dar visibilidad y poner de relieve las diferencias entre mujeres y hombres en relación a la violencia y sus consecuencias. A pesar de las limitaciones del estudio, éste aporta resultados que apuntan que las conculcaciones del derecho a la vida en el caso vasco tienen una distribución diferenciada en función del género, que la violencia sexual perpetrada por los grupos parapoliciales o de extrema derecha ha sido dirigida exclusivamente contra las mujeres, considerándose el cuerpo de la mujer como arma de guerra. Por último, el estudio aporta recomendaciones dirigidas a reconstruir una memoria incluyente desde la perspectiva de género, o a mejorar el marco normativo y su implementación.

La última mesa, *Los medios de comunicación ante el conflicto y la violencia*, arrancó con la presentación por parte de Mario Zubiaga del proyecto de investigación/exposición de la Capital Europea de la Cultura Donostia/San Sebastián 2016 "Tirabirak/Tiras que aflojan", centrada en cómo se ha tratado el conflicto y la violencia en Euskadi desde las viñetas de los periódicos. Entre los objetivos del proyecto se encuentran impulsar el (re)conocimiento de un pasado conflictivo en Euskal Herria, movilizar la reflexión y el pensamiento crítico, contribuir a la reflexión sobre los conflictos para la construcción de la convivencia, y fomentar el debate público sobre el papel de los medios de comunicación. La exposición "Tirabirak" consta de tres módulos temáticos, uno sobre el enfrentamiento político, un segundo sobre el sufrimiento y las vulneraciones de derechos humanos y un tercero sobre la movilización ciudadana en favor de la paz y los derechos humanos en Euskadi.

El trabajo de investigación previo a la exposición consistió en la selección de 150 sucesos clave de la situación de violencia y conflicto vividas en Euskadi durante las últimas décadas, y el análisis de 30.000 viñetas que hacían referencia a estos, seleccionándose 3.500, de las cuales 448 forman la exposición.

En segundo lugar, Josune Murgoitio nos presentó los elementos centrales del paradigma que defiende el periodismo de paz, en contraposición con el periodismo de guerra. Éste último se define por estar orientado a la propaganda, a la victoria del actor político con el que se alinea el medio, y a las élites, mientras que el periodismo de paz está orientado a la verdad, a la búsqueda de soluciones y a la sociedad civil. La periodista señaló que el periodismo de paz, como herramienta al servicio de la transformación pacífica de los conflictos desde un enfoque creativo, realza el valor de la información no polarizada, maniquea y simplificadora, investigando y sacando a la luz los elementos positivos y negativos de todos los actores. Por otro lado, desde el periodismo de paz se transmite la diferencia clara entre el conflicto y la violencia, atendiendo a la dimensión estructural, directa y cultural de esta última, así como a los problemas y contradicciones que entrañan los conflictos.

La última intervención de la jornada fue por parte de Txema Ramírez de la Piscina, quien expuso un análisis del reflejo del conflicto vasco en los medios de comunicación desde 1975 hasta 2015. Entendiéndolo como un fenómeno complejo, expuso que para entender el comportamiento de la prensa, hay que tener en cuenta el contexto político de cada etapa, la intensidad y caracterización de la actividad de ETA, el lugar de publicación de los periódicos y su línea editorial. En su análisis distinguió tres etapas. Una primera etapa, desde 1975 hasta la firma del Pacto de Ajuria Enea en 1988, caracterizada por la falta de criterios unificados entre la prensa, la mención de los episodios de violencia en noticias secundarias, o la reconfiguración del espacio perio-

dístico en Euskadi. La segunda etapa, de 1989 hasta el año la firma del Pacto Antiterrorista en 2000, se define según el autor por la unificación de criterios, la polarización mediática y la puesta en duda del código deontológico del periodismo. La tercera, que va desde 2001 a octubre de 2011, coincidiendo con el anuncio del cese definitivo de la violencia por parte de ETA, es la denominada como periodismo de trincheras, donde los medios se convierten en actores del conflicto. Por último, de 2011 a 2015, el autor señala que, mientras los medios editados en Madrid siguen con la inercia de la etapa anterior, la prensa vasca está acompañando paulatinamente el proceso de paz, aumentando la distensión mediática y reflejando la creciente normalización política.

Por otro lado, el segundo día se planteó como un espacio de diálogo para construir conocimiento colectivo y generar propuestas para contribuir a la construcción de paz en Euskadi. Para ello, se utilizó una herramienta de diálogo para ser implementada con grupos grandes de personas, el *Open Space Technology*. Los Métodos de Diálogo con Grandes Grupos son herramientas que se ponen en práctica para tratar de lograr muchas finalidades, entre ellas desarrollo organizacional y/o comunitario y a la resolución de problemas y conflictos. Estos métodos realzan la interdependencia como valor fundamental para la construcción colectiva del cambio, involucrando a las personas en el trabajo conjunto para una meta común, en este caso, la construcción de paz en Euskadi. Estas herramientas *"permiten una comunicación abierta, hablar honestamente, y escuchar de manera genuina. Permiten a la gente tomar la responsabilidad de su propio aprendizaje y sus propias ideas. Crean un espacio seguro para que la gente haga emerger sus asunciones, para cuestionarse sus propios juicios y puntos de vista, y para cambiar sus vías de pensamiento. Generan nuevas ideas o soluciones que están más allá de lo que cada uno había pensado antes. Crean un nivel diferente de comprensión de las personas y los problemas. Permiten visiones más contextuales y holísticas."* (Boyer et al. Pioners ofk Change, 2006: 6). Estos métodos permiten generar cambios de manera rápida, abrir canales de comunicación entre diversos agentes y estamentos, hacen que los miembros de un colectivo perciban los cambios como propios, y favorecen el impulso de ideas nuevas y creativas. El objetivo de aplicar estas herramientas es crear climas que permitan emerger la creatividad a la hora de construir nuevos aprendizajes y buscar elementos comunes a todos los puntos de vista. Es imprescindible explorar alternativas que satisfagan los diversos intereses y necesidades y el bien común. Las experiencias con la utilización de éstos métodos en el contexto vasco nos permiten afirmar su potencial para seguir implementándolos.

Así, durante la segunda jornada de *Diálogo de Saberes*, donde se implementó esta metodología, el colectivo de participantes conversó acerca del concepto de paz y de cómo trasladarlo al momento presente; sobre cómo educarnos en la familia, la escuela, la Universidad, la sociedad para valorar la pluralidad y

debatir con respeto y sin miedo; sobre la articulación de consensos en torno a la verdad, el relato y la memoria; sobre cómo avanzar en la construcción de una cultura de los derechos humanos y la justicia. En la jornada también se conversó acerca del papel de la sociedad en la consolidación de la paz y la convivencia, del empoderamiento de las organizaciones pacifistas, de la creación de espacios innovadores y creativos de diálogo y escucha para compartir visiones y vivencias, reforzar la empatía y superar prejuicios. De igual modo, se habló de la participación central que deberían tener las mujeres en este proceso de construcción de paz, y de la importancia de generar lugares de encuentro intergeneracionales.

Durante la tarde de ese sábado 12 de diciembre, el colectivo de participantes desarrolló propuestas de iniciativas y acciones concretas en favor de la construcción de paz en Euskadi, entre ellas, dar visibilidad de las iniciativas y propuestas ciudadanas para la paz, generar herramientas para el encuentro entre académicas/os y organizaciones sociales, llevar las experiencias de las organizaciones sociales pacifistas a la aulas universitarias, construir un espacio para dinamizar prácticas de justicia restaurativa o promover lugares de encuentro entre facilitadoras/es.

CAPÍTULO 1. VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA Y EL TERRORISMO. EXPERIENCIAS PARA SU REPARACIÓN

JUSTICIA RESTAURATIVA PARA LA PAZ EN EUSKADI: PROPUESTA DESDE UN BALANCE CRÍTICO DE NUESTRA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA

Gema Varona Martínez

Doctora investigadora permanente en el Instituto Vasco de Criminología/Kriminologiaren Euskal Institutua (UPV/EHU)

“Los dos grandes modelos del mundo ..., ambos ciertos en sus dominios, son incompatibles entre sí en un sentido muy fundamental. Una paradoja de las que marcan el camino adelante” (Sampedro 2015, 12).

1. Introducción desde el escepticismo

En un mundo convulso social y políticamente, ante los retos de la desigualdad, el cambio climático, los conflictos armados, el terrorismo yihadista y los movimientos migratorios forzados, parte de la ciudadanía vasca y de sus instituciones se preguntan desde hace años, y marcadamente tras el alto el fuego de la organización ETA en octubre de 2011, cómo conseguir una paz justa. La excepcionalidad del caso vasco se origina, entre otras cuestiones, por la pervivencia del fenómeno terrorista durante más de cuarenta décadas dentro de un contexto europeo democrático (López Romo 2014). Esa pervivencia ha tenido como consecuencia tangible y duradera, más allá del cese de las actividades terroristas, la causación de un gran número de víctimas

directas e indirectas de asesinatos, lesiones, amenazas, coacciones y daños materiales, consumados o intentados. A ello se añade el daño social y político que el terrorismo persigue en la forma de amedrentamiento a gran parte de la sociedad y de imposición de un proyecto totalitario donde la violencia de los medios termina contaminando los fines.

Este texto trata de abordar en qué medida pueden aplicarse los principios de la justicia restaurativa al caso vasco donde, además del terrorismo -de ETA y de otros grupos terroristas que negaban a la víctima la condición de ciudadano- se reivindica justicia en los casos de abuso de poder estatal, fundamentalmente, de tortura. En todo caso, para evitar malentendidos y manipulaciones ideológicas, conviene contextualizar y tratar las distintas vulneraciones de derechos humanos de forma independiente.

Con ese objetivo, nos preguntaremos por qué la justicia restaurativa, y no otra, y quiénes son las personas que la protagonizan. Aunque se trata de una contribución teórica, de breve síntesis de diferentes teorías sobre la justicia restaurativa, algunas ideas se ejemplificarán y contrastarán con experiencias prácticas de nuestro contexto. Terminaremos con una recapitulación, a modo de propuesta, para repensar la importancia de los aspectos culturales. Esta propuesta es fruto de los resultados de las investigaciones desarrolladas en el IVAC/KREI a lo largo de los últimos años desde el prisma de la Victimología (Varona 2015). Ésta se define como jovencísima ciencia social, dentro de la Criminología, que estudia, de forma empírica e interdisciplinar, los procesos de victimización y recuperación, incluyendo la reacción social a los mismos.

Son muchas las dificultades con las que se encuentra la aplicación de la justicia restaurativa en el caso vasco. No basta nombrarla, bien como panacea, bien como error, y apelar a ciertos mitos. En todo caso, desde la investigación criminológica aplicada al terrorismo en Euskadi, nos interesa su misma invocación y oposición, las cuales, desde la polarización, revelan valores aparentemente incompatibles y nos conducen a preguntas como las siguientes:

- ¿Podrá el techo de la restauración ser lo suficientemente elevado para integrar en la práctica, y de forma simultánea y dialogante, los conceptos de reparación, reinserción y reafirmación normativa?
- ¿Qué relaciones existen entre la democracia y el sistema de justicia penal más allá de los derechos individuales?

2. Una aproximación a la complejidad de la justicia restaurativa y a su aplicación en Euskadi

La justicia restaurativa, con una base empírica, bebe de la Filosofía y la Psicología social, así como de teorías normativas cri-

minológicas –donde destacamos la de la censura reintegradora de Braithwaite (1989). Implica un conjunto de valores y principios que plantean una mirada diferente frente a la concepción clásica de lo que es delito y, particularmente, de su respuesta. Con antecedentes remotos, surge en la década de los setenta del siglo XX, en el ámbito anglosajón, dentro del escepticismo imperante entonces sobre la reinserción y como alternativa a la mera gestión penal y penitenciaria. Puede afirmarse que su origen es la frustración de muchas personas:

- de los profesionales de la justicia penal porque su día a día no parece tener que ver mucho con el ideal de la justicia y sí con mecanismos burocráticos que no atienden las necesidades reales de los afectados;
- de las personas acusadas y los activistas defensores de sus derechos porque implica estigmatización y consolidación de desigualdades;
- de las víctimas porque el sistema de justicia dominante gira alrededor del castigo del presunto culpable, teniendo en cuenta que, en muchos casos, ni siquiera ha sido detenido (o acusado o condenado) y, aunque lo sea, el delito o la pena pueden haber prescrito, dejando a las víctimas sin una respuesta adecuada por parte de la justicia.
- y de la sociedad en general que duda del derecho penal como mecanismo de prevención.

La diferencia radical de la justicia restaurativa estriba en que pivota, en lo posible, alrededor de la reparación de la victimización¹. No se trata tanto de hacer justicia como de deshacer la injusticia de forma contextualizada, personalizada y considerando las razones y emociones. Supone un acercamiento hacia la victimización, más relacional que normativo (Pemberton 2015), donde el mensaje es que la persona puede cambiar: la víctima puede recuperarse, aún con heridas profundas y permanentes, y el victimario, a pesar de haber cometido un daño irreparable, puede ser capaz de gestos que le devuelven su humanidad –partiendo de la voluntad de hacerse cargo del daño producido–, todo ello con el apoyo de la sociedad. Esta dinámica puede conllevar un empoderamiento para todos los actores porque son capaces de acceder a un mayor control de sus decisiones y, en definitiva, de sus vidas.

La reparación en justicia restaurativa se entiende desbordando lo material o económico para abarcar lo simbólico y social, plasmado en el diálogo y el encuentro voluntarios. No supone un resultado, sino principalmente un proceso largo, con mucha preparación, de escucha activa de las necesidades e intereses legítimos de las víctimas, así como de los de los victimarios y de la sociedad más cercana a ellos para poder hacer confluír aspec-

¹ Vid. Olalde (2015) e Igartua (2015). Vid. también Tonry (2013). En un sentido complementario de ambas justicias, cfr. Dancig-Rosenberg y Gal (2013).

tos tradicionales de la respuesta a un ilícito penal y de la reinserción dentro de la compleja recuperación victimal que tiene lugar en sociedad. Se define, por tanto, como proceso participativo de encuentro o diálogo inclusivo para la reparación.

Del párrafo anterior, se deduce que la mayor complejidad que deriva de la justicia restaurativa es su aparente contradicción con los valores de la justicia penal clásica, donde apenas hay espacio para la participación voluntaria, la escucha, el diálogo o la reparación simbólica. Incluso si lo hubiera, en ocasiones no parece encontrarse el deseo de las personas afectadas, víctimas y victimarios, y de la sociedad para realizar un encuentro reparador en el sentido apuntado. Aún más, presumiendo que existiera, quedaría por resolver cuál es el engarce de la justicia restaurativa con la justicia penal clásica.

Finalmente, el uso creciente de la justicia restaurativa a escala global, más o menos simbólicamente, no podría explicarse solo por el principio de humanidad. Algunos autores lo sitúan dentro de un contexto de búsqueda de renovada moralización y espiritualismo, en su caso de raíces cristianas y comunitarias indígenas, y de presiones económicas donde la retórica del empoderamiento disfrazaría posiciones de justicia neoliberal (Green 2015). Sin embargo, incluso los críticos reconocen el potencial de la justicia restaurativa, independientemente de sus intereses iniciales y de sus efectos reales.

3. ¿Quiénes son las personas protagonistas de la justicia restaurativa, en relación con sus diferentes prácticas, a escala micro, meso y macro?

Si la justicia restaurativa implica un mayor protagonismo de las partes afectadas por una victimización, siempre en un sentido reparador integrado, es necesario diferenciar cómo opera la justicia restaurativa a diferentes escalas, desde lo individual, pasando por lo grupal, hasta lo social y estructural. Para poder trabajar con estas escalas, utilizaremos aquí la noción de “prácticas restaurativas”, omnicompreensiva de cualquier programa restaurativo, impulsado o no por las instituciones, legal o ilegal, y que cumpla al menos parcialmente con los principios que constituyen el corpus jurídico internacional sobre justicia restaurativa².

3.1. Micro prácticas restaurativas

A escala individual, la práctica restaurativa más conocida en el caso vasco han sido los encuentros restaurativos³. Comenza-

² En el ámbito de las Naciones Unidas, vid. los Principios básicos sobre la utilización de los programas de la justicia restaurativa en asuntos penales (2002); y el Manual de programas de justicia restaurativa (2006).

³ No hay ninguna evaluación científica externa, pero puede verse la interna en Pascual (2014).

ron en 2011 a instancia de algunos presos de la vía Nanclares, con ayuda de la Dirección de Víctimas del Gobierno Vasco. Se han desarrollado más de una decena, si bien, con el cambio del gobierno central, a finales de 2012, quedaron desvirtuados y paralizados en la práctica, sin perjuicio de que algunas víctimas los demandasen y que hayan continuado, algunos de los ya iniciados, de forma informal.

Los protagonistas de los encuentros debían ser fundamentalmente las víctimas -directas e indirectas de asesinatos y secuestros- y los victimarios con el debido apoyo social, incluyendo la intervención de facilitadores del encuentro. Así fue en gran medida. El problema al que se enfrentaron, entre otros, fue la falta de conocimiento sobre los valores e impacto de la justicia restaurativa, sobre los que contamos ya con numerosas investigaciones empíricas internas y comparadas, especialmente en delitos graves (Varona y Soletto 2014). Esa falta de conocimiento o, si se prefiere, de colaboración entre las instituciones académicas, políticas y sociales, entra dentro del clima lleno de susceptibilidades y desconfianzas que se ha ido fraguando en el País Vasco con la violencia.

Algunas víctimas, particularmente activistas dentro de las asociaciones, criticaron que esos encuentros restaurativos suponían facilitar la impunidad aparentando un arrepentimiento, a través del encuentro entre víctima y victimario, que no era real. Para ello pusieron de manifiesto la inconsistencia que suponía estar arrepentido y no colaborar con la justicia. Sus reivindicaciones fueron acogidas por algunos partidos políticos.

La mayor parte de las personas condenadas, y de la izquierda abertzale que les apoya, ya habían estigmatizado a los victimarios arrepentidos como traidores y criticaron los encuentros restaurativos como humillantes y de corto alcance, en contraste con una justicia transicional supuestamente más ambiciosa.

Por su parte, diversos grupos pacifistas y muchos otros agentes sociales, como la mayoría de los medios de comunicación, mostraron gran interés por los encuentros y las experiencias de los mismos que relataron sus participantes, si bien persistía desconocimiento sobre el origen, significado e impacto de la justicia restaurativa en general, particularmente en delitos muy graves.

Probablemente el futuro, con dificultades en cuanto al grado de impunidad y el paso del tiempo, nos pueda deparar iniciativas de encuentros restaurativos con víctimas, directas e indirectas, de otros grupos terroristas distintos de ETA, de otras formas de victimización terrorista (lesiones, amenazas y coacciones) e, incluso, dentro de su contextualización, de

tortura. Para que ello sea posible es necesario una agencia impulsora y coordinadora que no tiene que ser necesariamente oficial o institucional ya que la mayoría de los supuestos pueden desarrollarse con las personas condenadas o responsables que ya están en libertad.

En todo caso, siguiendo los principios internacionales, creemos que el respeto hacia las víctimas exige informarlas de todos los posibles beneficios penitenciarios que pueden obtener las personas victimarias participantes. Aquí se alega que, si existe esta posibilidad, no podemos asegurar un verdadero arrepentimiento, pero esta es la norma general en justicia restaurativa. Los facilitadores, las personas que actúan como favorecedoras del encuentro y la comunicación reparadora entre víctima, victimario y sociedad, deben asegurarse que dicho encuentro no es revictimizante y que el victimario reconoce los hechos básicos y quiere reparar. No obstante, el arrepentimiento y la petición de perdón, que de forma frustrante recoge la ley española en el ámbito del terrorismo y la delincuencia organizada, no puede asegurarse al cien por cien a la víctima, ya que se trata de procesos internos y con ramificaciones en el tiempo⁴.

3.2. Meso prácticas restaurativas

En el caso vasco, desde la década de 2010, las prácticas parcialmente restaurativas, de carácter grupal, sí han abarcado víctimas de otros grupos terroristas distintos de ETA y de otras violencias. El ejemplo más conocido es el de los proyectos Glen Cree y Eraikiz, así como los grupos de discusión organizados en el IVAC-KREI. En estos últimos, además, se ha querido trabajar con un conjunto específico de ciudadanos: estudiantes jóvenes que han de interpelarse, en relación con el testimonio de las víctimas y su contribución social, sobre la legitimidad del uso de la violencia con fines políticos.

Sin embargo, estos ejemplos a escala meso serían tan sólo parcialmente restaurativos en cuanto que no participan victimarios de forma directa o indirecta, con el ánimo de reparar las consecuencias de la victimización.

Estas prácticas han recibido también críticas, por parte de algunas víctimas y partidos políticos, por mezclar víctimas de diferentes grupos y arriesgarse a justificar una cierta narrativa del conflicto y la compensación de violencias. Otros las han acusado de ser utilizadas con fines partidistas, así como de diluir el verdadero protagonismo de las víctimas en cuan-

⁴ Vid. Gómez Ríos (2015). Sobre bajo qué condiciones, incluyendo el formato de exposición mediática, las personas ex-terroristas pueden ser agentes morales, cfr. McEvoy y Shirlow (2009).

to que su planificación esté dirigida por otras personas y no haya una invitación abierta a cualquier víctima interesada en la dinámica, lo que transmitiría a la sociedad un mensaje que no se correspondería con el estado de ánimo y opinión de la mayoría de ellas.

3.3. Macro prácticas restaurativas

Paradójicamente, son éstas las prácticas simultáneamente más complejas y sencillas de justicia restaurativa: más complejas porque involucran un gran número de actores, con diferente poder e influencia; y más sencillas porque permiten una cierta política de justicia restaurativa de arriba abajo, impulsada por las instituciones (indeseable en el caso de las prácticas micro y meso, en la medida en que haga peligrar el verdadero protagonismo empoderador de las personas participantes).

Aquí, aunque sean también parcialmente restaurativos, podríamos situar los diálogos que se han propiciado en diversos municipios (donde ha destacado Rentería) con participación de todos los partidos políticos. Por otra parte, a una escala más general, estaría la petición de perdón de diversos representantes institucionales respecto de la victimización secundaria, destacando la del Lehendakari, Iñigo Urkullu, en un acto ante víctimas en junio de 2015.

En cuanto a la victimización primaria, aún estamos esperando una condena clara por parte de la izquierda abertzale respecto de ETA. En relación con otros grupos terroristas, también debería darse esta petición institucional de disculpas que permita hacerse cargo de la responsabilidad hacia las víctimas, mucho más allá de la responsabilidad personal y política. En este sentido, en un futuro sería deseable que el PSOE pidiera disculpas por su gestión gubernamental cuando operó el GAL. Desde el gobierno central debe reconsiderarse la falta de reconocimiento de la condición de víctima a algunas personas y la política de indultos sin reinserción real.

En el caso de la tortura es quizá más complicado, pero, sin duda, sería pertinente una declaración, por ejemplo en el día internacional en contra de la tortura, del compromiso de todas las fuerzas policiales y gobiernos contra la tortura, desde los municipales a los autonómicos y estatales, con vistas en el pasado, el presente y el futuro (porque la tortura no se ciñe ni mucho menos a casos relacionados con el terrorismo de ETA).

Finalmente, son ya diferentes voces las que piden explorar las posibilidades de una Comisión de la Verdad (de la Cuesta 2013), fundamentalmente en relación con los casos sin esclarecer y prescritos que han dejado a muchas víctimas sin ningún

tipo de justicia y que, en forma de verdad y reparación, podrían obtenerla al menos mínimamente⁵. En dicha Comisión deberían establecerse formas de participación de los victimarios de carácter restaurativo⁶.

4. Recapitulación: la necesidad de una agencia estable coordinadora y la contribución de la investigación universitaria a una cultura de la justicia restaurativa

Si, a la vista de las múltiples investigaciones empíricas, el balance de las prácticas de justicia restaurativa en diferentes ámbitos es razonablemente bueno, particularmente para las víctimas (Walters 2015); si la justicia restaurativa no es impunidad, sino una justicia más compleja y voluntaria, ¿por qué no se trabaja más en ella con pasos concretos? La explicación no estribaría en su complejidad o en una falta de recursos ya que hay una gran inversión en materia de paz y convivencia. Tampoco se puede decir que no tengamos profesionales formados porque son muchas las personas especializadas en justicia restaurativa.

Como ya se ha indicado anteriormente, creemos que lo que falta es una entidad estable y competente, coordinadora y evaluadora, que pueda atender de forma independiente, a lo largo del tiempo y las generaciones, las demandas de prácticas restaurativas en forma de encuentros de víctimas y victimarios, dinámicas de grupos más amplios y memorialización.

La Universidad debe contribuir al estudio y difusión social del conocimiento de la justicia restaurativa. Sólo así será posible una cultura que apoye los valores que la sustentan (participación, voluntariedad, inclusión, diálogo, reparación...). Nadie nace democrático ni nadie nace con los valores de la justicia restaurativa, una justicia que parece atractiva a las nuevas demandas ciudadanas de justicia, pero que plantea dificultades y se enfrenta a inercias. En este sentido, necesitamos más cultura victimológica que política victimal, aunque ésta sea necesaria para apoyar (no dirigir) una cultura crítica de la justicia restaurativa, que garantice la igualdad de acceso, respetando los tiempos de los procesos de victimización y recuperación. En un mundo donde se eliminan los foros de las humanidades

⁵ Cfr. la labor de la Comisión de valoración del Gobierno vasco que trabaja en el reconocimiento de las víctimas de abusos policiales de acuerdo con el Decreto 107/2012, de 12 de junio, de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos, producida entre los años 1960 y 1978 en el contexto de la violencia de motivación política vivida en la Comunidad Autónoma del País Vasco.

⁶ Cfr., en Colombia, el uso de las FARC de la justicia restaurativa frente a algunos grupos políticos, de víctimas y activistas de derechos humanos que la tachan de impunidad.

y se minusvaloran las ciencias sociales, llamadas “blandas”, persiste el reto de formar a personas que se interroguen por los valores que construyen nuestras sociedades, muchas veces ocultos entre tecnicismos. Entre esos valores se encuentra el de la solidaridad ante la victimización, como proceso, no categoría excluyente, antagónica o jerarquizadora.

Aplicando la cita introductoria de Sampedro, quien se refiere al mundo de la física, las inconsistencias y las incompatibilidades de valores y prácticas nos permiten reflexionar de forma constructiva, con un horizonte donde, desde el reconocimiento claro de la injusticia, se pueda vislumbrar un diálogo de saberes que propicie un diálogo entre diferentes. La distancia que nos separa es también la que nos une traumáticamente. Cómo repensemos esa distancia permitirá que la violencia sea apartada a favor de la palabra y del silencio, quizá restaurativos. Reivindiquemos el silencio porque, ante victimizaciones tan graves –también en el seno de nuestra Universidad-, en ocasiones y al menos al principio, nos queda el silencio interpelador y comprometedor. Todo ello sin quebrar el método científico de la objetividad situada desde la propia experiencia, al menos como observadores y no como empresarios morales de una creciente industria de la paz (Walklate 2015). Sólo así tendremos condiciones para una democracia comunicativa, más allá de la deliberativa, que facilite incluir y entender voces diversas (Young 2001; Paltamolla 2015), disminuyendo las asimetrías de poder y la violencia.

BIBLIOGRAFÍA

Braithwaite, John. 1989. *Crime, Shame, and Reintegration*. Cambridge: Cambridge University Press.

De la Cuesta Arzamendi, José Luis, dir. 2013. *Terrorismo e impunidad*. Madrid: Dilex.

Dancig-Rosenberg, Hadar y Tali Gal. 2013. *Restorative Criminal Justice*, *Cardozo Law Revue* 2313.

Gómez Ríos Silvia. 2015. Ni con tres vidas que vivieras cumplirías tu condena, *El Mundo*, 18.05.15.

Green, Simon. 2015. *New-age, neo-liberal and moralising: Locating restorative justice within contemporary social and political thought*. Comunicación presentada en Eurocrim 2015, 15ª Conferencia de la Sociedad Europea de Criminología, Porto, 2-5 de septiembre.

Igartua, Idoia. 2015. *Justicia penal restaurativa y justicia penal negociada, retórica y práctica*. Estudio empírico del programa de mediación intrajudicial penal en Bizkaia. Tesis doctoral. Leioa: UPV/EHU.

López Romo, Raúl. 2014. Informe Foronda. Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas 1968-2010. Vitoria-Gasteiz: Instituto Valentín de Foronda.

McEvoy, Kieran y Peter Shirlow. 2009. Re-imagining DDR. Ex-combatants, Leadership and moral agency in conflicto transformation, *Theoretical Criminology* 13, 1: 31-59.

Olalde, Alberto. 2015. Estudio multidimensional de algunas prácticas de justicia restaurativa en el País Vasco con lentes de trabajo social. Tesis doctoral. Murcia: Universidad de Murcia.

Pallamolla, Raffaella. 2015. Restorative justice and the decision-making process: Beyond deliberative democracy? Comunicación presentada en Eurocrim 2015, 15ª Conferencia de la Sociedad Europea de Criminología, Porto, 2-5 de septiembre.

Pascual, Esther, coord. 2014. La mirada del otro. Santander: Sal Terrae.

Pemberton, Antony. 2015. The ethics of Victimology, the morality of criminal justice. Comunicación presentada en Eurocrim 2015, 15ª Conferencia de la Sociedad Europea de Criminología, Porto, 2-5 de septiembre.

Tonry, Michael. 2013. Anormative conceptions of punishment and humanitarian ideals Minnesota Legal Studies Research Paper No. 13-50. Accesible en <http://ssrn.com/abstract=2329844> (consultado 03.12.15).

Sampedro, Javier. 2015. Cien años de una ventana al cosmos, *El País*, 29.11.15, p. 12.

Varona Martínez, Gema y Helena Soleto Muñoz. 2014. Restorative Justice in Terrorist Victimisations: Comparative Implications: Introduction (Justicia Restaurativa en el Caso de Victimizaciones Terroristas: Implicaciones Comparativas: Introducción), *Oñati Socio-Legal Series* 4, 3. Accesible en http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2462903 (consultado 02.06.2015).

Varona, Gema. 2015. Guía general de buenas prácticas en el trato con víctimas del terrorismo que evite la victimización secundaria. Gobierno Vasco: Vitoria-Gasteiz.

Young, Iris Marion. 2001. Inclusion and democracy. Nueva York: Oxford.

Walklate, Sandra. 2015. Jock Young, left realism and critical Victimology, *Critical Criminology* 23: 179-190.

Walters, Marc Austin. 2015. 'I thought "he's a monster" ... (but) he was just ... normal'. Examining the therapeutic benefits of restorative justice for homicide, *British Journal of Criminology* 55, 6: 1.207-1.225.

LA VERDAD ANTE LA TORTURA COMO HERRAMIENTA DE REPARACIÓN

Laura Pego
Investigadora IVAC-KREI

1. La verdad: un derecho de la víctima de tortura y de la sociedad

En 1991 la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías de las Naciones Unidas muestra su preocupación por la deriva que se estaba produciendo en algunos procesos de resolución de conflictos violentos, principalmente en Latinoamérica, hacia la adopción de mecanismos que permiten la impunidad a los autores de violaciones de derechos humanos. Con el convencimiento fruto de la experiencia de que la impunidad propicia la repetición crónica de la violencia, la Subcomisión encarga a Luis Joinet un estudio sobre esta cuestión.

En 1996 el autor entregará su informe titulado *Los principios para la protección y la promoción de los Derechos Humanos para la lucha contra la impunidad*⁷ donde define esta como "la ausencia, de iure o de facto, de la imputación de la responsabilidad penal de los autores de violaciones de los derechos humanos, así como de su responsabilidad civil, administrativa o disciplinaria, de modo que aquéllos escapen a toda investigación tendente a permitir su imputación, su arresto, su juzgamiento y, en caso de reconocerse su culpabilidad, a su condena a penas apropiadas, y a reparar los perjuicios sufridos por sus víctimas."

El documento propone la adopción de los principios de verdad, justicia y reparación, como marco general y estratégico que permita promover el respeto a los derechos humanos y evitar la impunidad en sociedades que avanzan hacia la paz. Estos principios jurídicos internacionales han llegado a convertirse en estándares sobre derechos humanos, proporcionando a los Estados pautas de comportamiento objetivas en aras de lograr la superación del conflicto⁸.

⁷ E/CN.4/Sub.2/1997/20/Rev.1, anexo II. Versión original en francés e inglés. Traducción al castellano consultada realizada por el Equipo Nizkor.

⁸ BONET PÉREZ, J., ALIJA FERNÁNDEZ, R. A., Impunidad, Derechos Humanos y Justicia transicional, cit., p. 109

Sobre el derecho a la verdad, Joinet se refiere a él como un derecho autónomo, independiente al ejercicio de las diferentes acciones que pueda proporcionar el sistema de justicia a las víctimas y sus familiares. Es un derecho imprescindible y, por lo tanto, no admite suspensión ni restricción⁹.

Su contenido incluye el conocimiento pleno y completo de los hechos, lo que supone la identificación de las personas que participaron en ellos, así como las circunstancias específicas en las que se practicaron las violaciones de derechos humanos y la motivación de estas acciones.

La verdad tiene aspectos individuales y colectivos. Se reconoce este derecho a las víctimas directas de la vulneración, a sus familiares y allegados, pero también a la sociedad en general¹⁰. Esta dimensión colectiva del derecho a la verdad tiene como finalidad principal evitar la repetición de los hechos en el futuro, esto es garantizar la no vuelta a la violencia.

Para dar cumplimiento a este principio, el Estado debe impulsar investigaciones que serán llevadas a cabo por entes, no necesariamente de carácter judicial, que garanticen su independencia e imparcialidad.

Conocer la verdad incluye, necesariamente, conocer las razones y circunstancias en las que se cometieron las vulneraciones de los derechos¹¹. De esta forma, el logro de la verdad completa permitirá mantener “la memoria” de lo ocurrido y prevenir deformaciones de la historia como el revisionismo y el negacionismo. Con esta finalidad se favorecerá la recogida de los testimonios de las víctimas y la creación de archivos que tengan la finalidad de preservar la información existente sobre las violaciones del pasado.

2. La verdad como derecho colectivo: la tortura en Euskadi

La tortura constituye, además de una gravísima violación de los derechos humanos, una práctica que socava peligrosamente las bases mismas del sistema democrático. La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhu-

⁹ ACNUDH; Estudio sobre la verdad. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. E/CN.4/2006/91, de 9 de enero de 2006 Idem parr. 4

¹⁰ INTERNATIONAL HUMAN RIGHTS LAW INSTITUTE, “The Chicago Principles on Post-Conflict Justice”. United States of America, 2007,

¹¹ CDIH, Informe Anual 1985-1986, OEA/Ser. L/V/II.68, Doc. 8 rev. 1, 26 de septiembre 1986. Capítulo V, (párr. 12 y 13 anotación mía). Este texto se puede consultar en:<http://www.cidh.oas.org/annualrep/85.86span/Indice.htm>

manos o Degradantes de 10 de diciembre de 1984¹² se refiere a ella como:

“1. A los efectos de la presente Convención, se entenderá por el término “tortura” todo acto por el cual se inflija intencionalmente a una persona dolores o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o una confesión, de castigarla por un acto que haya cometido, o se sospeche que ha cometido, o de intimidar o coaccionar a esa persona o a otras, o por cualquier razón basada en cualquier tipo de discriminación, cuando dichos dolores o sufrimientos sean infligidos por un funcionario público, a instancia suya, o con su consentimiento o aquiescencia. No se considerarán tortura las penas o sufrimientos que sean consecuencia únicamente de sanciones legítimas, o sean inherentes o incidentales a ésta.

2. El presente artículo se entenderá sin perjuicio de cualquier instrumento internacional o legislación nacional que contenga o pueda contener disposiciones de mayor alcance.”

Nos encontramos ante un problema de carácter universal, que se produce en la mayoría de los países, también en democracias asentadas. Las denuncias por torturas y malos tratos afectan a todo tipo de cuerpos y fuerzas de seguridad y se producen en diferentes momentos en la privación de libertad: detención o prisión¹³.

En Euskadi, durante las últimas cinco décadas, se han hecho públicas un importante número de denuncias de tortura y los malos tratos. Estos casos se suceden en diferentes circunstancias, muchos de ellos durante el periodo de incomunicación. La frecuencia de la denuncia de estas prácticas ha venido variando desde la época de la dictadura franquista hasta la actualidad, sin embargo diferentes organismos internacionales y asociaciones que trabajan en la defensa de los derechos humanos continúan mostrando su preocupación por estas prácticas en el Estado¹⁴.

¹² Tiene su antecedente en la Declaración sobre la Protección de todas las Personas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, proclamada por la ONU en 1975. En ella se describe la tortura como una forma “agravada” de los tratos inhumanos y degradante

¹³ Así lo denuncian diferentes organizaciones de defensa de los derechos humanos, entre ellas Amnistía Internacional en su informe titulado “Stop la tortura” (presentado en mayo de 2014) donde recoge este tipo de prácticas en 141 países, algunos de ellos de la Unión Europea (Grecia, etc.)

¹⁴ IVAC-KREI; Informe preliminar de febrero de 2015, sobre el diseño y primeros pasos del estudio sobre tortura. Se puede consultar en <http://www.parlamento.euskadi.net/irud/10/00/026964.pdf?>

En este sentido, entre otros destacan los informes de Amnistía Internacional¹⁵, del Comité de Prevención de la tortura del Consejo de Europa¹⁶, los informes de Relatores Especiales de Naciones Unidas¹⁷ o las observaciones del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas que daban cuenta de denuncias y de estas prácticas.

El contexto siempre es importante, en nuestro caso, la confrontación política persistente durante todas estas décadas ha sido un obstáculo para abordar esta cuestión como un problema de derechos humanos. La negación de los hechos y la falta de investigación efectiva, tal y como constata el Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Comité contra la Tortura o la Comité de Derechos Humanos de Naciones Unidas en un número importante de resoluciones, ha tenido como consecuencia la falta de atención de estas víctimas¹⁸.

Los problemas constatados por estos organismos internacionales son varios, entre ellos se incluyen:

- El incumplimiento por parte del Estado de las recomendaciones de los órganos de monitoreo internacional y local para prevenir la tortura.

¹⁵ El primer informe de Amnistía sobre el Estado español se refería a las torturas en las cárceles en 1972. En 1984 una misión de AI que visitó España en los meses de mayo/junio de 1983 pudo confirmar el uso persistente de la tortura y malos tratos" (Informe Tortura, 1984, p. 187). En 2007 Amnistía Internacional publicó su informe. España: la sal en la herida. Impunidad policial. Y dos años después en 2009 una actualización del mismo. En 2004, publicó su informe sobre España: acabar con la doble injusticia. Víctimas de tortura y malos tratos sin reparación.

¹⁶ Ejemplo de ello son los informes realizados por el Comité después de sus visitas a España: del 19 septiembre al 1 octubre de 2007; del 12 al 19 de diciembre de 2005; o del 17 al 19 de enero de 1997, entre otras.

¹⁷ Destacamos entre otros: Informe del Relator Especial sobre la cuestión de la tortura Theo Van Boven, visita a España, 2004; Informe del Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo, Martin Scheinin, visita España, 2008

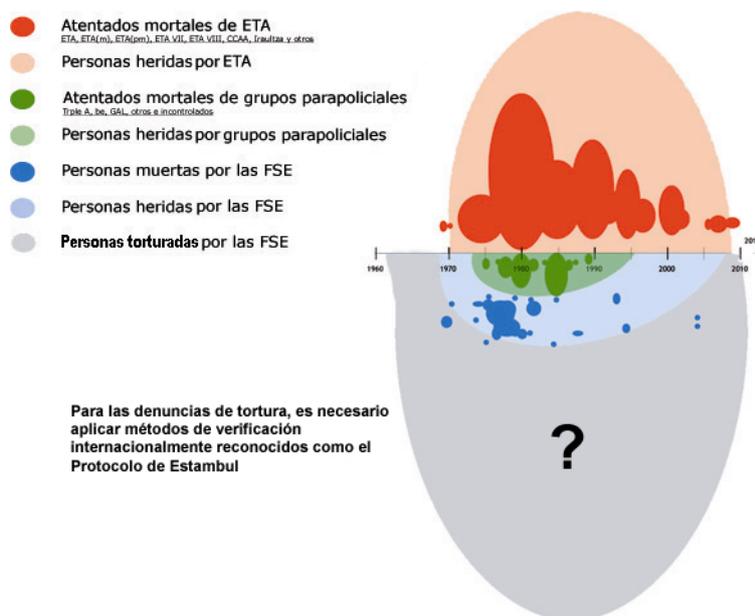
¹⁸ Caso Argimiro Isasa contra España, Sentencia de 28 de septiembre de 2010; Caso Beristain Ukar contra España, Sentencia de 8 de marzo de 2011; Otamendi Eiguren contra España, Sentencia de 16 de octubre de 2012; Etxebarria Caballero contra España, Sentencia de 7 de octubre de 2014; Ataun Rojo contra España, Sentencia de 7 de octubre de 2014. La primera resolución del Comité contra la Tortura data de 1998 con el caso Encarnación Blanco CAT/C/20/D/59/1996 (1998), posteriormente Kepa Urrea CAT/C/34/D/212/2002 (2005). Por último, el Comité de Derechos Humanos ha dictado recientemente Dictamen condenatorio en el caso Mari Cruz Atxabal CCPR/C/107/D/1945/2010

- Deficiente investigación sobre las denuncias de torturas por parte de los tribunales.
- Cuestiones derivadas de la intervención médico forense.
- Las sentencias absolutorias y los indultos.

Desde hace ya unos años las instituciones vienen dando numerosas iniciativas de apoyo y reconocimiento a las víctimas de la violencia, inicialmente del terrorismo, abriéndose el debate sobre la necesidad de ampliar esas políticas a otras víctimas de violaciones de derechos humanos¹⁹.

Como ya se ha dicho, la investigación de las vulneraciones de derechos supone, además de una obligación del Estado, una garantía de no repetición y también una medida de satisfacción para las víctimas. Lo cierto es que las dificultades constatadas en la investigación de la tortura han venido limitando la visibilidad de este fenómeno así como obstaculizando la adopción de cualquier política de reparación o prevención. Como suele suceder en estos casos, la falta de estudios científicos ha impedido conocer las propias dimensiones del problema a tratar lo que se presenta como la primera dificultad en el camino hacia el logro de la verdad colectiva.

Si bien algunas instituciones y asociaciones han llevado a cabo iniciativas destinadas a denunciar y abordar estas cuestiones, lo cierto es que la ausencia de datos contrastados es una realidad, tal y como se puede apreciar de forma muy gráfica en la siguiente infografía realizada por Argituz. En ella podemos ver como otras violencias padecidas en el periodo 1960-2013 actualmente están identificadas y cuantificadas, quedando pendiente de investigación la tortura y los malos tratos²⁰.



¹⁹ IVAC-KREI; Informe preliminar de febrero de 2015, sobre el diseño y primeros pasos del estudio sobre tortura

²⁰ Asociación pro -Derechos Humanos de Euskal Herria

Respondiendo a las reiteradas demandas y recomendaciones realizadas por diferentes organismos internacionales de lucha contra la tortura y los malos tratos que piden, no solo la puesta en marcha de medidas preventivas sobre la tortura, sino también la adecuada investigación efectiva en el campo judicial y social, el Gobierno Vasco, en su Propuesta de Paz y Convivencia 2013-16 incluye en la Acción 6 la necesidad de hacer un diagnóstico de la situación en que se encuentra nuestra sociedad en esta materia²¹.

Como antecedentes destacados en la investigación de esta cuestión señalaremos el Informe-base de vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco (1960-2013) elaborado por Manuela Carmena, Jon Mirena Landa, Ramón Múgica, Juan M^a Uriarte, por encargo de la Secretaría General de Paz y Convivencia y publicado en junio de 2013. Este documento proporciona unos datos estimatorios de la incidencia de la tortura en Euskadi, elevando la cifra hasta los 5.000 casos en el periodo de tiempo estudiado y establece la importancia de un abordaje científico de esta problemática.

Tomando como base estas propuestas, la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco ha encomendado al Instituto Vasco de Criminología la realización de una investigación sobre esta cuestión, denominada "Investigación Proyecto Tortura".

Con base en criterios científicos, la investigación se desarrolla de forma rigurosa e independiente con el objetivo de analizar la incidencia real del fenómeno de la tortura desde 1960 hasta 2013 en los tres territorios vascos, así como orientar las medidas de reconocimiento y prevención que resulten pertinentes²². El diseño del proyecto presenta cinco estudios complementarios:

- 1.- Análisis documental sobre la posible existencia de elementos que justifiquen la impunidad de la tortura y de indicios razonables de la persistencia de la tortura.
- 2.- La elaboración de un censo de personas que alegan haber sufrido torturas o malos tratos, ello permitirá la aproximación global a la dimensión del problema.
- 3.- Valoración de la credibilidad de las denuncias. Abordaje pericial mediante el Protocolo de Estambul para analizar la credibilidad individual de las denuncias.

²¹ Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco; Plan de Paz y Convivencia 2013-2016, Un objetivo de encuentro social, noviembre de 2013. http://www.irekia.euskadi.eus/uploads/attachments/3871/plan_paz_convivencia.pdf

²² IVAC-KREI; Informe preliminar de febrero de 2015, sobre el diseño y primeros pasos del estudio sobre tortura

- 4.- Estudio cualitativo sobre casos emblemáticos para acercarnos la experiencia humana de las víctimas, conocer las consecuencias sufridas, las respuestas sociales e institucionales recibidas y el impacto en la vida de las víctimas.
- 5.- Redacción del informe final. Conclusiones y recomendaciones basadas en la experiencia comparada internacional en materia de investigación, reconocimiento, reparación y prevención de la tortura y malos tratos.

La investigación tuvo sus inicios en junio de 2014 y se prevé su finalización para finales de 2016.

3. Proyecto “Investigación de la tortura en Euskadi 1960-2013”. Informe preliminar de febrero de 2015, sobre el diseño y primeros pasos del estudio sobre tortura.

En febrero de 2015 se presentó un informe preliminar del proyecto donde se recogían los primeros datos obtenidos, correspondientes principalmente al desarrollo de los estudios 1 y 2²³.

Entre los datos recogidos hasta ese momento (febrero 2015), se constataba la existencia de 140 informes o declaraciones específicas sobre la cuestión objeto de estudio, realizadas por diferentes instituciones y organismos internacionales, entre ellas de Relatores de Naciones Unidas o del Comité para la Prevención de la Tortura. Un número importante de publicaciones sobre la tortura en Euskadi, así como 11 mociones de ayuntamientos vascos sobre esta cuestión.

Se recopilaron 20 sentencias de los tribunales españoles de condena de estas prácticas, referidas a casos cometidos en el ámbito vasco o a personas de los tres territorios que hubieran sufrido ese tipo de vulneraciones fuera de la CA de Euskadi. A ellas, se suman las diferentes resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y del Comité contra la Tortura de Naciones Unidas de condena a España por la no investigación de las denuncias de torturas.

En los primeros seis meses del proyecto se dio inicio a la recogida de testimonios en video de personas que cuentan su experiencia como víctimas de tortura. El número de grabaciones realizadas, a fecha de presentación del informe (febrero de 2015), ascendía a 38.

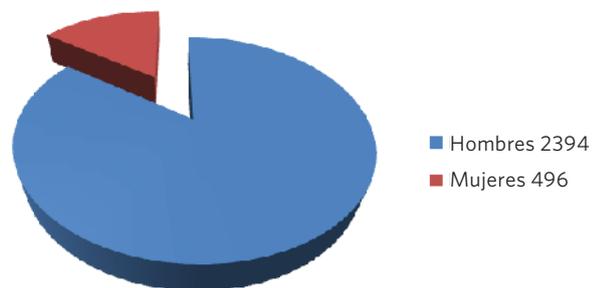
Por último, entre otros datos proporcionados sobre la actividad desarrollada hasta ese momento, destacaremos la recogida de 3580 casos de tortura o malos tratos denunciados, ya bien judicialmente o socialmente, de los que se cuenta con algún tipo

²³ El citado informe fue remitido al Parlamento Vasco en febrero de 2015. El texto completo se puede consultar en <http://www.parlamento.euskadi.net/irud/10/00/026964.pdf?>

de dato y/o documentación. Se debe de hacer hincapié en el hecho de que el número de víctimas es inferior dado que, en ocasiones, la misma persona ha sufrido más de un episodio de tortura o malos tratos.

El Anexo VI del informe ofrece un pre-análisis de una parte importante de los casos, en concreto de 2820. Se advierte de que, el estudio en esa fase no realiza una valoración sobre la consistencia o veracidad de las renunciadas realizadas, esa labor se realizará en una fase posterior con la aplicación del Protocolo de Estambul²⁴ a un número determinado de casos.

Sobre el perfil correspondiente a los 2820 casos denunciados constatados, 2394 (84,90%) serán hombres y 426 (15,10%) corresponderán a mujeres.



Por territorios, será Gipuzkoa el lugar donde se hayan recogido, hasta ese momento, mayor número de denuncias. La proporción de número de casos de mujeres en cada territorio es similar, girando en torno a un 17% (Alava 16,15%; Gipuzkoa 17,90%; Bizkaia 17,47%).

Provincia detención	Hombres	Mujeres
Araba	130	21
Gipuzkoa	1251	224
Bizkaia	824	144

Recordemos que el periodo de tiempo estudiado en esta investigación es de 1960 a 2013. Para la mayor comprensión y posterior análisis de los datos se realiza una división temporal por décadas y sexos. Los años 80 se revelan como el periodo de tiempo con mayor número de denuncias, tanto en el caso de los hombres como en el de las mujeres

²⁴ Protocolo de Estambul. Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos y penas crueles, inhumanos o degradantes. 1999

Décadas	Total	Hombres	Mujeres
Década 60	138	130	8
Década 70	474	412	62
Década 80	914	780	134
Década 90	687	592	95
Década 00	540	429	111
Década 10	67	52	15
Totales	2820	2395	425

Por último, recordar que los datos proporcionados por este informe corresponden a la primera fase de la investigación (hasta febrero de 2015), estando todos ellos sujetos a variaciones. De hecho, el volumen de casos registrados a fecha de este artículo (diciembre 2015), asciende ya a más de 4000.

BIBLIOGRAFÍA

ACNUDH; Estudio sobre la verdad. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. E/CN.4/2006/91, de 9 de enero 2006

BONET PÉREZ; ALIJA FERNÁNDEZ; Impunidad, Derechos Humanos y Justicia transicional. Universidad de Deusto, Bilbao, 2009

CDIH, Informe Anual 1985-1986, OEA/Ser. L/V/II.68, Doc. 8 rev. 1, 26 de septiembre

DE LA CUESTA; PEGO; PEREZ MACHÍO; FERNANDEZ; Evaluación de las políticas públicas de impulso de la paz y de fortalecimiento de la memoria de las víctimas. Editorial EAE, Alemania, 2012

INTERNATIONAL HUMAN RIGHTS LAW INSTITUTE, "The Chicago Principles on Post-Conflict Justice". United States of America, NY, 2007

LANDA; Informe sobre Víctimas de Vulneraciones de Derechos Humanos derivadas de la Violencia de Motivación Política. Departamento de Justicia, Empleo y Seguridad Social, Gobierno Vasco, Gasteiz, 2008

MORENTIN; LANDA; "La tortura en relación a la aplicación de la normativa antiterrorista: una aproximación estadística multifactorial". En Eguzkilore nº 25, IVAC-KREI, 2011

ORBEGOZO; PEREZ MACHÍO; PEGO: La suspensión individual de derechos en supuestos de terrorismo: especial consideración a la detención incomunicada. Ararteko. Vitoria 2009

BAKEAZ BLAI. PROGRAMA PEDAGÓGICO CON VÍCTIMAS EDUCADORAS

Gorka Ruiz Santana y Rocío Salazar Torre
Bakeola, Centro para la mediación y regulación de conflictos de Fundación EDE

Resumen

Este programa pedagógico es una experiencia piloto realizada con un grupo de personas jóvenes del País Vasco que contó con la participación de víctimas educadoras. Ha tenido como pretensión generar espacios de acogida y empatía e incorporar herramientas para la mejora de la convivencia cotidiana, sobre los pilares de la educación para la paz y los derechos humanos. Este programa se ha desarrollado en el marco de un entorno pedagógico protector y alejado de los focos de la confrontación partidaria.

Bakeaz blai ha aprovechado el recurso pedagógico que supone el potencial constructor de paz de las víctimas educadoras, así como la transformación del dolor de una pérdida en la búsqueda y compromiso con la justicia social. Por otro lado, esta experiencia ha posibilitado hablar de la violencia en nuestra tierra y sus consecuencias. En definitiva, ha tocado la herida para ayudar a cerrarla.

Palabras clave; víctimas educadoras, violencia de motivación política, terrorismo, derechos humanos, educación

Agradecimientos: Este programa fue posible gracias a personas "empapadas" por la paz... Jesús Abril, Jon M. Landa, Txema Urkijo, Mónica García, Inés Ibañez, Jaime Arrese, Mariló Vera, Carmen Hernández, Josu Elespe, Pedro M. Baglietto... mil gracias a todas ellas.

También se contó con la colaboración y apoyo de la Oficina de Atención a las víctimas del terrorismo del Departamento de Interior y del Departamento de Educación, Universidades e Investigación de Gobierno Vasco y estuvo cofinanciado por fondos propios de la Fundación EDE, la Dirección de Víctimas del Departamento de Interior, el Departamento de Educación y la Dirección de Derechos Humanos del Departamento de Justicia y Administración Pública de Gobierno Vasco.

1. Introducción

Este artículo hace referencia a una experiencia pedagógica desarrollada por Bakeola, Centro para la mediación y regulación

de conflictos, que realizó con víctimas educadoras y personas jóvenes a lo largo de 2011 y 2012 en los tres territorios históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Dicha experiencia en la actualidad continúa su marcha y desarrollo pese a que los datos que se ofrecen en este artículo son los sistematizados por estos dos años.

La motivación principal para poner en marcha una iniciativa de estas características surge del desarrollo satisfactorio en 2008 de la exposición "Trazos y puntadas para el recuerdo. Una ventana de paz en Euskadi". Esta exposición consistía en una muestra de los regalos (cuadros, tapices, patchwork...) que personas anónimas entregaron a los familiares tras los atentados del 11 de marzo en Madrid. En ella participamos junto con la asociación de Víctimas del 11M y el Gobierno Vasco.

Esta exposición integraba además, un programa de intervención pedagógica que la completaba. Este programa fue realizado por Bakeola que inició aquí su recorrido en programas de intervención con la presencia de las víctimas de manera activa y directa.

Era la primera vez en Euskadi que se realizaba un programa de intervención que contaba en su itinerario con la presencia de las víctimas. "¿Por qué era posible una actividad de ese tipo en el centro de Bilbao con estudiantes de toda Euskadi y con víctimas de terrorismo yihadista que había asolado Madrid cuatro años antes, y no era posible realizar algo similar con las propias víctimas vascas del terrorismo?" (Gobierno vasco, 2012, p.62-63). El desarrollo de este programa llevó a Bakeola a plantearse su posición con respecto a las víctimas del terrorismo y de motivación política aquí en el País vasco. Esta experiencia nos hizo comprender lo que era una víctima educadora y su potencial constructor de paz lo que suponía transformar el dolor de una pérdida injusta en un trabajo por la paz y la convivencia.

Una segunda motivación fueron los intentos previos de los diferentes ejecutivos autonómicos para la incorporación de las víctimas a los procesos educativos tanto en el ámbito formal como en no formal. Fruto de estos intentos surgen las unidades didácticas "Dando pasos hacia la paz - Bakerako urratsak" (2006 y 2010) e "Historias que nos marcan" (2006-2008). Dos experiencias previas que supusieron el referente y la guía en la gestación y desarrollo de Bakeaz blai.

Es en este contexto, cuando Bakeola - Fundación EDE toma la decisión de poner en marcha un programa pedagógico integral propio y autónomo. Un programa que no estuviera condicionado por la confrontación pública de partidos, organizaciones e instituciones en esta materia, y cuyo objetivo principal fuera la atención y el cuidado de las personas participantes, así como las condiciones y el contexto del proceso pedagógico.

Lo que inicialmente fue concebido como un programa pedagógico con presencia de víctimas educadoras terminó convirtiéndose en una experiencia educativa restauradora con carácter integral que merece ser contada y compartida.

En el presente artículo se relata la experiencia desarrollada y está estructurado en cinco partes. En la primera parte, aparecen las definiciones, en la segunda parte la justificación, el artículo sitúa el programa en la realidad social de violencia vivida y en las consecuencias que ha generado. En la tercera parte se detalla el proyecto Bakeaz blai desde su concepción inicial, el desarrollo completo del programa pedagógico y la evaluación del mismo. Una cuarta parte del artículo resume las principales conclusiones, aprendizajes y recomendaciones que se extraen de la experiencia desarrollada con víctimas educadoras. El artículo concluye con las fuentes, referencias bibliográficas y el índice de tablas y gráficos utilizados.

2. Definiciones

Se entiende por **violencia terrorista** tal y como señala el Ararteko, (2009b: p.49) que a su vez cita a la ONUDD “un método de acción violenta reiterada que infunde ansiedad, empleado por actores individuales, grupales o estatales (semi) clandestinos, por razones idiosincrásicas, criminales o políticas, donde -en contraste con el asesinato- los objetivos directos de la violencia no son los principales objetivos. Las víctimas humanas de la violencia se eligen generalmente al azar (objetivos de oportunidad) o selectivamente dentro de una población objeto (objetivos representativos o simbólicos), y sirven como generadores de mensaje. Los procesos de comunicación basados en la amenaza y en la violencia entre el terrorista (su organización), las víctimas (puestas en peligro) y los objetivos principales se utilizan para manipular al objetivo principal (la/s audiencia/s), convirtiéndolo en un objeto de terror, de demandas o de atención, dependiendo si se busca principalmente la intimidación, la coerción o la propaganda”.

Se entiende por **grupos terroristas** en la Comunidad Autónoma del País Vasco los que están definidos en la normativa interna de ayudas a las víctimas (ETA, ETApM, Comandos Autónomos Anticapitalistas, ATE, Batallón Vasco-Español, GAL y Triple A). También se incluyen los GRAPO y el terrorismo islamista, siempre y cuando se produzcan hechos en la CAPV y/o afecten a ciudadanos vascos.

Se entiende por **violencia política** tal y como señala el Gobierno Vasco citando a Mariano Sánchez Soler como “el uso consciente de la fuerza, ya sea física o verbal, mediante amenaza, ejercido por individuos, grupos ideológicos, instituciones públicas, sectores de la administración del Estado, partidos o entidades, con el objetivo de intervenir y cambiar el rumbo de los aconte-

cimientos políticos de un país, controlar o imponer decisiones gubernamentales, conquistar, dirigir o conservar el poder del Estado". Según este mismo autor, cuando se habla de violencia política de origen institucional se refiere a "toda la violencia desplegada para mantener el orden establecido, que es organizada, alentada, inspirada y/o consentida e instrumentalizada desde las instituciones del Estado" (Gobierno Vasco, 2008, p: 12)

A continuación se establece una descripción de los agentes y situaciones que han generado vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco entre 1960 y 2013 (Gobierno Vasco. Presidencia. Secretaría General de Paz y Convivencia, 2013):

1. ETA y otros grupos que han empleado la violencia

- 1.1. Violaciones del derecho a la vida
- 1.2. Violaciones graves del derecho a la integridad física y psíquica
- 1.3. Delitos contra la libertad
- 1.4. Delito de daños

2. Desde el Estado y las Fuerzas de Seguridad del Estado

- 2.1. Violaciones del derecho a la vida
- 2.2. Violaciones graves del derecho a la integridad física y psíquica
- 2.3. Jurisdicción militar, tribunales especiales y violación de derechos civiles
- 2.4. Violaciones de derechos humanos en el ámbito penitenciario

3. Grupos parapoliciales y de extrema derecha

4. Autoría desconocida

"Todas las personas **que han sufrido violaciones graves de derechos humanos** deben gozar de los derechos a la verdad, a la justicia y a la reparación, que se concretan en el derecho de la víctima a: a) acceso igual y efectivo a la justicia; b) reparación adecuada, efectiva y rápida del daño sufrido, en las formas de restitución, indemnización, rehabilitación, satisfacción y garantías de no repetición; c) acceso a la información pertinente sobre las violaciones y los mecanismos de reparación. Todo ello en los términos y condiciones recogidos en los «Principios y directrices básicos sobre el derecho de las víctimas de violaciones manifiestas de las normas internacionales de derechos humanos y de violaciones graves del derecho internacional humanitario a interponer recursos y obtener reparaciones», aprobados por la Asamblea General de Naciones Unidas el 16 de diciembre de 2005. Estos principios son conformes con la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, el

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos de 1966 y el conjunto del derecho internacional de los derechos humanos que, tal y como indica el art. 10.2 de la Constitución Española, constituyen el marco de referencia de interpretación en la materia.” (Gobierno Vasco. Presidencia. Secretaría General de Paz y Convivencia, 2013, p: 6)

Se entenderá por **víctima** de acuerdo con la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, aprobada por la Asamblea General de la ONU en su resolución 40/34 «a las personas que, individual o colectivamente, hayan sufrido daños, inclusive lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida financiera o menoscabo sustancial de los derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación penal vigente en los Estados Miembros, incluida la que proscribe el abuso de poder».

Es importante destacar que en la Declaración se señala que podrá considerarse víctima a una persona «independientemente de que se identifique, aprehenda, enjuicie o condene al perpetrador e independientemente de la relación familiar entre el perpetrador y la víctima». El término «víctima» incluye además «a los familiares o personas a cargo que tengan relación inmediata con la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para asistir a la víctima en peligro o para prevenir la victimización».

Se entiende por **víctima** educadora la persona que cumple tres condiciones inexcusables:

“En primer lugar, que sus relatos y aportaciones en los centros educativos estén por encima de la lucha partidaria. En segundo lugar, que sus relatos y aportaciones se enmarquen en el respeto a la dignidad y el derecho a la vida de las personas, incluidas las de los terroristas y en tercer lugar, que sus relatos y aportaciones se hagan desde y para la cultura de paz y la reconciliación”. (Jares, 2006, p:44-45).

3. Justificación

*“En esas habitaciones oscuras donde vivo
pesados días, con qué anhelo contemplo a veces
las ventanas. -Cuándo se abrirá
una de ellas y qué ha de traerme-.
Pero esa ventana no se encuentra, o yo no sé
hallarla. Y quizá mejor sea así.
Quizá esa luz fuese para mí otra tortura.
Quién sabe cuántas cosas nuevas mostraría”*

Kavafis

Qué duda cabe que hemos vivido un pasado de violencia social y política que conviene sentir, hablar y trabajar. Este programa nació ante una necesidad de recuperar valores como la ética, la participación, la justicia social y el respeto a los derechos humanos tan vulnerados en nuestra tierra. En definitiva, tuvo como pretensión reparar daños del pasado, mejorar el presente y sobre todo cimentar las bases de un futuro de convivencia.

A continuación se establecen las diferentes consecuencias sociales que ha tenido la violencia terrorista y de motivación política en nuestro país (M. Beristain, 2012):

Polarización social: “El impacto de la violencia se ha convertido en un factor que realimenta la polarización y el cierre de expectativas de cambio, con unas repercusiones en el tejido social muy importantes. Martín Baró llama polarización a aquel proceso psicosocial por el cual las posturas ante un determinado problema tienden a reducirse cada vez más a dos esquemas opuestos y excluyentes en un determinado ámbito social” (M. Beristain, 2012 p.105).

Refuerzo de estereotipos: La segunda consecuencia que se ha dado ha sido la imagen especular. M. Beristain (2012) lo explicó a través de un ejemplo sacado del periódico Gara en 1998: “nosotros hacemos lucha armada, ellos hacen guerra sucia”. En otros casos, respecto a las denuncias de tortura que se han dado con diferente frecuencia en distintas épocas, la respuesta oficial ha sido la siguiente: “Esa no es una verdad jurídica, es una campaña de ETA”, pese a que Amnistía Internacional y los relatores de las Naciones Unidas en sus informes ya apuntalaron este problema de vulneraciones cometidas por parte del Estado Español.

M. Beristain. y Páez (2000: p.80) citan a Raven y Rubin (1976) que establecen que los estereotipos han creado “a) Una imagen diabólica del enemigo. b) Una imagen del sí viril y moral: “somos los mejores”. c) Una confianza ciega en el triunfo de las fuerzas propias. d) Una atención selectiva, que no integra los aspectos negativos de la situación ni los errores cometidos y e) Una falta de empatía hacia el enemigo”.

Deshumanización: Cuando se ha estereotipado a alguien el siguiente paso supone una consideración del otro como un sub humano, el cual no merece compasión ni estima.

La banalidad del mal: Se han trivializado las consecuencias que han tenido las vulneraciones, justificándolo como “guerra justa” o “guerra necesaria”. Otra interpretación ha sido que ha “cumplido con el deber” o que la situación lo llevó a eso. En otras ocasiones la falta de evaluación de las violaciones ha conllevado una exaltación moral.

Un no reconocimiento del otro: Los grupos enfrentados han construido memorias cohesionadas y excluyentes. Se ha reivindicado el propio dolor pero se ha obviado o se ha despreciado el ajeno.

A lo largo de todo este tiempo también se han dado **consecuencias en el ámbito educativo**. En estos años se han identificado diferentes tipos de respuestas en el ámbito educativo a la violencia terrorista y de motivación política; la condena, la indiferencia o el silencio. Tal y como explica Jares (2006: p.32) “La primera respuesta es necesaria, pero no es suficiente. La segunda es sin duda rechazable, aunque, desgraciadamente, en el País Vasco por el miedo es la más habitual”.

Hay educadores que entendieron que ante la violencia debían posicionarse de manera neutral, “lo que en la práctica se traduce en inhibición pura y simple, en omisión de toda referencia a ella y más aún de cualquier referencia valorativa. Ahora bien, tal postura sólo se sostiene o bien desde la defensa de que esa violencia es una opción legítima dentro del ámbito de lo que permiten los derechos humanos, o bien desde la confusión de lo que debe entenderse por neutralidad del educador” (Etxeberria, 2003, p.64).

A juicio de Xabier Etxeberria “En el ámbito del profesorado, con frecuencia, no se tuvo el suficiente discernimiento para distinguir entre lo que es imparcialidad y lo que es la neutralidad”. No se puede ser neutral ante la violencia, y en cambio si se debe ser imparcial respecto a proyectos políticos concretos y visiones sociales propias. Algunos profesores quisieron ser neutrales frente al tema de ETA, para decir no me meto ni con A ni con B. Pues no, en la medida en que ETA mataba quebrantaba los derechos humanos, no se podía ser neutral” (Gobierno Vasco, 2012, p.88).

Harillo, Prieto y Ugarte coords. (2010: p. 13) señalaron que “hasta fechas muy recientes, la educación para la paz en el País Vasco, prácticamente no ha abordado la presencia directa de las víctimas del terrorismo en nuestro sistema educativo. Esta significativa laguna denota, entre otros aspectos, falta de empatía con las víctimas, cobardía moral, confusión teórica, cobardía política, o, simplemente, miedo; síntomas, todos ellos, de una posible enfermedad social que debemos encarar”.

En cuanto a las actitudes de los jóvenes con respecto a la violencia política la Institución del Ararteko realizó un Informe extraordinario en 2009 en el que analiza dichas actitudes ante ETA, el terrorismo y sus consecuencias. Este informe recogió y analizó de manera sistemática lo que opinaban 1.829 alumnos/as de la CAPV.

De él se pudo extraer “una persistencia, en porcentajes importante de escolares, de valoraciones y actitudes en las que los derechos humanos más elementales no son en absoluto respetados, los actos terroristas justificados e incluso acciones de ETA positivamente valoradas” (Ararteko, 2009b, p.372).

Grados de acuerdo	Los derechos humanos de los miembros de ETA deben ser respetados en todo momento	Me parece mal que se mate, pero veo necesaria la kale borroka	Las acciones de ETA son buenas para Euskadi
Muy	12,5	130	8
Bastante	11,7	412	62
Regular	23,5	780	134
Poco	19,2	592	95
Nada	26,2	429	111
Ns/Nc	6,9	52	15
N=762	100%	2395	425

Tabla 1: Grado de acuerdo con varias afirmaciones (% verticales)
Fuente: Ararteko. Defensoría del pueblo (2009b) Tabla 135. C, p: 276.

También resultó preocupante evidenciar, en relación con las respuestas de los propios adolescentes, que “la transmisión de estos apoyos se efectúa en el entorno familiar y se refuerza en otros entornos (el grupo de amigos; el ámbito escolar) mediante inhibiciones, silencios e, incluso, mensajes explícitos sobre su bondad o utilidad” (Ararteko, 2009b: p. 374)

Así mismo el Sociómetro de marzo de 2012, elaborado por el Gabinete de Prospecciones Sociológicas del Gobierno Vasco, en un escenario de cese de la actividad armada del grupo terrorista ETA, desveló los siguientes datos con una muestra de 2.254 personas entrevistadas mayores de edad (504 personas en Araba, 1.134 en Bizkaia y 616 en Gipuzkoa).

Los datos reflejaron que todavía existen de manera muy generalizada recelos políticos y heridas sociales causadas por el terrorismo y que no desaparecerían nunca. Esta opinión fue respaldada por un 34% de los encuestados. Un 42%, en cambio, creía que no lo harían hasta dentro de muchos años.

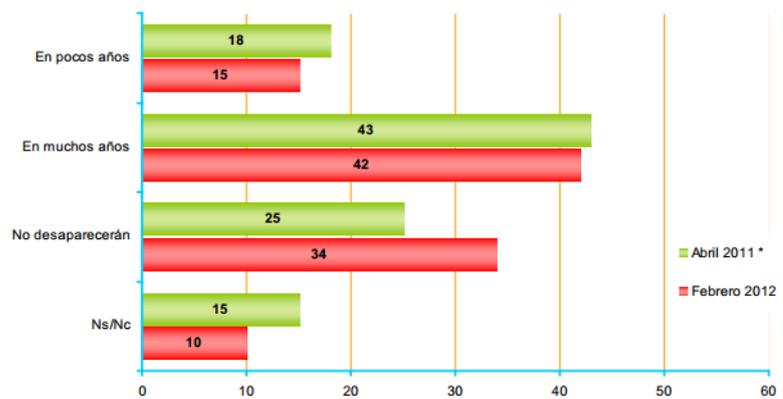
También había un sentimiento mayoritario de que el final de la violencia no había modificado sustancialmente cuestiones como la libertad para hablar de política, las relaciones entre los partidos políticos, el reconocimiento a las víctimas, la convi-

vencia entre personas con ideologías diferentes o la posibilidad de defender cualquier idea política (Secretaría de la Presidencia de la Presidencia de Gobierno Vasco, 2012).

		Totales
Suponiendo que el final de ETA puede estar cerca ¿cree que los recelos políticos y las heridas sociales que ha dejado la violencia entre la ciudadanía desaparecerán...?	En pocos años	15
	En muchos años	42
	No desaparecerán	34
	Ns/Nc	10
Porcentajes verticales		100

Tabla 2: Superación de recelos políticos

Fuente: Presidencia del Gobierno Vasco. Gabinete de prospección sociológica (2012 p:12)



* En abril de 2011, la pregunta realizada fue: "Suponiendo que el final de ETA puede estar cerca, ¿cree que los recelos políticos y culturales que ha dejado el terrorismo entre la ciudadanía desaparecerán...?"

Gráfico 1: Superación de recelos políticos

Fuente: Presidencia del Gobierno Vasco. Gabinete de prospección sociológica (2012 p:12)

Tal y como anteriormente se ha explicado, Bakeaz blai no fue la primera experiencia de trabajo con víctimas. Muchos programas pedagógicos anteriores abrieron camino y Bakeaz blai aprendió de ellos. A continuación se establece una cronología de los diferentes programas realizados con presencia directa e indirecta de víctimas en el contexto vasco hasta el desarrollo de Bakeaz Blai.

La necesidad de programas de Educación para la paz en el País Vasco que persiguieran el objetivo de deslegitimar la violencia y el terrorismo y contasen con la presencia de las personas víctimas había sido detectada desde hacía tiempo tanto por educadores/as como por diversas instituciones.

En mayo de 2006, el Gobierno vasco aprueba y remite al Parlamento su intención de desarrollar "un programa pedagógico, debidamente sistematizado, que garantizase la presencia de

las víctimas del terrorismo y sus testimonios en la red educativa vasca". El gobierno presidido en aquella época por Juan Jose Ibarretxe, entendía en ese texto remitido a la cámara legislativa, que, "tal presencia es una exigencia básica, que ayudará de forma decisiva a que se cumplan diversos objetivos pedagógicos de primera magnitud" (Gobierno Vasco, 2012).

Así empezaron a ponerse en marcha diferentes experiencias educativas que tenían como objetivo deslegitimar la violencia y realizar un trabajo en torno a la promoción de los derechos humanos y por la paz.

Organización promotora	Título del programa	Año de edición
Bakeaz	"HISTORIAS QUE NOS MARCAN" LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO EN LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ. Guía didáctica para educación secundaria	2006. Posteriormente en el 2010 se realizó una revisión y ampliación de la guía. http://www.eskolabakegune.euskadi.net/web/guest/historias-que-nos-marcan
Departamento de Educación de Gobierno Vasco	"UNA SOCIEDAD QUE CONSTRUYE PAZ- BAKEA ERAIKITZEN ARI DEN GIZARTEA" y "DANDO PASOS HACIA LA PAZ- BAKERAKO URRATSAK"	2006-2007. Esta experiencia fue corregida en otro nuevo ensayo piloto llamado "Dando pasos hacia la paz- Bakerako urratsak" que se desarrolló en el curso 2007-2008. http://www.gizagela.net/
Bakeola	Programa pedagógico 11-M "TRAZOS Y PUNTADAS PARA EL RECUERDO. UNA VENTANA DE PAZ EN EUSKADI"	2008
Baketik	MÓDULO DIDÁCTICO BIHOTZETIK. LA PROPUESTA IZAN APLICADA A LA SOLIDARIDAD EN LA ESCUELA CON LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS EN EL CASO VASCO	2010
Gobierno Vasco	OTRAS EXPERIENCIAS CON VÍCTIMAS EN EL CONTEXTO EDUCATIVO SIN EL APOYO FORMAL DE UN PROGRAMA DE INTERVENCIÓN.	2011
Bakeola	BAKEAZ BLAI. PROGRAMA PEDAGÓGICO CON VÍCTIMAS EDUCADORAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA POLITICA Y LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL CASO VASCO	2011

Tabla 3: Cronología de los diferentes programas con presencia directa e indirecta de víctimas en el contexto vasco.
Fuente: Elaboración propia

4. Programa pedagógico Bakeaz blai

“Tenemos ante nosotros la oportunidad de reparar, de construir con nuestros jóvenes y para nuestros jóvenes, una sociedad mejor donde no tengamos miedo a mirar a las víctimas a los ojos, donde nos sepamos reconocer en ellas, donde nos responsabilicemos por las injusticias cometidas para que no se vuelvan a repetir. Todas las instituciones tienen ante sí el reto inmediato de concretar la aplicación de los derechos humanos, en su indivisibilidad e interdependencia, en el trato y la participación de las víctimas del terrorismo, de forma que no ofrezcan a los jóvenes modelos equívocos de aprendizaje social sino algo más difícil: un compromiso real con la universalidad de la lucha pacífica por la justicia” Ararteko, (2009a: p.395).

Bakeaz blai fue un programa de intervención educativa que se realizó con un grupo de jóvenes vascos y contó para su aplicación con dos componentes significativos; la participación activa y directa de víctimas educadoras y el contexto de realización: una parte del programa se llevó a cabo en el aula y otra en albergue.

Este programa tuvo dos destinatarios; Centro educativo (alumnado y profesorado) y grupos de tiempo libre (educadores y jóvenes). Diferentes agentes educativos fueron los encargados de poner en marcha el programa:

- El profesorado/educadores/as en el centro educativo/grupo de tiempo libre.
- Dinamizadores especializados y víctimas que sufrieron en primera persona las consecuencias de la violencia, en el contexto albergue.

La intervención de este programa tuvo diferentes planos de actuación y dimensiones de trabajo. Contempló una metodología vivencial, participativa y promotora de la reflexión que permitió a las personas jóvenes conocer, sentir y extraer conclusiones del análisis de su entorno más cercano, para poder adquirir actitudes no violentas.

Este planteamiento trabajó las diferentes violencias y vulneraciones de derechos humanos que se han dado a consecuencia de la violencia y del terrorismo vasco, “empapó” poco a poco de actitudes de empatía y escucha activa hacia la vivencia del sufrimiento, y persiguió desarrollar un compromiso personal y grupal de solidaridad hacia las personas víctimas y con la justicia y la no violencia.

4.1. Las víctimas vertebran Bakeaz blai

La sociedad civil y el sistema educativo, debieran tener la encomienda de promover un sistema cultural y de valores que deslegitime la violencia de cualquier tipo (Jares, 2006).

El programa pedagógico Bakeaz blai se enmarcó dentro de un trabajo sobre educación para la paz con la presencia directa y activa de las víctimas. (Bilbao y Etxebarria, 2005):

- Porque eran las víctimas las que debían estar en el centro de este proceso educativo, así la paz estaría asentada verdaderamente en la justicia.
- Porque los aspectos decisivos de la violencia se aprenden cuando somos impactados por la realidad de las víctimas. La violencia no se aprende de una definición, se aprende ante las víctimas.
- Y porque; tal y como lo expresa Xabier Etxebarria la gran mayoría de las experiencias pedagógicas de educación para la paz se sitúan sin la presencia directa de las víctimas en el País Vasco, "la violencia es escandalosamente llamativa y cercana, también las víctimas que produce, pero para los centros escolares ha funcionado como si fuera extraña y lejana" (Etxebarria, 2009, p. 8)

En este programa, se trabajó por garantizar una serie de condiciones o criterios con respecto a las víctimas (Etxebarria, 2009):

- Un clima de grupo protector en el que la persona víctima no sufriera actitudes de rechazo absoluto (aunque podían existir diferentes grados de aceptación).
- Que la víctima hubiera realizado un proceso de duelo y que su vivencia compartida fuera un avance para ella y no un retroceso.
- Que la persona víctima fuera testigo moral de la violencia vivida y de lo que no se tiene que volver a repetir, por lo tanto, tenía que situar su intervención en un nivel preparatorio o partidista neutral.
- Que la víctima tuviera habilidades comunicativas y pedagógicas de intervención con grupos de escolares, como agente educativo que era.

En este programa pedagógico las víctimas participaron de manera activa y directa, siendo estas testigos morales de la violencia vivida posibilitando una visión del pasado en la que se puedan sacar conclusiones sobre cómo debe trabajarse para que no se vuelva a repetir el daño causado. En una sociedad que ha padecido tanta violencia como la nuestra es de justicia social hacer frente al sufrimiento como paso fundamental para el proceso de reconstrucción social.

"En primer lugar, aprender procesos de solidaridad, tanto de los estudiantes como del conjunto de la comunidad educativa, en relación con las víctimas, con su dolor, y transmitirle nuestro apoyo y colaboración. Recordemos que solidarizarnos con los que sufren y no ser indiferentes al dolor de los demás es una de los objetivos clásicos y básicos de la educación para la paz

(Jares, 1991 y 2004). Objetivo que, consecuentemente, debe acabar con la situación de indiferencia e incluso de sospecha que ha recaído sobre las víctimas (“algo habrán hecho”), que ha prevalecido y aún pervive en determinados sectores de la población vasca. En segundo lugar, darles un protagonismo educativo, es decir, las víctimas como agentes o sujetos educativos” (Jares, 2006, p: 43).

Las víctimas de las que se habla, tal y como afirman Bilbao y Etxeberria (2005, p.20) citando a Gesto por la Paz (1999) son “aquellas personas que han sufrido las consecuencias directas de la violencia específica como motivaciones políticas que se ha generado en y desde Euskal Herria. En esta definición estarían incluidas: a) las víctimas del terrorismo de ETA, del GAL y de grupos antiterroristas de similares características, es decir, personas asesinadas o afectadas, física o psíquicamente, y sus familiares o allegados, así como las víctimas de amenazas, extorsiones o secuestros; b) las víctimas de la violencia callejera; y c) las víctimas de actuaciones probablemente desproporcionadas y que hayan supuesto una extralimitación en las atribuciones legales de las fuerzas de seguridad en su lucha contra el terrorismo”.

4.2. Los objetivos de Bakeaz Blai

Objetivo general

- Que los participantes sean capaces de construir cogniciones y actitudes firmes y activas de rechazo a la violencia y adquieran herramientas para la promoción de los derechos humanos.

Objetivos específicos para el alumnado y jóvenes de grupos de tiempo libre

- Que sean capaces de reconocer situaciones de injusticia y vulneraciones de los derechos humanos.
- Que sean capaces de entender, identificar y diferenciar los diferentes tipos de violencia existentes (violencia directa, psicológica, estructural y cultural).
- Que adquieran herramientas para regular sus conflictos interpersonales.
- Que adquieran habilidades para una comunicación no violenta.
- Que adquieran habilidades para la prevención del odio, la desconfianza y el rechazo.
- Que se produzcan cambios emocionales como la capacidad empática, la capacidad de reconocer el dolor ajeno y la capacidad de humanizar al otro.
- Que sean capaces de identificar estereotipos, prejuicios y la “imagen del enemigo” que construimos.

- Que sean capaces de romper estereotipos y prejuicios
- Que se produzcan cambios actitudinales de solidaridad con las víctimas y con la no violencia.

Objetivos específicos para el profesorado y educadores

- Que sean capaces de romper la espiral del silencio sobre las vulneraciones cometidas en el País Vasco.
- Que se produzcan cambios actitudinales hacia la valoración del papel del diálogo en las relaciones humanas y en la regulación de conflictos.

Que aumente la sensibilidad hacia las víctimas de la violencia terrorista.

4.3. Población participante

La selección de los grupos de la educación formal la realizó el Departamento de Educación, universidades e investigación del Gobierno Vasco y fueron ellos los encargados de seleccionar a cinco grupos en base a diferentes criterios como la trayectoria que tenían estos centros en torno a un trabajo previo sobre convivencia, motivación para poner en marcha un programa de estas características etc.

Educación formal				
Procedencia	Nº grupos	Nº alumnos	Nº profesores	Total
Araba	1 grupo	23 alumnos	2 profesores	25
Gipuzkoa	1 grupo	29 alumnos	2 profesores	31
Bizkaia	3 grupos	78 alumnos	2 profesores	80

Tabla 4: Relación de grupos y número de alumnado y profesorado de la educación formal
Fuente: Elaboración propia

Educación formal	
Profesorado	Alumnado
6	5 grupos, un total de 130 alumnos de 4º de la ESO de los tres territorios de la CAPV

Tabla 5: Número total de alumnado y profesorado participante de la educación formal
Fuente: Elaboración propia

Los grupos de tiempo libre fueron seleccionados a través de diferentes redes asociativas de jóvenes la red Euskalerriko eskautak, asociación sin ánimo de lucro que plantea su trabajo en el tiempo libre desde una metodología scout, y grupos de comunidades cristianas de base.

Educación no formal				
Procedencia	Nº grupos	Nº jóvenes	Nº Educadores	Total
Durango	1	5 jóvenes	2	7
Galdakao	1	6 jóvenes	2	9
Arrigorriaga	1	5 jóvenes	2	7
Getxo	1	5 jóvenes	2	7
Ermua	1	5 jóvenes	1	6
Muskiz	1	6 jóvenes	-	6
Ortuella	1	5 jóvenes	-	5
Gallarta	1	8 jóvenes	-	8

Tabla 6: Relación de grupos y número de alumnado y profesorado de la educación no formal
Fuente: Elaboración propia

Educación no formal	
Educadores	Jóvenes
9	8 grupos, un total de 45 personas del territorio histórico de Bizkaia.

Tabla 7: Número total de alumnado y profesorado participante de la educación no formal
Fuente: Elaboración propia

4.4. Desarrollo del programa



Gráfico 2: Fases del programa Bakeaz blai
Fuente: Elaboración propia

PRIMERA FASE: COORDINACION Y DISEÑO DEL PROGRAMA

Se estableció la coordinación de Bakeola con las direcciones y los departamentos de Gobierno Vasco. Una vez establecida la coordinación se comenzó a diseñar pedagógicamente el programa de intervención. Tras una búsqueda de referencias bibliográficas y fuentes documentales se fue construyendo el

programa pedagógico. Se contó también con el apoyo y contraste de expertos/as en materia de educación para la paz, convivencia y derechos humanos.

En este momento de gestación se trabajaron especialmente los dos elementos significativos del programa Bakez blai: la presencia activa y directa de las víctimas educadoras y el contexto albergue; desde el inicio quisimos sacar a las víctimas del aula, quisimos huir de un entorno marcado por el tiempo y la estructura. Nuestra intención fue ofrecer y posibilitar un espacio protegido, “acogedor” que facilitara tanto a la víctima como a los educandos experimentar emociones y actitudes empáticas desde un plano experiencial y así empezó la andadura de Bakeaz blai...

SEGUNDA FASE: INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN

Una vez seleccionada la población participante se realizó una sesión informativa que tuvo como objetivo informar y realizar una primera toma de contacto con los centros y grupos participantes. También sirvió para solventar dudas y socializar miedos sobre la puesta en marcha de un programa con víctimas educadoras

TERCERA FASE: FORMACIÓN

a) A las dinamizadoras de paz y a las víctimas.

Las dinamizadoras de paz y las víctimas eran las encargadas de su puesta en marcha en el contexto albergue.

Con la dinamización se realizó un taller formativo donde se trabajó sobre todo la segunda parte del programa, ya que era esta parte la que ellas ponían en marcha, aunque también se contextualizó el programa en su totalidad desde un enfoque, y perspectiva integral.

La dirección de víctimas nos abrió el camino en relación al encuentro con las víctimas. Se mantuvo una reunión informativa sobre el programa y sus características. Fue la primera toma de contacto de Bakeola con el grupo de víctimas educadoras del País Vasco.

b) Al profesorado y los/as educadores.

El profesorado y los/as educadores eran los encargados/as de su implantación en el contexto centro educativo/ grupo de tiempo libre.

Se realizó una sesión formativa con ellos/as para profundizar sobre el programa, el objetivo fue capacitar al profesorado/ educadores para que de manera autónoma pudieran poner en

marcha la primera parte del programa en sus respectivos centros/ grupos.

La primera parte del programa la desarrolló el profesorado entre el 17 de octubre de 2011 y el 11 de enero y el monitorado entre el 11 de enero y el 1 de marzo de 2012.

Bakeola en este momento asesoró al profesorado/ educador ante las dudas que surgieron.

CUARTA FASE: CONTEXTO ESCOLAR.

Desarrollo de la primera parte del programa. Se ponía en marcha en el contexto escolar o grupo de tiempo libre:

Estaba compuesto por **5 sesiones**, fácilmente adaptables a las programaciones de cada centro o grupo.

Se realizaron pensando en que tuvieran especial acomodo en los programas de tutoría, convivencia, ética y espacios similares, aunque tenían también posibilidades de incardinación en otras áreas del currículo como euskera, castellano, conocimiento del medio o actividades programadas a lo largo de un trimestre por asociaciones y grupos de tiempo libre.

Los **contenidos** de la primera parte estaban estructurados por bloques:

Contexto centro educativo/ Grupo de tiempo libre

Bloque 0:

Presentación del programa. Conocimiento y presentación de las personas participantes.

Bloque 1:

Rescatando los Derechos Humanos. Nuestro marco de referencia ético-moral. Construyendo nuevas identidades. Referentes noviolentos.

Bloque 2:

Naturalización de la violencia. Violencias vividas y ejercidas en los diferentes ámbitos de nuestra vida.

Bloque 3:

Nuestro pasado y presente. Acontecimientos pasados que ayudaron a configurar la realidad presente. Diferentes formas de ver y de entender.

Todos estos bloques de contenidos se dividieron en cinco sesiones. El trabajo de estas 5 sesiones se orientó hacia la consecución de unos valores de paz, convivencia y derechos humanos desde un plano global o generalista para ir poco a poco aterrizando hacia un plano local e interpersonal.

Se analizó las diferentes violencias de nuestro contexto inmediato y se acercaron a la vivencia del sufrimiento.

Tareas como contrastar la información, ir a los hechos, analizar los intereses particulares disfrazados, revisar la historia, dar voz a los/las "sin voz", guiarnos por los criterios de justicia e igualdad fueron algunas estrategias que se utilizaron para construir la verdad, siempre imperfecta y sujeta a revisión.

Los derechos humanos serán el marco de referencia ético-moral. Sobre todo se trabajará el derecho a la vida y a la dignidad de todas las personas. Jares (2006), expresa que el desprecio a la vida lleva consigo una ruptura muy importante: la fractura de la unidad que debe existir entre los fines y los medios. Por lo que uno de los contenidos que se abordará será como la violencia es una manera de encarar los conflictos, pero no de regularlos. La violencia anula, mata o compite contra la otra parte pero no resuelve el conflicto, que rebrotará más tarde.

La violencia, en definitiva, debe ser cuestionada porque contradice los principios básicos de la resolución no violenta de los conflictos, de la democracia y de la moral.

Las actividades realizadas siguieron este **itinerario metodológico**:

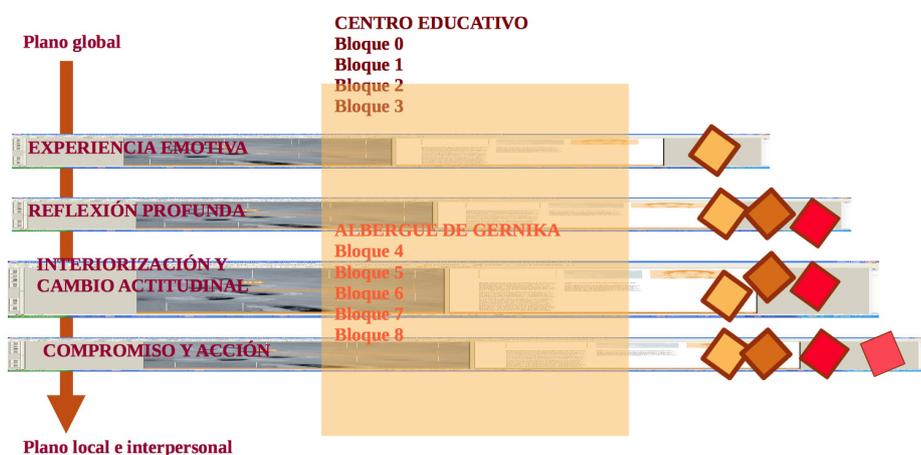


Gráfico 3: Itinerario pedagógico del programa Bakeaz blai
Fuente: Elaboración propia

QUINTA FASE: ALBERGUE

Desarrollo de la segunda parte del programa. Se ponía en marcha en el contexto albergue

La segunda parte del programa la desarrolló la dinamización y las víctimas entre el 21 de diciembre de 2011 y el 29 de abril de 2012.

Bakeola adoptó un papel de acompañar a la dinamización y a las víctimas en su tarea en el albergue.

Lo componía una estancia de 2 días y medio en un albergue en régimen de pensión completa. Se llevó a cabo en Gernika-Lumo, Ciudad de la Paz, enclave idóneo para llevar a cabo programas de Educación para la Paz, la convivencia y los Derechos Humanos.

Estos fueron los contenidos base de la segunda parte del programa, que también se estructuró en bloques:

Contexto albergue de Gernika

Bloque 4:

Otra manera de entender los conflictos y su abordaje satisfactorio.

Bloque 5:

Habilidades de la comunicación (escucha activa, actitud abierta...)

Bloque 6:

Deconstruir la imagen del enemigo.

Bloque 7:

Las emociones: trabajando la empatía y el reconocimiento al otro. Apartando relaciones de desconfianza, miedo, odio y revancha.

Bloque 8:

Compromiso con las víctimas y con una realidad no violenta.

Todos estos bloques de contenidos se dividieron en una estancia de dos días y medio en el albergue. En él se capacitó a las personas jóvenes en la regulación satisfactoria de los conflictos por entender el conflicto como algo inherente a la convivencia y a la diferencia. Ignorarlo o evitarlo no resuelve situaciones de violencia. Hacer que aflore, gestionarlo, puede ser una excelente oportunidad de construir nuevas formas de relacionarse, en resumen, se preparó a las personas jóvenes para actuar de manera satisfactoria, constructiva y no violenta.

Se trabajaron habilidades de comunicación, tener una actitud abierta, establecer una escucha activa, concentrarse en escuchar al otro/a, escuchar desde una posición de igualdad. Para ello, se trabajó la importancia de la predisposición para encontrarse con el otro/a, desde la sinceridad.

Asimismo se trabajó la imagen del enemigo (cuando sentimos al otro como amenaza) esta se construye generándonos consideraciones valorativas (estereotipos y prejuicios), reacciones de grupo (desconfianza, actitudes violentas) por lo que se trabajó con dinámicas para reducir la influencia de la imagen del enemigo.

También se realizó un trabajo de canalización de emociones, tener emociones es natural por lo que no es condenable sentir las independientemente de cuáles sean, pero se prestó especial atención a cómo se canalizaban. Era importante que estas emociones no alimentaran la espiral de violencia. Para ello se

trabajó especialmente por desarrollar nuestra capacidad empática, es decir, hacer el esfuerzo de identificar las emociones de la otra persona, de reconocer sus sentimientos. Esto no quiere decir compartir sus motivos ni justificarlos, pero sí acercarse a sus sentimientos.

Durante la estancia en el albergue se generaron espacios y canales de participación y solidaridad con las personas víctimas que han sufrido de manera directa e indirecta las consecuencias de la violencia. Esto vino de la mano de las propias víctimas que participaron activamente en el programa.

Las personas jóvenes que vivieron el programa tuvieron la oportunidad de coger el testigo y convertirse en agentes de paz en sus realidades más inmediatas.

SEXTA FASE: EVALUACIÓN

Se realizaron evaluaciones del grupo (alumnado y jóvenes de grupos de tiempo libre), del profesorado y educadores/as y de los dinamizadores y con Gobierno Vasco con diferentes herramientas diseñadas para tal fin.

La evaluación

Los instrumentos de evaluación utilizados fueron cuestionarios de evaluación del programa. Estos cuestionarios tenían por finalidad recoger la opinión y la percepción subjetiva tanto de los/as participantes del programa como de los agentes educativos implicados en el desarrollo del mismo.

Los cuestionarios de evaluación para los/as participantes se aplicaron en la última sesión de la intervención, como un mecanismo de cierre de esta experiencia.

La parte cuantitativa del cuestionario solicitaba información sobre el punto de vista de la experiencia en una escala de estimación del 1 al 10, y sobre diferentes aspectos (organización, duración, horario, dinámicas, metodología, contenidos, implantación, motivación, ambiente creado).

Por otro lado, se recogió también información cualitativa con preguntas abiertas sobre qué actividades les habían resultado más interesantes, el por qué y si existía algún elemento del programa que cambiarían. Con todas las valoraciones y opiniones se realizó un informe evaluativo.

A continuación se presenta el informe evaluativo final agrupado en aspectos positivos y aspectos a mejorar del programa para futuras ediciones:

Gobierno Vasco

Aspectos positivos

El programa se había desarrollado de manera sobresaliente y las directrices eran claras.

Los técnicos de las direcciones fueron conscientes de que el profesorado se sintió cómodo pese a las reticencias iniciales por poner en marcha una parte del programa de manera autónoma.

El programa permitía la posibilidad de seguir trabajando educación para la paz en los centros educativos/grupos

Aspectos a mejorar

El programa no poseía una financiación estable.

La dificultad de generalizar la experiencia ya que el capital humano victimológico que cumpliera con los requisitos de ser víctima educadora era reducido.

Profesorado y educadores

Aspectos positivos

El encuentro directo con la víctima y su enseñanza emocional sobre cómo vivir mejor unos con otros/as.

El programa abrió la posibilidad para trabajar aspectos relacionados con las vulneraciones cometidas en esta tierra y dotó de herramientas para la reparación en sus entornos educativos inmediatos, en definitiva, se inició un trabajo sobre una conciencia ética preventiva.

El programa permitía la posibilidad de seguir trabajando educación para la paz en los centros educativos/grupos

Aspectos a mejorar

La necesidad de concretizar y ponerle las bases para continuar el programa, una vez haya finalizado la intervención en el albergue

Alumnado y jóvenes

Tras realizar una síntesis de sus opiniones y conclusiones con respecto al programa se puede concluir que la experiencia fue valorada muy positivamente. Se les pidió que puntuaran numéricamente el programa del 1 al 10. El grado de satisfacción personal fue de 8,25 sobre 10.

Aspectos positivos

El testimonio de las víctimas resultó "impactante, cercano, profundo" y les permitió conocer experiencias de vida invisibilizadas.

Fue una toma de conciencia de una realidad cercana que ha sido muy lejana para muchos de ellos.

La reflexión sobre las actitudes que adoptan ante los conflictos y su papel activo en la promoción de la paz en su realidad más inmediata.

Aspectos a mejorar

La incertidumbre; que este tipo de programas no sea apuesta institucional.

EQUIPO BAKEOLA

Aspectos positivos

La elaboración de un programa de prevención para la violencia política y social.

La contribución hacia una política de humanización e impulso de una nueva cultura de convivencia aquí en el País Vasco.

Aspectos a mejorar

La incertidumbre; que este tipo de programas no sea apuesta institucional.

5. Conclusiones y recomendaciones

El programa Bakeaz Blai fue concebido para involucrar al profesorado/monitorado de manera activa desarrollando la primera parte de la experiencia. La idea fue que el profesorado/monitorado pudiera experimentar, por sí mismo, las dificultades y oportunidades que presentaban las actividades que después debían realizar con el alumnado, lo que les permitió valorar sus problemas de implantación, y desmitificar el programa, ya que al ser un programa piloto que trabajaba con víctimas de manera activa y directa si manifestaron, inicialmente temor por la puesta en marcha de un programa de esta índole.

Tras realizar una síntesis de sus opiniones y conclusiones con respecto al programa se puede concluir que la experiencia fue valorada muy positivamente. Se les pidió que puntuaran numéricamente el programa del 1 al 10. El grado de satisfacción personal fue de 8,25 sobre 10.

Esta sesión de capacitación con el profesorado ayudó a situarle en la dimensión del proyecto, en los contenidos y de la tarea que tenían que desarrollar, además estuvimos acompañados de una víctima que también encuadró su testimonio (valores, marcos ético morales...)

La hipótesis inicial de Bakeola fue que a la vez que se modificaban las actitudes y capacidades del alumnado hacia la comunicación y los comportamientos violentos, se modificarían también las del profesorado, por lo que se esperaba que mejorasen las relaciones profesor/a- alumnado.

Se valoró de manera positiva compartir pedagógicamente entre el profesorado y Bakeola el programa de intervención, porque hizo responsables a las dos partes y la implicación por parte del centro educativo fue mayor.

Conclusión (1)

La implicación, formación y capacitación en los centros (familias y profesorado) es un factor clave para garantizar un desarrollo adecuado del programa

Recomendación (1)

Cuidar los procesos de formación, participación e implicación de los centros educativos

Otra de las características interesantes en esta experiencia fue que los centros educativos participantes contaban con trayectoria en trabajo de educación para la paz y convivencia y esto ayudó en el desarrollo del programa.

Conclusión (2)

La trayectoria previa y la cultura del centro en materia de educación para la paz y la convivencia facilita el desarrollo de estos programas pedagógicos

Recomendación (2)

Consolidar, ampliar y apoyar a los centros que vienen trabajando en el ámbito de la educación para la paz y la convivencia

Bakeola reconoce que para futuras ocasiones tendrá que atender y "oxigenar" el desarrollo del programa, y no saturarlo con muchas actividades.

Conclusión (3)

Las elevadas expectativas y exigencias del entorno social, político y mediático generan escenarios de ansiedad y sobrepresión inadecuadas para el natural desarrollo del programa

Recomendación (3)

Este tipo de programas requiere de un clima tranquilo y unas condiciones que protejan el programa de los entornos sociopolíticos corrosivos

En un primer acercamiento a los datos globales obtenidos a través de todos los participantes del programa Bakeaz Blai se puede decir que este programa piloto ha generado una corriente positiva de energías transformadoras en torno a la construcción de una cultura de paz.

Conclusión (4)

Las habilidades pedagógicas y de dinamización de las personas educadoras son una condición necesaria y de garantía para el desarrollo exitoso del programa

Recomendación (4)

Garantizar la competencia técnica y pedagógica de las personas dinamizadoras del programa

A través del testimonio directo de las víctimas y de su experiencia vital, se profundizó en la transformación del dolor y sufrimiento vivido en un potencial constructor de paz y justicia social.

Para Bakeola ha supuesto un enorme aprendizaje con el alumnado y las personas jóvenes. Hemos aprendido mucho, de sus reflexiones, de su forma de entender el conflicto vasco. Aunque con notables diferencias entre unos y otros: Tienen menos información sobre el conflicto vasco, están menos determinados por los acontecimientos históricos, pero por otro lado tienen más frescura y menos contaminación ideológica...

Muchas preguntas y muchas reflexiones después de la intervención de las víctimas. Un silencio sepulcral que no se logró con ninguna actividad.

Todas las intervenciones de las personas participantes fueron hechas desde un profundo y verdadero respeto, desde la curiosidad, la ingenuidad y sobre todo de persona a persona.

Las preguntas a las víctimas giraron en torno a los sentimientos, el perdón, la reconciliación, aspectos relacionados con lo emocional, con el espíritu de superación, la valentía...

Daba la sensación de que tocaban la herida para ayudar a cerrarla.

Conclusión (5)

La condición y posición prepartidaria de la víctima educadora posibilita la conexión emocional y la empatía con el sufrimiento y la injusticia padecida, además del refuerzo y compromiso que supone con la justicia y los derechos humanos

Recomendación (5)

Mantener, reforzar y ampliar el grupo de víctimas educadoras independientemente del origen de la victimización o perpetrador

En esta experiencia piloto el Departamento de Educación garantizaba la participación de los centros educativos y así ha sido. Siendo cuatro centros educativos los participantes y cinco grupos.

Los grupos han podido decidir las fechas de implementación del programa en Gernika.

En la **gestión** de Bakeaz blai el haber podido contar con el **Departamento de Educación de Gobierno Vasco** fue crucial ya que ayudó a la coordinación con los centros educativos participantes.

La relación establecida ha sido positiva ya que tanto el trato como la relación en si ha sido cercana y el seguimiento realizado ha sido adecuado.

Se valora positivamente la buena coordinación y la transmisión clara de las informaciones.

Así mismo, la coordinación mantenida con la **Dirección de víctimas** ha sido fluida en todo momento.

Desde la dirección nos facilitaban el teléfono de una víctima a la cual llamábamos previamente y quedábamos con ella para explicarle en programa de intervención (líneas de trabajo, orientaciones pedagógicas).

Conclusión (6)

No es necesario "llevar a dos víctimas, una de cada lado" ya que independientemente del origen de la victimización de la persona que comparte el testimonio de modo presencial, la función de la víctima educadora es compartir su vivencia e injusticia padecida. La visión integral de los derechos humanos lo garantiza el marco del programa, el proceso y los materiales pedagógicos empleados.

Recomendación (6)

Garantizar la integralidad en el marco del programa, el proceso y los materiales pedagógicos empleados.

Apostar por realizar el programa en un entorno no formal ha sido un verdadero acierto. Todas las personas participantes se envuelven en una atmosfera diferente, más confidencial, la mayoría de las víctimas no solo han colaborado con el relato, sino que han participado activamente en la dinámica del albergue.

Conclusión (7)

El contexto del albergue ha contribuido de modo notable, tanto en relación a la calidad y a la calidez, de la atmósfera y el clima del programa

Recomendación (7)

Incorporar en los programas pedagógicos entornos no formales fuera del contexto educativo habitual del grupo o clase

En la relación con las víctimas:

Se ha identificado una dificultad de “**capital humano**”. Las personas víctimas que participaban en el programa y que cumplían los criterios de trasladar su testimonio son pocas y ha sido, en ocasiones complicado cubrir con la presencia de las víctimas en el albergue.

Pese a eso, valoramos muy positivamente la labor desarrollada por las víctimas. El calor y la calidad humana, su testimonio vital y el potencial constructor de paz que han irradiado a lo largo de la estancia en Gernika han dotado al programa de un **valor pedagógico excepcional**. Sin ellas este programa no hubiera sido tal.

Conclusión (8)

Las personas, las víctimas educadoras y su potencial humano es el factor clave en un programa pedagógico de estas características. Sin ellas, este programa no hubiera sido tal.

Recomendación (8)

Cuidar los procesos de ampliación y generalización de programas o experiencias similares

6. BIBLIOGRAFÍA

Ararteko. Defensoría del pueblo (2009a). Atención institucional a las víctimas del terrorismo en Euskadi (Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco). Vitoria-Gasteiz: Gema Varona.

- (2009b). La transmisión de valores a menores (Informe extraordinario de la institución del Ararteko al Parlamento Vasco). Vitoria-Gasteiz: Investigaciones sociales- Fundación Deusto.

Bakeola Centro para la mediación y regulación de conflictos (2008). Programa pedagógico 11M (Programa no publicado). Bakeola, Bilbao

Baketik (2011) Modulo didáctico. Bihotzetik. La propuesta Izan aplicada a la solidaridad en la escuela con las víctimas de violaciones de derechos humanos en el caso vasco. Oñati: Baketik. Bilbao, G. y Etxeberria X. (2005). La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco. Bilbao: Bakeaz.

Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, aprobada por la Asamblea de la ONU en su resolución 40/34
<http://www2.ohchr.org/spanish/law/delitos.htm>

Etxeberria, X. (2003) La educación para la paz ante la violencia de ETA. Bilbao: Bakeaz.

- (2009) La educación para la paz vertebrada por las víctimas. Bilbao. Bakeaz.

Gobierno Vasco. Presidencia. Secretaría General de Paz y Convivencia (2013) Informe-base de vulneraciones de derechos humanos en el caso vasco (1960-2013). Vitoria- Gasteiz: Carmen M., Landa J.M., Múgica R., Uriarte J. M^a.

Gobierno Vasco. Departamento de educación universidades e investigaciones (2012). Las víctimas en la Educación Vasca. Un testimonio de valor. Vitoria-Gasteiz: Servicio central de publicaciones del Gobierno Vasco.

Gobierno Vasco. Departamento de Justicia y administración pública (2008) Víctimas de derechos humanos y sufrimientos injustos producidos en un contexto de violencia de motivación política.

Gobierno Vasco. Departamento de justicia, empleo y seguridad, Departamento de educación, universidades e investigación (2007) Dando pasos hacia la paz- Bakerako urratsak. Recuperado el 20 de mayo en <http://www.gizagela.net/>

Harillo S., Prieto J y Ugarte J coords. (2010) Historias que nos marcan. Las víctimas del terrorismo en la educación para la paz (2^a ed.). Bilbao: Bakeaz.

Jares, X. (2006). El papel de la investigación y la educación para la paz ante la violencia terrorista. La respuesta educativa en el País Vasco. En X. Jares, J. Ugarte, M. Mancisidor y M. Oianguren (coords.). El papel de la investigación para la paz ante la violencia en el País Vasco (pp.27-47). Bilbao. Bakeaz.

Martín Beristain C., Paez Rovira D. (2000) *Violencia, apoyo a las víctimas y reconstrucción social. Experiencias internacionales y el desafío vasco*. Madrid: Fundamentos.

Martín Beristain (2012). *Violencia, polarización y reconstrucción de la convivencia. El caso vasco*. En M. García de la Torre, M. Oianguren, G. Ruiz y J. Ugarte (coords.) *Derechos humanos y construcción de paz en el País Vasco* (pp.97- 122). Bilbao: Bakeaz.

Secretaria de la Presidencia de Gobierno Vasco (2012). *Fin del Terrorismo (Sociómetro nº 48)*. Vitoria-Gasteiz. Gabinete de Prospección Sociológica.

¿CÓMO PODEMOS AVANZAR EN LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS?

Según las aportaciones de las/os participantes de *Diálogo de Saberes* es necesario clarificar el concepto de víctima y su significado, y diferenciarlo del concepto de sufrimiento. Con ello se apunta que es preciso reconocer la existencia de todas las vulneraciones de derechos humanos y los diferentes procesos de victimización, así como los sufrimientos que no están tipificados como tales vulneraciones en la legislación vasca, estatal e internacional, y que por tanto no están sujetos a reparación como tal.

La inclusividad se plantea como un aspecto central de la reparación de las víctimas. Negar el sufrimiento o la condición de víctima es un hecho que constituye una victimización secundaria, además de ser éticamente rechazable y políticamente reprochable. Es conveniente que las medidas de reparación y reconocimiento de unas víctimas no sean una fuente directa o indirecta de discriminación para otras. Ello sería aplicable a las víctimas de violencia política, organizaciones terroristas, crímenes de Estado, etc., pero también podría ser extensivo a víctimas de violencia machista u otras que no tienen los mismos derechos que las primeras.

La reparación de las víctimas es un elemento que debería quedar fuera de la lucha partidista. La utilización política de las víctimas y del sufrimiento, la existencia de intereses partidistas detrás de las acciones que puedan realizar partidos, instituciones o gobiernos, deberían quedar fuera del camino de la reparación de víctimas. La reparación de las víctimas debería estar blindada a la manipulación del sufrimiento o su instrumentalización con fines partidistas o electorales.

Avanzar en la reparación de las víctimas requiere profundizar en los valores de la solidaridad, la humildad, la igualdad y la empatía, para reconocer al diferente y su sufrimiento tanto en el plano social como en el político/institucional. Para ello, posibilitar espacios de encuentro y participación para el empo-

deramiento de la sociedad y de las propias víctimas es un elemento importante a tener en cuenta, ya que en ellos se puede producir el reconocimiento del daño causado y de los propios errores, realizando lecturas críticas del propio pasado. Para que esto sea posible, se señala que hace falta valentía por parte de todas/os. Unido a ello, se incide en la necesidad de actuar desde lo micro, desde lo local, y ser creativos e imaginativos a la hora de plantear procesos y acciones para la reparación. Además, también se asume la necesidad de coordinación entre las acciones que se realicen en diferentes ámbitos, de entre los cuales la educación adquiere especial relevancia en la tarea de generar conciencias críticas.

No todas las víctimas se encuentran en la misma situación personal, social o psicológica, no son un grupo homogéneo de personas ante las que se pueda responder con recetas únicas y universales, aunque sí son depositarias de derechos que deben ser satisfechos. Se apunta que la respuesta a cómo abordar la reparación de las víctimas debe realizarse con las propias víctimas, preguntándoles, manteniendo un acompañamiento y un diálogo permanente para conocer sus necesidades y sus voluntades de reparación, en definitiva, dándoles poder y protagonismo para su propia reparación. Podemos encontrarnos con víctimas que quieren visibilizar su situación y otras que quieren mantener su anonimato, unas que han superado el trauma psicológico u otras que necesitan ayuda profesional para superarlo, unas que necesitan y tienen una red social de apoyo importante y otras que requieren de los más allegados y de un reconocimiento más amplio a nivel social, unas que desean participar en espacios de encuentro con víctimas de diferente origen y otras que no quieren vivir experiencias de este tipo. Así, al margen del cumplimiento de sus derechos, se plantea como interesante la creación de diferentes herramientas de reparación y su democratización, haciendo que las víctimas puedan acogerse a aquellos procesos que mejor puedan repararlas, y para ello se plantea como necesario poner recursos para poder hacer un planteamiento general y coordinado.

La reparación de las víctimas se asume como una cuestión integral que incluye verdad, justicia y medidas específicas de reparación, que implica un reconocimiento desde lo social, lo ético, lo económico, lo político y lo institucional, y que tiene que abordarse desde una perspectiva personal, grupal y colectiva.

Como primer paso de la reparación integral, se considera fundamental esclarecer todas las vulneraciones de derechos humanos, los procesos de victimización, y las acciones u omisiones de los diferentes actores que han originado sufrimiento. En este sentido, buscar la verdad de las vulneraciones, poner luz sobre los hechos y el contexto en el que se producen, y no

cuestionar ningún proceso de victimización y sufrimiento en tanto vivencias personales, se presentan como aspectos imprescindibles.

La cuestión de la verdad es un reto central que implica la identificación del victimario y el esclarecimiento de los hechos cometidos. Esto en muchas ocasiones es una tarea difícil por la no colaboración de quién ha cometido el crimen para su esclarecimiento, su negación a considerarse como victimario, especialmente entre los que detentan el poder político e institucional. El derecho a la verdad está ligado a la justicia en tanto que desde la aplicación del derecho penal, el poder judicial debe trabajar en el esclarecimiento de los hechos a través de la investigación judicial, establecer responsabilidades, dictar sentencias y condenas en el caso de demostrar los hechos, y hacer que dichas sentencias se cumplan. Pero se apunta que el derecho a la verdad va más allá del esclarecimiento de los hechos a nivel judicial.

La verdad, el relato, la elaboración del pasado, son retos a afrontar en el presente y en el futuro, ya que construyen presente y proyectan futuro. Una explicación única, monocromática, elaborada desde una interpretación única del pasado reciente, aparece como una cuestión prácticamente imposible debido a las características sociales, identitarias, políticas, ideológicas o culturales de la sociedad vasca. Ahora bien, en el caso de crear un ente que asuma las competencias de una *comisión de la verdad* para avanzar hacia la construcción de una verdad desde la que puedan partir los diferentes relatos, es decir, las diferentes interpretaciones del pasado, éste órgano debe ser independiente y ajeno a los intereses partidistas para poner en marcha medidas que ayuden a transitar hacia una nueva etapa.

Se apela a la necesidad de escuchar todas las voces, de espacios de encuentro y diálogo acerca del pasado para compartir visiones, interpretaciones, y acercar los relatos contruidos colectivamente, teniendo en cuenta el suelo común de los hechos, sin ocultar nada. La transmisión a las futuras generaciones de una memoria parcializada, distorsionada, simplificada, puede no favorecer la no repetición de la que tanto se habla y que es el apéndice necesario de la reparación integral de las víctimas. Es importante poner en valor experiencias como la de Errenteria, donde se ha posibilitado el esclarecimiento de todos los hechos de naturaleza violenta acontecidos en el municipio, donde ha sido posible el diálogo para acercar esos relatos que, de manera natural por la composición socio-política vasca, seguirán siendo plurales y diversos.

Por su parte, la justicia es un valor, una práctica, y un derecho de quienes han sufrido vulneraciones. La justicia tiene muchas acepciones y planteamientos, y muchas posibles aplicaciones a la vida real. Comúnmente cuando hablamos de justicia lo hacemos en base a la justicia penal, a la que se centra en la vulnera-

ción de la ley, en quien la vulnera, en el delito cometido, y en el proceso para determinar quién ha sido el culpable, establecer una sentencia y/o una condena, y asegurar su cumplimiento. Pero existen otras visiones de la justicia con otras herramientas, y éstas han sido planteadas para ser administradas en el marco de la construcción de paz en Euskadi. Se advierte que la justicia restaurativa y justicia transicional deben lograr visibilidad, reconocimiento y legitimidad social y política para ser introducidas en el paraguas de la reparación integral de las víctimas que se vehicule a nivel institucional y social, ya que se pueden llevar a cabo acciones restaurativas desde agentes sociales propiciando la construcción de justicia *desde abajo*. Debe socializarse qué significan, qué modelos de justicia plantean, qué experiencias existen, en qué ámbitos pueden aplicarse, qué agentes pueden participar de ellas, generando conciencia social y política que posibilite el tránsito del lugar periférico que ocupan a una posición más central, y así poder adaptarse al contexto vasco y hacerse complementarias con la justicia penal.

Por último, la reconciliación aparece como un término polisémico y poliédrico que incluye o se relaciona con diferentes elementos vinculados a la construcción de paz y la reparación integral de las víctimas. Así, la reconciliación se relaciona con la necesidad de abandonar la pelea por el relato y avanzar en la construcción de un relato para la convivencia. La reconciliación requiere reparar y restaurar la humanidad y la dignidad de quienes han padecido las vulneraciones y sufrimientos del pasado, edificar el presente superando los elementos de la espiral de violencia todavía presentes, y desde ahí preparar el futuro en base a la verdad y la justicia. La reconciliación es respetar ineludiblemente la dignidad humana, aceptar al *otro* como semejante y legítimamente diferente, facilitar la autocrítica de los perpetradores, su reinserción y el acercamiento a las víctimas que así lo deseen. La reconciliación es reconstruir las fracturas del tejido social provocadas por el desarrollo de relaciones personales, grupales e institucionales destructivas, donde el perdón puede tener un papel importante.

CAPITULO 2. MEMORIA E HISTORIA. ELABORACIÓN DEL PASADO PARA CONSTRUIR CONVIVENCIA

MEMORIA COLECTIVA Y NARRATIVAS DE VICTIMIZACIÓN INCLUSIVA VS COMPETITIVA: UNA APROXIMACIÓN AL CASO VASCO

Magdalena Bobowik y Maitane Arnoso-Martínez
Universidad del País Vasco

1. Resumen

Los conflictos políticos traumáticos son episodios que quedan registrados en la memoria colectiva de los grupos y el modo en

el que dicha memoria va a ser transmitida a las próximas generaciones implica profundos debates que deben afrontarse en el plano comunitario. Entre la pluralidad de narrativas posibles acerca del pasado, suelen emerger narrativas competitivas que enfatizan el sufrimiento de un lado y tienden a relativizar o negar el sufrimiento de los otros. En la literatura científica, este tipo de narrativas excluyentes se han encontrado relacionadas con más hostilidad intergrupal y como uno de los elementos que hacen que el conflicto sea más difícil en su resolución. Sin embargo, de forma paralela a estas narrativas, también pueden coexistir narrativas diversas que incluso reconozcan una forma de victimización inclusiva capaz de reconocer que otros grupos también han sido víctimas de forma similar al propio grupo y que dicho sufrimiento ha tenido un carácter injusto. En este texto, se presenta una revisión teórica sobre esta cuestión, así como algunos datos y reflexiones acerca de estas dinámicas en el contexto del País Vasco.

Palabras clave: memoria colectiva, victimización, violencia, País Vasco.

2. Memoria colectiva, representaciones del pasado e identidad

Desde la Psicología Social, diversas investigaciones han estudiado cómo las sociedades recuerdan e integran su pasado en la memoria colectiva, advirtiendo como, en general, no se recuperan todas las *experiencias*, sino que individuos y colectividades recuerdan aquellas cargadas de emociones colectivas que han amenazado la identidad de grupo (Arnosó, Arnosó y Pérez Sales, 2012; Bobowik, Páez, Liu, Licata, Klein, y Basabe, 2014; Páez, Bobowik, Liu, y Basabe, en prensa; Techio, Bobowik, Páez, Cabecinhas, Liu, Zubieta y Espinosa, 2010).

La memoria colectiva se construye a partir de imágenes y conocimientos que son elaborados, transmitidos y conservados a través de la comunicación interpersonal e institucional. Estas representaciones sirven para preservar un sentido de continuidad, reforzar una imagen positiva del grupo y cultivar los valores y normas grupales (Pennebaker, Páez y Rimé, 1997). Más precisamente, la memoria colectiva se entiende como la memoria de los miembros de un grupo que reconstruyen su pasado a partir de sus intereses y marco de referencias presentes (Halbwachs, 1925/1950). Mientras la historia pretende dar cuenta de las transformaciones de la sociedad, la memoria colectiva insiste en asegurar la permanencia y la homogeneidad del grupo (Halbwachs, 1925/1950). La posibilidad de recordar y rememorar algo del propio pasado sostiene la identidad, en la medida en que es un factor extremadamente importante del sentimiento de continuidad y de coherencia en su reconstrucción de sí mismo (Pollak, 1992). Además, la memoria es normativa, como una lección a transmitir sobre los comportamientos prescritos del grupo.

Sin embargo, según Serge Moscovici (1979), referente en el estudio de las representaciones sociales, no hay una única memoria, sino que en un determinado contexto, sueñen coexistir múltiples memorias del pasado de un grupo. Es decir, no hay una representación sino múltiples representaciones ligadas a las distintas identidades sociales o nacionales que tienen los distintos grupos presentes en la comunidad. Moscovici rescata la pluralidad en el pensamiento social, lo diverso y lo divergente que permite visibilizar el mosaico de narraciones posibles acerca de lo que ocurrió en el pasado.

3. Traumas colectivos, memorias de la violencia y relaciones intergrupales

En el caso de pasados políticos traumáticos, como acontecimientos extremos que afectan a un gran número de personas y relacionados con cambios importantes en el tejido social o amenazas importantes para la cohesión nacional (Hilton y Liu, 2008; Páez, Bobowik y Liu, en prensa; Pennebaker, Páez y Rimé, 1997), la pluralidad de relatos posibles acerca del pasado suele ser más evidente. En el momento de recuperación del pasado, suele emerger memorias contra memorias (Jelin, 2003) que hacen visible la pluralidad de narraciones y experiencias con la historia de la violencia. Tal como se ha expresado, el recuerdo colectivo es necesario para preservar el sentido de la continuidad del grupo (Rivero, Bellelli y Barkhurst, 2000; Smeekes, Verkuyten y Poppe, 2011). Sin embargo, en contextos en los que se han experimentado episodios de violencia y trauma colectivos, los recuerdos de sufrimiento del propio grupo pueden tener consecuencias ambivalentes para las relaciones intergrupales. Los efectos psicológicos de conflicto intergrupales pueden durar mucho tiempo después de la resolución formal del conflicto (Barkan, 2000; Licata y Klein, 2010), siendo experimentadas no sólo por quienes estuvieron directamente involucrados o fueron testigos de la violencia, sino también por los miembros del grupo que experimenten el trauma mediante la difusión de narrativas o testimonios de los que presenciaron el evento traumático en forma directa (Lickel, Miller, Stenstrom, Denson y Schmader, 2006; Páez y Liu, 2012; Volkan, 1997).

La investigación empírica confirma que las narrativas históricas, dependiendo de la perspectiva que reflejen, pueden obstaculizar (p.ej. Smeekes et al., 2011) o mejorar las relaciones intergrupales (p.ej. Adwan y Bar-On, 2004). En ocasiones, pueden polarizar y tensar las relaciones entre los distintos grupos, aunque a veces también, es posible observar narrativas que trascienden los intereses del endogrupo para producir memorias inclusivas que confluyan en la construcción de la historia de los pueblos.

4. Conciencia de victimización excluyente o competitiva

La victimización excluyente o competitiva se apoyaría en una forma particular de narrativa que enfatizaría las formas únicas

en las que el propio grupo ha sufrido o una competición sobre el estatus de víctima y sobre qué grupo ha sufrido más. Esta modalidad de victimización se basaría en una fuerte creencia en la unicidad del trauma del propio grupo que se transmitiría de generación en generación (ver Barkan, 2000). Este tipo de narrativas pueden ser invocadas por los miembros del propio grupo y sus líderes por las ventajas prácticas y psicológicas para el grupo, tales como el mantenimiento de una imagen moral positiva (Shnabel, Halabi y Noor, 2013) o derecho a la reparación o ayuda (Noor, Shnabel, Halabi y Nadler, 2012).

Estas narrativas están sesgadas por procesos atribucionales defensivos (Hewstone, 1990; Islam y Hewstone, 1993) que están dirigidos a amortiguar el dilema ético que supone el uso de la violencia, minimizar la culpa y justificar el comportamiento violento a través de narrativas de "héroes y mártires". Estos hallazgos indican que la visión del mundo asociado con una victimización excluyente conduce a una memoria sesgada del conflicto intergrupar (Noor et al., 2012), incapaz de percibir el sufrimiento de los demás y aceptando el uso de la violencia contra los miembros del otro grupo (Bar-Tal, 2013; Lickel et al., 2006; Salomon, 2004). Por ejemplo, según datos del Centro de Derechos Humanos de Belgrado (Pérez-Sales, 2011), un 52% de serbios afirman no conocer ningún crimen de guerra cometido por sus tropas, sólo el 43% consideran que la matanza de musulmanes en Srebrenica es un crimen de guerra y un 50% se pregunta si en realidad ésta se produjo (pese a las exhumaciones realizadas). En contraste, según este estudio, el 70% consideran crímenes de guerra las muertes de serbios en Kosovo o Croacia.

En el plano intergrupar, las narrativas competitivas se ha reconocido como un obstáculo en el camino de la paz, haciendo que el conflicto se acerque a lo que se ha conocido como conflictos intratables y haciéndolo más resistente a la resolución (Rouhana y Bar-Tal, 1998). La negación y ausencia de reconocimiento del dolor y el sufrimiento experimentado por el exogrupo (Salomon, 2004; Vollhardt, 2012), así como las dinámicas de infrahumanización (Andrighetto et al., 2012) y falta de confianza intergrupar (Schori-Eyal et al., 2014), facilita la legitimación de las actitudes hostiles hacia el exogrupo (p.ej. Vollhardt y Bilali, 2015) y se asocia con un mayor acuerdo con las prácticas violentas o represivas hacia los otros (Wohl y Branscombe, 2008).

5. Conciencia de victimización inclusiva o memorias plurales

Sin embargo, frente a una visión competitiva del pasado y su victimización, existiría entre algunos sectores de la población una conciencia de victimización inclusiva, que sí reconocería que otros grupos también han sido víctimas de forma similar al propio grupo y que dicho sufrimiento ha tenido un carácter injusto (Vollhardt, 2012, 2015; Noor et al., 2012; Shnabel et al.,

2013). La conciencia de victimización inclusiva puede surgir a través del contacto intergrupales (Andrighetto et al., 2012) y el compartir las historias sobre el sufrimiento de los demás que se asemejan a las experiencias del propio grupo. Un ejemplo podría ser una iniciativa realizada en el contexto israelí-palestino, llamado “Círculo de Padres: el duelo de las Familias por la Paz”, donde los padres palestinos e israelíes que han perdido a un hijo/a en el conflicto hablando sobre la paz desde la perspectiva del dolor compartido (Landau, 2009).

Las investigaciones recientes han demostrado en distintos contextos que la conciencia de victimización inclusiva favorece relaciones intergrupales positivas (Cohrs, Mc Neil y Vollhardt, en prensa; Vollhardt, 2013; Vollhardt y Bilali, 2015; Vollhardt, Nair y Tropp, en prensa). Por ejemplo, cuando el Holocausto fue presentado de formas inclusivas y universales aumentó la disposición de apoyar a las víctimas en el caso de un conflicto presente (Vollhardt, 2013). En otro estudio, la conciencia de victimización inclusive se asociaba con las actitudes intergrupales prosociales positivas en Ruanda, Burundi y República Democrática del Congo (Vollhardt y Bilali, 2015). De la misma manera, favorecía actitudes intergrupales positivas en el contexto de Irlanda del Norte, pero solamente cuando fue basada en la noción de inclusividad universal (Cohrs, Mc Neil y Vollhardt, en prensa). Finalmente, este tipo de creencias también refuerzan las actitudes favorables hacia los inmigrantes y refugiados (Vollhardt, Nair y Tropp, en prensa).

6. Narrativas competitivas e inclusivas sobre la violencia en el País Vasco

En el País Vasco, pueden comprobarse fácilmente todas estas dinámicas. Por ejemplo, algunos grupos sociales han negado la existencia de la tortura en las dependencias policiales, cuestionándolas de forma sistemática y acusando a sus víctimas de mentir para responder a una estrategia prediseñada por la organización armada, negándoles con ello la posibilidad de ser incluidas como víctimas del conflicto político y reconocer su dolor y sufrimiento. Con dinámicas similares, desde la organización armada ETA, se ha usado el concepto de *ekintzas* con el fin de reducir el conflicto moral que supone el asesinato político, así como la utilización de la categoría de “Pueblo Vasco” en su conjunto para dar una legitimidad a sus acciones sin asumir que una importante parte de la población vasca no ha compartido ni sus objetivos políticos ni sus métodos. En una lógica de polarización social, han ido construyendo memorias defensivas, enfatizado el sufrimiento propio y minimizado o negado el sufrimiento del exogrupo (Martín-Peña y Opatow, 2011; Sabucedo, Blanco y de la Corte, 2003).

Desde luego, en un contexto plural como el nuestro, las formas de representar el pasado y las propias representaciones de la

violencia, sus responsables y sus víctimas incluyen múltiples visiones que difieren de unos grupos sociales a otros, atendiendo a las distintas experiencias de victimización, las trayectorias psicosociales, identidad nacional, ideología e incluso la cohorte generacional de pertenencia de la población (Arnosó, Cárdenas, Muratori, Zubieta, Páez y Bombelli, 2014; Arnosó, Cárdenas y Páez, 2012). Por ejemplo, en el plano comunitario, es habitual presenciar la tensión social que despiertan las distintas expresiones posibles acerca de los episodios de la violencia.

La investigación reciente realizada por nuestro grupo de trabajo, exploró las representaciones de la población acerca de estas cuestiones, quienes habían sido sus víctimas y qué consecuencias podían advertirse en el plano de la empatía intergrupal y en el acuerdo con la paz y la reconciliación. En esta investigación realizada en enero 2016, la muestra estuvo compuesta por 345 participantes residentes en la CAPV (56.2% mujeres), con una edad comprendida entre los 18 y los 75 años ($M = 41.95$, $DT = 14.36$). Un 73% de los participantes indicaron tener alguna persona cercana que habría sufrido algún tipo de violencia colectiva; mientras un 37% habría sufrido en primera persona alguna forma de violencia. Entre los responsables de dicha violencia, cerca del 60% hizo mención a ETA o a la Kale Borroka, aproximadamente el 70% a fuerzas policiales del Estado y un cuarto de los participantes a la policía autonómica, entre otros agentes. En cuanto a la identidad nacional, se muestra una alta identificación vasca ($M = 5.55$; $DT = 1.69$, en una escala donde 1= *en absoluto* y 7= *totalmente*) aunque no necesariamente tan intensa deseabilidad de independencia ($M = 4.35$; $DT = 2.09$).

Teniendo en cuenta estos perfiles socio-demográficos, los datos arrojaron una pluralidad de visiones que fueron comprobadas a través de técnicas tanto cualitativas como cuantitativas. En cuanto a la forma de referirse a estos hechos, se encontró que, en general, los participantes prefieren el concepto de conflicto político ($M = 4.64$; $DT = 1.79$) sobre el de terrorismo ($M = 4.13$; $DT = 2.19$) y, mayoritariamente, rechazan una representación en términos de lucha armada ($M = 3.29$; $DT = 1.78$). Teniendo en cuenta la identificación nacional de los participantes, se encontró que una mayor identificación con la identidad española se asoció con menos acuerdo en hablar en términos de conflicto político ($r = -.36$) o lucha armada ($r = -.45$) y más acuerdo en utilizar el concepto de terrorismo ($r = .37$).

En cuanto a las representaciones en torno a quiénes han sido las víctimas de estas décadas de violencia, los participantes mostraron la existencia de una pluralidad de grupos sociales y formas de haber padecido la violencia. Tal como se muestra en la siguiente nube de palabras (Gráfico 1), las víctimas despiertan entre los participantes sentimientos de dolor y tristeza, hacen presente la injusticia del sufrimiento y su inocencia, así como hacen emerger reivindicaciones de solidaridad y medidas de reparación, entre otras cuestiones.

En cuanto a la exploración cuantitativa, se encontraron 6 tipologías de víctimas que identificarían a: 1) personas asesinadas y secuestradas por ETA; 2) a las personas amenazadas por ETA y a sus familias, como también las personas heridas en atentados; 3) a las personas asesinadas y heridas por parte de las fuerzas policiales y parapoliciales; 4) a las víctimas de tortura de fuerzas policiales y parapoliciales; 5) a aquellas personas vinculadas a ETA que estuviesen presas, refugiadas en otros países o hubiesen fallecido manipulando explosivos, y 6) a aquellas personas que estuviesen cumpliendo condena afectadas por las políticas de dispersión penitenciaria y sus familiares.

En términos generales, el mayor grado de reconocimiento como víctima de violencia política en el País Vasco lo tienen las personas asesinadas o secuestradas por ETA ($M = 6.68$; $DT = .77$) o bien heridas, amenazadas por ETA o los familiares de personas afectadas por la violencia de ETA ($M = 6.20$; $DT = 1.16$), así como las víctimas de fuerzas policiales y parapoliciales como el GAL o Batallón Vasco-Español ($M = 6.32$; $DT = 1.97$), coincidiendo con la definición más institucional de los grupos que conforman las llamadas víctimas del Terrorismo. Asimismo, son fuertemente reconocidas como víctimas aquellas personas que han sufrido tortura por las fuerzas policiales ($M = 6.23$; $DT = 1.32$). Con un acuerdo menor (aunque por encima del valor 4 de la media teórica), se reconocen como víctimas a aquellas personas que permanecen en cárceles fuera del País Vasco por dispersión penitenciaria ($M = 5.01$; $DT = 1.99$) y personas vinculadas a ETA que están encarceladas, refugiadas en otros países o bien fallecidas manipulando explosivos ($M = 4.06$; $DT = 2.03$), siendo estos aquellos grupos que despiertan más confrontación entre los participantes. En resumen, estos hallazgos descriptivos reflejan una cierta jerarquía de estatus de víctima, aunque con un acuerdo general en el reconocimiento del estatus de víctima de casi todas personas que hayan sufrido consecuencias de violencia política en el País Vasco.

Sin embargo, frente a las narrativas más competitivas, conviven también relatos cada vez más integradores que tratan de dar cuenta de las múltiples formas y experiencias de victimización que se han producido en este contexto. Un reciente estudio encontró que, al preguntar a la población acerca de quienes habían sido las víctimas de la violencia, los participantes hacían mención a al menos dos formas de victimización competitivas, pero también espontáneamente reconocían la victimización de diversos grupos que habrían sufrido las consecuencias de la violencia (ver Tabla 1) (Bobowik, Páez, Basabe y Slawuta, 2016).

Asimismo, el estudio realizado por nuestro equipo de investigación, encontró que un alto porcentaje de la población comparte narrativas más inclusivas que competitivas de la

Victimización excluyente (hincapié en el sufrimiento causado por ETA)	Victimización excluyente (hincapié en el sufrimiento causado por el Estado)	Victimización inclusiva
<p>Nadie nos ha maltratado, aunque a todos nos ha hecho daño el terrorismo.</p> <p>No siento que se me haya hecho daño, está la ETA que hace daño a todos; terroristas que quieren liberarnos a bombazos.</p> <p>Atentados de ETA: amenazas a gente de derechas. Impuesto revolucionario. Políticos amenazados. No poder decir en la calle tus ideas.</p> <p>Amenazas por parte de ETA a la derecha nacional.</p> <p>La mayor parte de los atentados de ETA han tenido como objetivo mi grupo político. Amenazas de muerte y extorsión de ETA.</p> <p>Amenazas de bomba.</p> <p>ETA en diferentes atentados a políticos socialistas.</p> <p>La violencia terrorista que ha salpicado a todos (ETA).</p> <p>Los navarros sufrimos mucho con ETA.</p> <p>la izquierda abertzale desprecia y los terroristas nos tapan la boca.</p>	<p>En toda la dictadura franquista y con el gobierno de derechas.</p> <p>En la época franquista por el tema de la educación en euskera, el derecho a la expresión...</p> <p>Extrema derecha no nacionalista que por medio del GAL hizo terrorismo de Estado.</p> <p>En la época de Franco hubo muchas injusticias hacia los vascos, les prohibían hablar euskera.</p> <p>Todos los años en que se persiguió el euskera y todas las particularidades culturales de Euskal Herria.</p> <p>Detenidos, encarcelados, torturados. Negación de derechos como vascos a nuestra cultura, idioma.</p> <p>Violencia del Estado, torturas, ilegalización de partidos, atacar la libertad de personas, terrorismo de Estado.</p> <p>Torturas, asesinatos, humillaciones, no se les tuvo en cuenta para nada: despreciados, apartados, exiliados, encarcelados, separados de sus familias y amigos, sigue existiendo, se da hoy en día.</p>	<p>En ambos lados ha habido ataques y víctimas, no destacaría ninguno.</p> <p>Agresiones por parte del Estado y por parte de los pistoleros de ETA.</p> <p>Lo mismo la policía te puede dar un susto, como los terroristas te pueden hacer víctima solo para conseguir sus fines.</p> <p>Aparte el Estado y ETA se enzarzaron en una pelea en la que nos hemos salpicado los demás. Ni el Estado nunca debió recelar de los vascos ni ETA debió existir jamás.</p> <p>En general ha habido daños por todas partes y todos tienen su parte de culpa.</p> <p>En general todos hacen lo mismo.</p> <p>Fue dañado por partidos políticos, actividades terroristas, por los dos lados, malas opciones y decisiones; falta de perdón y humanidad.</p>

7. A modo de cierre: las narrativas inclusivas para la convivencia y resiliencia comunitaria

Sabemos que las sociedades no se (re)concilian como pueden hacerlo las personas, pero se necesitan gestos y políticas que faciliten superar estereotipos y actitudes excluyentes que solo logran alentar la división y deteriorar al tejido social. Aunque el concepto de resiliencia es un concepto que tradicionalmente se ha utilizado desde una perspectiva individual para hacer mención al modo en el que las víctimas pueden aprender de la experiencia e incluso salir fortalecidas, también se ha empezado a utilizar en el ámbito de lo colectivo para referirnos a como las sociedades también son capaces de aprender de la violencia (Pérez Sales, Vázquez y Arnoso, 2009).

Las sociedades que han vivido fenómenos de violencia política y terror han buscado formas para lograr nuevos consensos sociales y una prevención basada en el respeto a los derechos humanos. Las sociedades que han implementado mecanismos de justicia transicional dirigidos a reparar el dolor de las víctimas, reconocer la experiencia represiva y construir una memoria integrada de los hechos, han estimulado un debate nacional que ha contribuido a ir forjando una conciencia colectiva acerca de lo ocurrido, como la narración de la CVR de Sudáfrica que planteaba que el apartheid era un régimen criminal, que sus defensores no tenían razones legítimas para hacerlo, y que ambos bandos habían cometido graves violaciones a los derechos humanos durante el conflicto (Gibson, 2004).

Además, se ha encontrado que en aquellos países donde estas medidas son percibidas como eficaces por parte de la población, se ha mejorado el clima emocional (Cárdenas, Páez, Arnoso y Rimé, 2013; Cárdenas, Páez, Arnoso y Rimé, 2015). Las medidas transicionales parecen contribuir a prevenir los ciclos de venganza y evitar el resurgimiento de la violencia colectiva (Sikkink y Bott-Walling, 2007). En los países en los que se han desarrollado procesos transicionales eficaces se ha constatado un incremento estadísticamente significativo del respeto por los derechos humanos, mientras que esto no ocurría en los países sin comisiones o con comisiones que no funcionaron (Beristain, Páez, Rimé y Kanyangara, 2010).

En nuestro contexto, en los últimos años se ha dado un debate creciente sobre cómo abordar el sufrimiento en un proceso de reconstrucción social. Estos debates se han dado en ciclos de dolor y de esperanza, en contextos de distensión y de nuevo agudización de la violencia y el cierre de los espacios políticos de diálogo y participación (Beristain, 2009). En los últimos años se han dado nuevos pasos que suponen oportunidades históricas y nuevos desafíos; con el fin de la violencia de ETA se necesitan también nuevas medidas e iniciativas para restablecer la participación política y la convivencia social. Ello implica, de un lado, la posibilidad de compartir colectivamente las memorias silenciadas y de otro, la posibilidad de humanizar las experiencias de los otros, aumentar la empatía intergrupal y mejorar el clima emocional (Arnoso, Cárdenas, Páez y Beristain, 2014; Páez, Espinosa, y Bobowik, 2013), logrando con ello aumentar el bienestar social (Bobowik, Basabe y Páez, 2015) de la ciudadanía.

8. Referencias

Adwan, S., y Bar-On, D. (2004). *Shared history project: A PRIME example of peace-building under fire*. *International Journal of Politics, Culture, and Society*, 17(3), 513-521.

Andrighetto, L., Mari, S., Behluli, B. y Volpato, C. (2012). *Reducing competitive victimhood in Kosovo: The role of extended contact and common ingroup identity*. *Political Psychology*, 33, 513-529.

Arnosó, M., Arnosó, A. y Pérez Sales, P. (2012). *Representaciones sociales del pasado: la dictadura militar argentina en la memoria colectiva*. *Revista de Psicología Social*, 27, 3, 259-272.

Arnosó, M., Cárdenas, M., Muratori, M., Zubieta, E., Páez, D. y Bombelli, J. (2014). *Argentina: diferencias intergeneracionales ante las medidas de justicia transicional*. *Revista Latinoamericana de Derechos Humanos*, 25,2, 151-158.

Arnosó, M., Cárdenas, M. y Páez, D. (2012). *Diferencias intergeneracionales en la mirada hacia el pasado represivo chileno y en el conocimiento y valoración de los procesos de justicia transicional*. *Psicología Política*, 45, 7-26.

Arnosó, M., Cárdenas, M., Páez, D. y Beristain, C. (2014). *Paraguay: de las violaciones a los derechos humanos a la justicia transicional*. *Salud y Sociedad*, 5,1, 98-114.

Beristain, C. (2009). *El conflicto vasco: violencia, polarización o ¿(re)conciliación?* En Márquez, I., Fernández-Liria, A. y Pérez-Sales, P. (Eds.), *Violencia y salud mental*. Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría.

Barkan, E. (2000). *The guilt of nations: restitution and negotiating historical injustices*. New York: Norton.

Bar-Tal, D. (2013). *Intractable Conflicts: Socio-Psychological Foundations and Dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Beristain, C., Páez, D., Rimé, B. y Kanyangara, P. (2010). *Los efectos psicosociales de los rituales de justicia transicional: un análisis colectivo y una revisión de los estudios sobre los efectos de las Comisiones de Verdad y de los juicios sobre violaciones de los derechos humanos en América Latina*. *Revista de Psicología Social*, 25(1), 47-60.

Bobowik, M., Basabe, N., y Páez, D. (2015). *The Bright Side of Migration: Hedonic, Psychological, and Social Well-being in Immigrants in Spain*. *Social Science Research*, 51, 189-204.

Bobowik, M., Páez, D., Basabe, N. y Slawuta, P. (2016). *How Framing Past Political Violence Affects Reconciliation through Responsibility Attributions and Ingroup Victimhood: the Basque Case*. Manuscrito enviado a publicación.

Bobowik, M., Páez, D., Liu, J. H., Espinosa, A., Techio, E., Zubieta, E. y Cabecinhas, R. (2010). *Psychosocial bases of a "culture of war": Beliefs about History, the Meaning of Second World War and*

willingness to fight in Portuguese and Spanish speaking cultures. *Revista de Psicología*, 28, 111-146.

Bobowik, M., Páez, D., Liu, J., Licata, L., Klein, O. y Basabe, N. (2014). *Victorious justifications and criticism of defeated: involvement of nations in world wars, social development, cultural values, social representations of war, and willingness to fight*. *International Journal of Intercultural Relations*, 43(part A), 60-73.

Cárdenas, M., Páez, D., Arnoso, M. y Rimé, B. (2013). *Percepción del Clima Socioemocional y la Confianza Institucional en Víctimas de Violencia Política: Valoración del Impacto de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación*. *PSYKHE*, 22(2), 111-127.

Cárdenas, M., Páez, D., Arnoso, M., y Rimé, B. (2015). *How transitional justice processes and official apologies influence reconciliation: the case of the Chilean "Truth and Reconciliation" and "Political Imprisonment and Torture" commissions*. *Journal of Community y Applied Social Psychology*, doi:10.1002/casp.2231

Cohrs, J. C., McNeill, A. y Vollhardt, J. R. (en prensa). *The two-sided role of inclusive victimhood for intergroup reconciliation: Evidence from Northern Ireland*. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*.

Gibson, J. L. (2004). *Does truth lead to reconciliation? Testing the causal assumptions of the South African truth and reconciliation process*. *American Journal of Political Science*, 48(2), 201-217.

Halbwachs, M. (1925/1950). *Les cadres sociaux de la mémoire*. Paris: PUF.

Hewstone, M. (1990). *The "ultimate attribution error"? A review of the literature on intergroup causal attribution*. *European Journal of Social Psychology*, 20, 311-335.

Hilton, D. J. y Liu, J. H. (2008). *Culture and inter-group relations. The role of social representations of history*. En R. Sorrentino y S. Yamaguchi (Eds.), *The Handbook of Motivation and Cognition: The Cultural Context* (pp. 343-368). New York: Guilford.

Islam, M. R. y Hewstone, M. (1993). *Intergroup attributions and affective consequences in majority and minority groups*. *Journal of Personality and Social Psychology*, 64, 936-950.

Jelin, E. (2003). *La escala de acción de los movimientos sociales*. En E. Jelin (Comp.), *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Buenos Aires: Libros del Zorzal.

Landau, Y. (2009). *Healing the Holy Land: Interreligious peacebuilding in Israel/Palestine*. Washington, DC: United States Institute of Peace.

Licata, L. y Klein, O. (2010). *Holocaust or benevolent paternalism? Intergenerational comparisons on collective memories and emotions about Belgium's colonial past*. *International Journal of Conflict and Violence*, 4, 45-57.

Lickel, B., Miller, N., Stenstrom, D. M., Denson, T. F. y Schmader, T. (2006). *Vicarious Retribution: The Role of Collective Blame in Intergroup Aggression*. *Personality and Social Psychology Review*, 10, 372-390.

Martín-Peña, J. y Opatow, S. (2011). *The Legitimization of Political Violence: A Case Study of ETA in the Basque Country*. *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 17(2), 132-150.

Moscovici, S. (1979). *Psychologie des minorités actives*. Paris: University Presses of France.

Noor, M., Shnabel, N., Halabi, S., y Nadler, A. (2012). *When suffering begets suffering: The psychology of competitive victimhood between adversarial groups in violent conflicts*. *Personality and Social Psychology Review*, 16, 351-374.

Páez, D., Bobowik, M. y Liu, J. H. (en prensa). *Social representations of past and competences in history education*. En M. Carretero, S. Berger y M. Grever (Eds.), *Handbook of Research in Historical Culture and History Education*. Palgrave Macmillan.

Páez, D. y Liu, J. H. (2011). *Collective Memory of Conflicts*. En D. Bar-Tal (Ed.), *Intergroup Conflicts and their Resolution: Social Psychological perspectives*. New York: Psychology Press: Frontiers of Social Psychology Series.

Páez, D., Bobowik, M., Liu, J. H., y Basabe, N. (2016). *Shared beliefs about world history and cultural context: a theoretical review and a collective-level analysis*. En C. Stone y L. Bietti (Eds.), *Contextualizing Human Memory: An interdisciplinary approach to understanding how individuals and groups remember the past* (pp. 102-123). Routledge: New York.

Paez, D., Espinosa, A., y Bobowik, M. (2013). *Emotional climate: How is it shaped, fostered, and changed?* En D. Hermans, B. Rimé, y B. Mesquita (Eds.), *Changing emotions* (pp. 113-119). London, UK: Psychology Press.

Pennebaker, J. W., Paez, D., y Rimé, B. (Eds.). (1997). *Collective memory of political events: Social psychological perspectives*. Mahwah, NJ: Erlbaum.

Pérez-Sales, P. (2011). *Estudios sociológicos internacionales en población general sobre la percepción de la violencia y reparación a víctimas: revisión de datos y análisis comparado*. En D. Páez, C. Martín Beristáin, J.L., González, N. Basabe, y J., De Rivera (Eds.), *Superando la violencia colectiva y construyendo cultura*

de paz. Madrid: Ed. Fundamentos.

Pérez-Sales, P., Vázquez, C. y Arnosó, M. (2009). *Aprendizaje postraumático individual y colectivo ante situaciones de terrorismo y violencia colectiva: Datos para un debate*. En Márkez, I., Fernández-Liria, A. y Pérez-Sales, P. (Eds.), *Violencia y salud mental* (pp. 349-376). Madrid: Asociación Española de Neuropsiquiatría.

Pollak, M. (1992). *Memoria e identidad social*. *Estudios Históricos*, 5, 10.

Rivero, A. R., Bellelli, G. y Bakhurst, D. (2000). *Memoria colectiva e identidad nacional*. Madrid: Biblioteca Nueva.

Rouhana, N. N., y Bar-Tal, D. (1998). *Psychological dynamics of intractable ethnonational conflicts: The Israeli-Palestinian case*. *American Psychologist*, 53, 761-770.

Sabucedo, J. M., Blanco, A. y de la Corte, L. (2003). *Creencias legitimadoras de la violencia política contra inocentes*. *Psicothema*, 15, 550-555.

Salomon, G. (2004). *A narrative-based view of coexistence education*. *Journal of Social Issues*, 60, 273-288.

Schori-Eyal, N., Klar, Y, y Roccas, S. (2014). *The shadows of the past Effects of historical group trauma on current intergroup conflicts*. Manuscrito enviado a publicación.

Shnabel, N., Halabi, S., y Noor, M. (2013). *Overcoming Competitive Victimhood: Re-categorization into Common Victimhood Identity Increases Forgiveness among Israelis and Palestinians*. *Journal of Experimental Social Psychology*, 49, 867-877.

Sikkink, K. y Booth Walling, C. (2007): *The Impact of Human rights in Latin America*. *Journal of Peace Research*, 44(4), 427-445.

Smeekes, A., Verkuyten, M., y Poppe, E. (2011). *Mobilizing opposition towards Muslim immigrants: National identification and the representation of national history*. *British Journal of Social Psychology*, 50(2), 265-280.

Techio, E., Bobowik, M., Páez, D., Cabecinhas, R., Liu, J. Zubieta, E. y Espinosa, A. (2010). *Social Representations of History, Wars and Politics in Latin America, Europe and Africa*. *Revista de Psicología Social*, 25(1), 11-26.

Volkan, V. D. (1996). *Bosnia-Herzegovina: Ancient fuel for a modern inferno*. *Mind and Human Interaction*, 7(3), 110-127.

Vollhardt, J. R. (2012). *Collective victimization*. En L. Tropp (Ed.),

Oxford handbook of intergroup conflict (pp. 136 -157). New York, NY: Oxford University Press.

Vollhardt, J. R. (2013). "Crime against humanity" or "Crime against Jews"? Acknowledgment in construals of the Holocaust and its importance for intergroup relations. *Journal of Social Issues*, 69, 144-161.

Vollhardt, J. R. (2015). *Inclusive Victim Consciousness in Advocacy, Social Movements, and Intergroup Relations: Promises and Pitfalls*. *Social Issues and Policy Review*, 9(1), 89-120.

Vollhardt, J. R. y Bilali, R. (2015). *The role of inclusive and exclusive victim consciousness in predicting intergroup attitudes: Findings from Rwanda, Burundi, and DRC*. *Political Psychology*, 36, 489-506.

Vollhardt, J. R., Nair, R. y Tropp, L. (en prensa). *Inclusive victim consciousness predicts minority group members' support for refugees and immigrants*. *Journal of Applied Social Psychology*.

Wohl, M. J. A. y Branscombe, N. R. (2008). *Remembering historical victimization: Collective guilt for current ingroup transgressions*. *Journal of Personality and Social Psychology*, 94, 988-1006.

INICIATIVA "MEMORIALAB". LABORATORIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN SOCIAL DE LA MEMORIA EN EL PAÍS VASCO.

María Oianguren Idigoras
GERNIKA GOGORATUZ. Centro de Investigación por la Paz.
Fundación Gernika Gogoratuz.

El programa de encuentro MemoriaLab surge en 2013, inspirado por iniciativas como "Glencree"²⁵, "Bakeaz Blai"²⁶ o "BatzART!"²⁷, año y medio después del cese definitivo de la actividad armada de ETA. En este contexto se abre un escenario desconocido hasta entonces, tras décadas de terrorismo y violencia en el País Vas-

²⁵ "Glencree" es una iniciativa de un grupo de personas que habían padecido la vulneración de los derechos humanos por perpetradores de distinto signo político que comienzan a reunirse en la localidad de ese nombre en 2007 http://www.euskadi.eus/contenidos/informacion/listado_glencree/es_listado/adjuntos/RELATO%20INICIATIVA%20GLENCREE%20DEFINITIVO.pdf

²⁶ "Bakeaz blai" es un programa de intervención educativa que cuenta para su aplicación con dos compontes significativos; la participación activa y directa de víctimas educadoras y el contexto de realización: una parte del programa se lleva a cabo en el aula y otra en un entorno pedagógico protector, http://www.bakeola.org/bakeazblai/bakeaz_objetivos.html

²⁷ "BatzART i" Asamblea creActiva de apoyo al diálogo y a la democracia participativa" en - Fernández-Cavada, Esther y Altamira, Basterretxea, Fernando (coords.) (2014): *Polifonía Abierta. Voces que incorporan a la sociedad civil en a búsqueda de paz*, INCYDE

https://issuu.com/gernikagogoratuz/docs/polifonia_abierta

co. Esta nueva realidad social y política propicia un clima favorable que permite impulsar encuentros ciudadanos para compartir testimonios sobre el impacto que la violencia de motivación política y las alteraciones de la convivencia (falta de empatía, ruptura de las relaciones sociales, miedo, silencio...) habían tenido en la sociedad vasca a lo largo de décadas, de las cuáles, las cuatro últimas habían sido producidas en periodo democrático.

MemoriaLab está diseñado como un programa de participación ciudadana para la construcción social de la memoria en el País Vasco. Desde sus inicios fue impulsado por tres organizaciones con amplia trayectoria en la Cultura de la Paz y los Derechos Humanos, las tres fundaciones, el Museo de la Paz de Gernika (1998); Bakeola, Centro de convivencia, conflicto y derechos humanos (2003) y Gernika Gogoratuz, Centro de Investigación por la Paz (1987).

El proyecto comenzó con un encuentro que reunió a 28 participantes de diferentes perfiles, edades y entornos poblacionales, en el Barnetegi de Berriz (Bizkaia) que fue organizado por Bakeola y el Museo de la Paz de Gernika.

Se buscó un lugar en el medio rural que invitara a la reflexión personal y compartirla de manera colectiva, un espacio capaz de sostener una conversación transformadora para abordar los temas relacionados con el conflicto y la violencia de motivación política, sus efectos y las experiencias traumáticas producidas en la sociedad vasca, la gestión de las lealtades y los resentimientos históricos, las resistencias a la autocrítica, las vivencias ante el vértigo de lo emergente en los procesos de curación social, la profundización en el sentido de la dignidad humana y la complejidad de los derechos humanos como marco ético para una convivencia renovada.

Desde su inicio, la propuesta *Memorialab* se diseña con la participación de dos especialistas²⁸, con experiencia internacional en la facilitación de procesos de cambio y transformación social en entornos de post conflicto, que coordinan y sostienen el espacio de los encuentros. En la iniciativa participan, también, a modo de observadoras para acompañar y sistematizar la experiencia las personas vinculadas a las organizaciones promotoras²⁹ y colaboradoras externas.

²⁸ Retolaza, Iñigo (2011): *Teoría del Cambio. Un enfoque de pensamiento-acción para navegar en la complejidad de los procesos de cambio social*. Guatemala: PNUD/HIVOS. Carrascosa, Alex (2009): *Dia Tekhne: Diálogo a través del Arte*, Red Gernika 11, Bakeaz y Gernika Gogoratuz.

²⁹ Iratxe Momoitio e Idoia Orbe, directora y responsable del departamento educativo del Museo de la Paz de Gernika; y Rocio Salazar, coordinadora de Bakeola; Andreas Schäfter y María Oianguren, coordinador del área vida cotidiana y paz y directora de Gernika Gogoratuz. En sus inicios contó con la participación también, de Gorka Ruiz y Xurdana Imatz de la Fundación EDE.I

El programa ha contado con la financiación de las entidades promotoras, con el Ayuntamiento de Gernika-Lumo y el de Abanto-Zierbana, y la Dirección de Víctimas y Derechos Humanos de la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco.

Hasta la fecha se han realizado cinco encuentros en Bizkaia, en 2014 el primero a modo de proyecto piloto. Los otros cuatro se han ido realizando con la ciudadanía en Gernika-Lumo, Berriz y Abanto-Zierbana, municipios de Bizkaia a lo largo del 2015 y 2016.

1. Metodología y los elementos significativos del proceso

El programa se plantea en una lógica de laboratorio social realizado en un entorno protegido en un formato de retiro, compartiendo recuerdos de las vivencias sobre el conflicto y la violencia como materia transformativa y generativa. El programa parte de un doble propósito, por un lado, promover la construcción social de la memoria y por otro, propiciar relaciones sociales basadas en la convivencia no violenta y el respeto al pluralismo ciudadano sustentadas en el diálogo democrático. Se trabaja desde la experiencia vivencial de las personas que componen el grupo para integrar sentimientos, emociones y pensamientos. Para ello, busca combinar propuestas apreciativas que fomenten el diálogo cognitivo con el aprendizaje corporal y la expresión artística.

La convocatoria de cada encuentro pretende, como elemento constitutivo, agrupar a las personas que participan como una representación micro-cósmica de la sociedad vasca para reflejar el elemento plural de la misma. El formato del encuentro contempla dos opciones, retiro de un día en la ciudad o retiro de dos días en entorno rural. Se combinan dos premisas metodológicas que son: el paradigma del *Trabajo de Procesos* (*Process Work*) para la transformación de conflictos y el Proceso "U" de gestión del cambio. La indagación atiende a tres tiempos y responde a tres cuestiones:

- 1) **¿Qué ha ocurrido?** análisis de nuestro pasado partiendo de acontecimientos conflictivos.
- 2) **¿Qué hemos aprendido?**; síntesis de los aprendizajes emergentes del grupo, transitando así del pasado al presente.
- 3) **¿Qué podemos hacer?** integración de la experiencia para poner el foco en mirada a las iniciativas de futuro.

Esta propuesta de tiempo circular permite transformar en el presente la relación que tenemos con los acontecimientos del pasado (inalterables en sí mismos) de cara a visualizar un futuro común ausente de escenarios de violencia de motivación política. El círculo de sillas habilita el espacio para una pedagogía de la escucha a través de los testimonios y las tres preguntas exploradas se realizan desde enfoques metodológicos diversos, que son: 1)-

La expresión simbólica, 2)- el lenguaje corporal y, 3)- el trabajo artístico. La combinación de estos tres elementos permite expresar la complejidad de lo inexpresable con palabras, en el marco de "la curación colectiva en la era de lo indecible"³⁰.

A modo de primeras aproximaciones destacamos los siguientes elementos significativos como contribución metodológica que favorecen los procesos sociales de la memoria:

- Cultura del diálogo para habitar temporalmente en otras verdades fragmentadas de la realidad compleja, a través de lenguajes integrados que combinan expresiones lingüísticas, corporales y artísticas (sonoras, plásticas). El silencio y el vacío como espacio creActivo.
- Universo simbólico que invita al cuestionamiento crítico de los sistemas de creencias. Sentido y tiempo de la memoria, que transita del tiempo lineal e inabarcable a la temporalidad circular, relacional y comprensible.
- Memoria y arte como pedagogía de paz para cuestionar el paradigma del "fin justifica los medios". Y crear afectos y lograr efectos "cuidando los medios en el medio en el que somos". Medio natural, cultural y social.

La iniciativa, por otro lado también, ha sido presentada en diferentes espacios académicos y sociales, (*"Seminario Justicia Transicional"*, Instituto Internacional de Sociología Jurídica de Oñati, 2014, *"European Seminar, RNC Justice & Democratie"*, Bruselas, *"I Encuentro Internacional de Experiencias de Participación, Bogotá, "Diálogo de saberes"* UPV-EHU, Donostia-San Sebastián, entre otros, a lo largo del 2015 y *"Experiencias de aplicación de la Teoría "U" y las administraciones públicas"*, Vitoria-Gasteiz, 2016.

Y ha sido contrastada de la mano de Eamonn Baker, coordinador de formación de arte comunitario y proyectos de consolidación de la paz de la organización *"Towards understanding and Healing"* en Irlanda del Norte. También en la sesiones formativas que las entidades promotoras organizaron en el Museo de la Paz de Gernika y contraste con las entidades miembro del Foro de Asociaciones en Educación en Derechos Humanos y por la Paz y otras personas especialistas en la facilitación de procesos de curación social, en Bilbao. En estos encuentros se muestran diferentes dinámicas elaboradas por las personas que participaron con las propuestas y la importancia de establecer espacios a través de la escucha comprensiva y los testimonios de vida para emprender los procesos de curación social.

³⁰ Lederach, John Paul (2014): Cuando la sangre y los huesos claman. Travesías por el paisaje sonoro de la curación y la reconciliación, Red Gernika 14, Gernika Gogoratuz.

El proyecto continuará con actuaciones en el ámbito de la intervención, contraste y sistematización. Por un lado se presentará en dos espacios más, uno en el Museo Casa de la Memoria de Medellín, y en otros espacios académicos y sociales en Colombia en el marco del proyecto *"Intercambio de experiencias en construcción de paz, resistencia y reconciliación"* dirigido por el Instituto Catalán Internacional por la Paz y también, en el Congreso *"Connection Law & Memory"* organizado por el Consejo de Europa en Bélgica, ambas en septiembre de 2016. Se tiene también previsto realizar otros encuentros, uno de ellos en el País Vasco Francés en el marco del proyecto europeo MEFRO.

Para el 2017, se creará un espacio web que recoja tanto la cartografía social del proyecto como el hacer y el saber acumulado. Por otro lado, se publicará un documento como experiencia de buenas prácticas en la serie editorial Red Gernika. Finalmente, se quiere culminar con la realización de una exposición en el Museo de la Paz de Gernika, con los objetos y obras creadas por las personas que han participado en los encuentros y diálogos ciudadanos de la iniciativa *"Memorialab"*.

¿CÓMO PODEMOS ABORDAR EL TRABAJO POR LA MEMORIA?

"Quien controla el pasado, controla el futuro. Quien controla el presente, controla el pasado." Recogida entre las aportaciones de las/os participantes de *Diálogo de Saberes*, esta frase de la obra 1984 de George Orwell nos habla del control de las representaciones del tiempo. Quien controla los instrumentos de poder en el presente, puede controlar el futuro a través de la determinación del contenido de las representaciones del pasado. Esta frase es una muestra de cómo la elaboración del pasado y la construcción de una memoria colectiva están relacionadas con el presente que se construye y el futuro que se proyecta. A partir de esta idea se indica la necesidad de elaborar el pasado desde la pluralidad y la mezcla, y la conveniencia de articular un proyecto colectivo de futuro, ya que la interdependencia entre presente, pasado y futuro hace complicado la construcción de uno sin los otros tres. Para engrasar esa construcción de pasado, presente y futuro, una posibilidad anunciada es el desarrollo de un nuevo sentido de colectividad y pertenencia más heterogéneo donde poder dar más centralidad al individuo, a la persona, y reconociendo lo común y gestionado positivamente la diferencia.

La memoria colectiva es una construcción social, y por lo tanto, el encuentro plural e inclusivo, el diálogo abierto y la escucha activa son vehículos centrales para elaborarla en pro de la convivencia presente y la construcción de futuro. La creación de espacios diversos adaptados a los contextos donde se implementan, espacios donde poder compartir experiencias personales y grupales, y trabajarlas desde lo analítico, lo emocional, lo corporal y la acción, apunta a ser una de las claves

para avanzar en la construcción de una memoria colectiva más compleja, abierta e integradora. Poder interpretar con nuevas ópticas lo que otras/os nos cuentan desde lo vivencial y emocional, son experiencias que en muchos casos nos pueden generar contradicciones, interpelarnos, hacer cambiar nuestras visiones y hacernos crecer.

Crear estos espacios requiere de creatividad, de imaginación, de innovación, de multidisciplinariedad, de entre las cuales se apunta a la imbricación de la psicología social aplicada y el arte. También puede requerir independencia, haciendo que el diseño de las acciones no esté sometido al designio institucional o político, sino al trabajo de agentes y profesionales. Por ello, la financiación de este tipo de espacios debería ir más allá del interés partidista, de a quién puede beneficiar en el plano político el desarrollo de memorias más amplias y complejas, permitiendo que personas y organizaciones con amplias trayectorias en la intervención social para la paz puedan diseñar e implementar experiencias con los recursos suficientes. Los representantes institucionales podrían hacer el ejercicio de participar en espacios conjuntos con ciudadanas/os para ver la capacidad transformadora de estos ejercicios.

Se asume que en la sociedad vasca existen y existirán diferentes interpretaciones y recuerdos del pasado, varios relatos sobre lo sucedido. Ahora bien, contemplar la totalidad de vulneraciones a los derechos humanos acontecidas durante las últimas décadas podría ser el suelo común de esa pluralidad de memorias para posibilitar que éstas se construyan desde la pluralidad. En este sentido se habla de la profundización democrática en la construcción de la memoria, haciendo participar a todos los sectores sociales interesados, motivando el intercambio de puntos de vista desde el respeto, sin tratar de imponer el propio relato pero cuestionando que cualquier relato no puede ser igualmente asumible en términos éticos.

El ser humano es *sentipensante*, como diría Galeano. En la construcción del relato es importante no desligar la emoción del pensamiento, el afecto de la razón. Esta última no puede dominar a la primera, sino que debemos aprender a establecer un diálogo entre ambas que nos conduzca a un mejor conocimiento de nosotros mismos, de los demás y del mundo. El relato no puede ausentar a la persona que lo construye, debe integrarla en su totalidad, y por ello es imprescindible que la emoción se integre al pensamiento para conocer al otro desde la empatía.

El papel institucional y político se asume como fundamental, en especial por la necesidad de ejemplarizar la posibilidad de llegar a consensos, de dar pie a aclarar todas las vulneraciones de derechos humanos mediante la creación de una comisión de la verdad con apoyo internacional que pudiera revelar la foto global de la victimización, integrando la recogida de testimonios de víctimas y victimarios. El papel municipal se antoja de gran

trascendencia debido a la cercanía con la gente, y la posibilidad de que cada pueblo pueda conocer lo sucedido en el mismo durante las últimas décadas, avanzando hacia la construcción de mapas de la memoria por territorios históricos para finalmente poder tener una foto global. Los ayuntamientos o mancomunidades podrían recibir fondos para poder realizar ese trabajo de documentación, de archivo.

CAPITULO 3. DIFERENCIAS Y HEGEMONÍAS DE GÉNERO EN EL CONFLICTO, LA VIOLENCIA Y LA PAZ

IDENTIDAD, IDEOLOGÍA, EMOCIONES Y GÉNERO ANTE LA VIOLENCIA Y LA PAZ

Susana Conejero

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea

Incluso cuando se tiene un ciento por ciento de razón y el otro está totalmente equivocado, sigue siendo útil imaginar al otro (p. 35). Amos Oz (2007).

Este trabajo forma parte de mi tesis doctoral, la cual fue dirigida por la Dra. Itziar Etxebarria (Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea) y por el Dr. Ignacio Montero (Universidad Autónoma de Madrid). Dicho proyecto de investigación fue financiado por una beca FPU (Formación de Profesorado Universitario) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (AP2002-0839). El trabajo que aquí se presenta ha sido previamente expuesto en numerosos congresos nacionales e internacionales y publicado en 2014:

Conejero, S., Etxebarria, I., & Montero, I. (2014). *Gender differences in emotions, forgiveness and tolerance in relation to political violence*. The Spanish Journal of Psychology, 17(E9), 1-15. doi: 10.1017/sjp.2014.9

Al observar detenidamente a los protagonistas del espacio político y social vasco, hay una cuestión que enseguida nos llama la atención: el predominio de los hombres y la escasa presencia de las mujeres. Las mujeres han sido y siguen siendo sistemáticamente excluidas de la primera fila, fuera del ámbito de decisiones, de las negociaciones, sin apenas presencia. No es una cuestión típicamente vasca, así sucede en multitud de contextos políticos. Os propongo un juego. Escribamos en el buscador de Google "diputados", "europarlamentarios" y seleccionemos Imágenes. ¿Por qué tantas fotografías de hombres?, ¿por qué vemos tan pocas mujeres en esas imágenes? Busquemos fotografías de aquellos que han ocupado la esfera política vasca. El mismo juego de imágenes. "Diputados PNV", "PSE", "PP", "EA", "Batasuna", "Aralar"... ¿Dónde están las mujeres? ¿Por qué los que nos representan, aquellos que tienen que solucionar los grandes problemas de

la ciudadanía vasca, infrarrepresentan a las mujeres? ¿Por qué parecen, las mujeres, casi invisibles?

Este trabajo surge, precisamente, de una pregunta, una inquietud en relación con esta cuestión: ¿Qué habría pasado si más mujeres hubiesen formado parte de estos escenarios durante los años pasados en Euskadi? ¿Qué habría pasado si las mujeres hubiesen sido protagonistas en todos los hitos, encuentros, conversaciones, manifestaciones... si las mujeres hubiesen estado más presentes en los grupos políticos y sociales significativos en el contexto vasco?

Excluir a las mujeres de estos ámbitos era y es contrario a sus derechos, contrario a los derechos de todas las mujeres. Pero además, nos preguntamos, nos planteamos que, quizá, dado que las mujeres pudieran ser personas diferentes de los hombres en algunos aspectos de relevancia en la convivencia entre diferentes, dicha exclusión podía implicar una pérdida en relación con los objetivos de la propia sociedad: acabar con la violencia, lograr la convivencia pacífica, lograr la paz. Este fue precisamente el punto de partida del presente estudio.

El trabajo que aquí se presenta se diseñó con el objetivo de analizar las posibles diferencias entre hombres y mujeres en una serie de emociones, en el perdón y en la tolerancia, así como en la actitud hacia ETA y la actitud hacia la violencia en general. Este trabajo forma parte de un proyecto más amplio en el que se plantearon dos objetivos principales: analizar la relación de una serie de variables sociodemográficas (identidad, ideología, victimización, etc.) con un conjunto de variables emocionales; y analizar la relación de todas las variables citadas con el perdón, la tolerancia y la actitud hacia ETA. En este capítulo trataremos únicamente acerca de las diferencias entre mujeres y hombres.

A continuación pasaré a comentar de forma breve las conclusiones derivadas de los estudios que han analizado las diferencias sexuales en las emociones, en la actitud hacia la violencia, en el perdón y en la tolerancia.

Por un lado, se han hallado diferencias de género en **emociones**, por ejemplo, una mayor intensidad en las mujeres en el miedo, la tristeza o la vergüenza (Fischer, Rodríguez-Mosquera, van Vianen y Manstead, 2004), más intensidad en el miedo al terrorismo (Nellis, 2009), y también en emociones que implican una sensibilidad hacia el sufrimiento del otro como la empatía (Etxebarria, Ortiz, Conejero y Pascual, 2009; Lennon y Eisenberg, 1992; Rueckert y Naybar, 2008) o los sentimientos de culpa (Etxebarria et al., 2009; Fischer et al., 2004). Pero también se ha encontrado una mayor intensidad en emociones positivas como la alegría o el bienestar (revisión de Brody y Hall, 2008). Respecto al enfado, los resultados no parecen consistentes, por lo que no podemos concluir nada en este sentido (Brody y Hall,

2008). Por último, respecto al orgullo, en los estudios que han encontrado diferencias éstas han sido a favor de los hombres (Brebner, 2003; Collins y Frankenhaeuser, 1978).

Respecto a la **conducta agresiva**, existe amplia evidencia acerca de una mayor frecuencia de conductas agresivas entre los varones (Eagly y Steffen, 1986; Tangney y Dearing, 2002). Así, por ejemplo, la mayor parte de los militantes de ETA han sido hombres. Este hecho puede ser interpretado como evidencia de una mayor propensión de los hombres hacia el comportamiento agresivo (Reinares, 1998), por lo que se podría concluir que las mujeres mantienen actitudes de menor apoyo a las conductas agresivas. En cualquier caso, consideramos que dicha conclusión no está absolutamente justificada y es por ello que formularemos la cuestión con cierta cautela.

A continuación comentaremos **las diferencias entre hombre y mujeres en la actitud hacia el perdón**. Teniendo en cuenta la relación positiva entre empatía y perdón intergrupal (Moeschberger, Dixon, Niens y Cairns, 2005), y entre culpa y perdón intergrupal (Hewstone et al., 2004), y dado que las mujeres presentan más empatía y culpa que los hombres, podríamos plantear que muy probablemente las mujeres presentarán más tendencia a perdonar que los varones. Sin embargo, los estudios que han analizado específicamente esta cuestión no parecen extraer tal conclusión. En un metanálisis de Miller, Worthington y McDaniel (2008) en el que se examinaron 70 estudios en los que se habían analizado las diferencias entre mujeres y varones respecto a la tendencia a perdonar, los autores concluyeron que las mujeres presentaban más tendencia a perdonar que los varones, aunque el tamaño del efecto fue pequeño. Sin embargo, en otro metanálisis con 175 estudios en el que se analizó la misma cuestión, Fehr, Gelfand y Nag (2010) concluyeron que no había diferencias entre las mujeres y los hombres en este aspecto.

Por último, vamos a hablar de la **tolerancia**, aspecto que podemos definir como la disposición a defender los derechos humanos de grupos políticos y sociales diferentes, especialmente de aquellos que menos nos gustan (Avery, 1988; Sotelo, 2000). Pocos estudios han examinado las diferencias de género en esta cuestión y se han hallado resultados en todos los sentidos; algunos estudios han encontrado que los hombres son más tolerantes que las mujeres (Golebiowska, 1999), otros han encontrado que las mujeres son más tolerantes que los hombres (Avery, 1988; Lozano y Etxebarria, 2007), y, por último, otros estudios no han hallado diferencias (Sotelo, 2000).

1. Objetivo general e hipótesis

El objetivo general de este trabajo fue analizar las diferencias de género en una serie de variables emocionales, la justificación

de la violencia, la actitud hacia ETA la disposición al perdón y la tolerancia.

A continuación, comentaré las hipótesis más relevantes.

Teniendo en cuenta la investigación previa, planteamos que las mujeres mostrarían puntuaciones más elevadas en el miedo por razones políticas, en la empatía hacia los diferentes grupos y en culpa.

Por el contrario, supusimos que las mujeres presentarían puntuaciones más bajas en emociones negativas hacia los que piensan de forma contraria y concretamente en el regodeo (Schadenfreude). Schadenfreude es una palabra alemana que se utiliza para designar una emoción que hace referencia a la alegría que se siente ante el malestar o el dolor ajeno (Ortony, Clore y Collins, 1988). El vocablo más próximo en castellano sería "regodeo".

Por otra parte, basándonos en las diferencias respecto a la conducta agresiva entre hombres y mujeres, hipotetizamos que los hombres justificarían el uso de la violencia en mayor medida que las mujeres.

Respecto a la actitud de ETA en concreto, dado que esta actitud estaría fuertemente influida por la identidad y la ideología política, más allá de la influencia del sexo, no creíamos que hubiese diferencias entre varones y mujeres.

Por último, respecto a la emocionalidad positiva, la emocionalidad negativa, la tolerancia y el perdón, planteamos hipótesis exploratorias.

2. Método

2.1. Participantes

La muestra estuvo compuesta por 728 ciudadanos/as del País Vasco y de Navarra. El tiempo medio que llevaban viviendo en Euskadi (o Navarra) era de 25.98 años. La edad media fue 29.15 y la desviación típica 12.81. La muestra estaba equilibrada respecto al sexo (54.5% mujeres y 45.5% varones).

Se desplegó un gran esfuerzo para que todas las identidades e ideologías políticas estuvieran representadas. Así, además de administrar los cuestionarios en la universidad por ejemplo, acudimos a distintos grupos especialmente significativos de la vida política y social de Euskadi. Así, acudimos por ejemplo, a partidos políticos, guardia civil, ertzaintza, asociaciones contra la tortura, etc. para asegurarnos de que todas las sensibilidades se hallasen representadas en la muestra, incluidas aquellas de ideologías más extremas.

2.2. Instrumento

El cuestionario que administramos estaba formado por la Escala de Clima Emocional de Paéz et al. (1997) adaptada para los fines de este estudio y por toda una serie de medidas que fueron elaboradas ex profeso. Para la operacionalización de las variables nos basamos en los numerosos estudios teóricos y empíricos realizados sobre las cuestiones analizadas en otros contextos en los que basamos nuestro trabajo.

2.3. Diseño y procedimiento

Teniendo en cuenta el sistema de clasificación de Montero y León (2007), el presente estudio se clasifica en la categoría Estudios "ex post facto", en los que no se puede manipular la variable independiente. Dentro de esta categoría, situamos nuestro trabajo en la subcategoría de Estudios Retrospectivos, concretamente en la variante Estudios con grupo único.

La recogida de datos tuvo lugar entre noviembre de 2005 y febrero de 2006, poco antes de que ETA declarara un alto el fuego, el 23 de marzo de 2006.

Tal y como he comentado anteriormente, el cuestionario fue administrado al alumnado de la UPV/EHU, pero también a una serie de grupos significativos para la vida política y social de Euskadi. En noviembre de 2005 se les envió una carta para invitarles a participar. Entre estos grupos encontramos partidos políticos, asociaciones de víctimas, asociaciones de apoyo a los presos, asociaciones pacifistas, asociaciones a favor y en contra del nacionalismo vasco, y policía (Ertzaintza y guardia civil). Algunos grupos mostraron resistencias para participar en el estudio y en algunos casos se negaron a participar (lo que quiere decir que no todos los grupos participaron en el estudio finalmente), pero en cualquier caso, se obtuvo una amplia muestra en la que se recogía todo el abanico ideológico.

Me gustaría aquí destacar una cuestión a la que merece la pena prestar especial atención: las dificultades encontradas durante la recogida de datos. Personalmente, he de decir que resultó difícil, ya que sufrí acusaciones duras acerca de cuáles eran mis fines científicos, sociales, políticos e incluso morales en este trabajo. En el último apartado, en Conclusiones, comentaré en más profundidad esta cuestión.

A las personas que aceptaron participar, se les entregaron los cuestionarios en sobres que luego enviaban a la UPV/EHU o que yo misma recogía (en aproximadamente 10 días).

Por supuesto, los cuestionarios eran anónimos.

La recogida se hizo con bastante premura, ya que se percibía un momento cambiante, optimista (desde mayo de 2003 no había habido atentados). Recordemos que en marzo de 2006 ETA declaró un alto el fuego, alto que rompería en diciembre de ese mismo año a través de un atentado. El cese definitivo de la violencia no llegó hasta octubre de 2011.

2.4. Resultados

Creación de variables

Antes de comenzar, me gustaría aclarar cuáles han sido los criterios seguidos en la creación de las variables que luego fueron utilizadas en los análisis. Ante la necesidad de reducir el gran número de ítems incluidos en el cuestionario a un número manejable de variables, fueron tres los criterios que seguimos.

En algunos casos se ha seguido un criterio racional partiendo de la teoría así como del conocimiento de la realidad, de manera que se crearon variables derivadas a partir de la media aritmética de las puntuaciones en los ítems que considerábamos que formaban parte de un mismo constructo. Posteriormente, se ha calculado el coeficiente de consistencia interna para estudiar la fiabilidad de las nuevas medidas así derivadas.

En otros casos, ante conjuntos de ítems que ofrecían cierta diversidad para los que no teníamos un criterio teórico que nos guiara en la construcción de variables, seguimos un criterio empírico a través de los análisis factoriales exploratorios. En estos análisis hemos considerado un mínimo de saturación de 0,3.

Por último, en algunos casos, seguimos lo que podríamos denominar un criterio mixto, es decir, en algunos conjuntos de ítems que hacían referencia a una misma cuestión (por ejemplo, es el caso de los ítems relativos a la culpa), decidimos agrupar algunos de ellos en una variable a través de su media aritmética (ya que el sentido común nos indicaba que formaban parte de una única variable), mientras que los restantes fueron reducidos a variables a través de los análisis factoriales, ya que no teníamos claro si se podían simplificar en una o más variables.

En segundo lugar, antes de pasar a comentar los resultados del trabajo, comentaré las variables incluidas. En primer lugar hablaremos de las variables emocionales. En la Tabla 1 aparecen las variables emocionales junto con un ejemplo de ítem, el criterio utilizado en la creación de dichas variables, el número de ítems y, en su caso, al Alpha de Cronbach.

Tabla 1: Descripción del instrumento: variables emocionales

Variable emocional y ejemplo de ítem	Criterio	Número de ítems	Alpha de Cronbach
Emocionalidad positiva (ej. "Estoy contento/a")	Racional	2	.72
Emocionalidad negativa (ej. "Estoy triste")	Racional	6	.83
Miedo por razones políticas (ej. "En general, evito ciertos lugares por miedo")	Racional	7	.83
Indiferencia ("Siento indiferencia")	-	1	-
Orgullo colectivo ("Me siento orgulloso/a de los logros obtenidos por Euskadi en los últimos años")	-	1	-
Vergüenza colectiva ["Siento vergüenza (por la situación actual, por la imagen que tiene Euskadi en el exterior, etc.)"]	-	1	-
Clima político-emocional positivo (ej. esperanza)	Racional	6	.77
Clima político-emocional negativo (ej. tristeza)	Racional	8	.82
Empatía con las víctimas de ETA (ej. pena por las víctimas de ETA)	Empírico	14	-
Empatía con los presos (ej. pena por los familiares de los presos)	Empírico	14	-
Empatía con el sector nacionalista vasco (ej. pena por los militantes del partido nacionalista vasco)	Empírico	14	-
Empatía con las personas que sufren ("Siento pena por las personas que sufren")	-	1	-
Empatía con los que sufren y piensan como yo ("Siento pena por las personas que sufren y piensan como yo")	-	1	-
Empatía con los que sufren y piensan de forma contraria ("Siento pena por las personas que sufren aunque piensen de forma contraria a mí")	-	1	-
Emociones negativas hacia los que piensan de forma contraria (ej. "Siento enfado hacia las personas que piensan de forma contraria a mí")	Racional	5	.85
Schadenfreude (ej. "Siento alegría cuando a las personas que piensan de forma contraria a mí no les van las cosas bien")	Racional	2	.72
Culpa por la situación de los presos (ej. culpa por no apoyar lo suficiente a los/as presos/as vascos/as)	Racional	2	.93
Culpa por la violencia de ETA (ej. culpa por no trabajar lo suficiente en contra de la violencia de ETA)	Empírico	4	-

Aquí tenemos un grupo de variables que tiene que ver con las emociones sentidas y percibidas en el ambiente, algo así, como la temperatura emocional. Aquí encontramos la “emocionalidad positiva”, “emocionalidad negativa”, “miedo por razones políticas”, “indiferencia”, “orgullo colectivo”, “vergüenza colectiva”, “clima político-emocional positivo” y “clima político-emocional negativo”.

Por otro lado, dentro de las variables emocionales, tenemos otro conjunto de variables emocionales que tienen que ver con nuestra sensibilidad respecto al sufrimiento de los otros. Aquí hablamos de la “empatía con las víctimas de ETA”, que hace referencia precisamente a la empatía sentida por el sufrimiento de las víctimas de ETA, aunque esta variable incluye también la empatía hacia los familiares de las víctimas de ETA o la empatía hacia los amenazados por ETA. Después encontramos la “empatía con los presos” cuyo contenido además de incluir la empatía con los presos, incluye la empatía con los familiares de los presos, por ejemplo. Por último, la empatía con el sector nacionalista. Las tres medidas de empatía citadas aparecían claramente diferenciadas en los análisis factoriales a partir de un conjunto de 14 ítems. Además, se incluyeron otras medidas de empatía. Por otra parte, se analizaron las “emociones negativas hacia los contrarios” que hacen referencia precisamente a un conjunto de emociones negativas, como el desprecio o el enfado que se dirigen a personas que piensan de forma contraria a uno mismo, y por otra parte, el regodeo o Schadenfreude respecto a estas mismas personas. Finalmente, en este grupo se incluyeron dos medidas de culpa: “culpa por la violencia ETA” y “culpa por la situación de los presos”.

Finalmente, encontramos las **variables actitudinales**, variables que miden actitudes hacia la violencia, hacia el perdón y hacia la tolerancia. En la Tabla 2 aparecen las variables citadas, el criterio utilizado en la creación de dichas variables y el número de ítems.

Tabla 2: Descripción del instrumento: perdón, actitud hacia la violencia y tolerancia

Nombre de la variable	Criterio	Número de ítems
Disposición a perdonar a ETA y a la Kale borroka	Racional	2
Disposición a perdonar a la policía y al Gobierno español	Racional	6
Disposición a perdonar al sector nacionalista vasco	Racional	7
Actitud hacia la violencia en general	-	1
Actitud hacia ETA	-	1
Tolerancia	-	1

Por un lado, en este grupo encontramos la “justificación de la violencia en general”, con cinco posibles respuestas graduadas (en un extremo: “Nunca. El uso de la violencia nunca está justificado” y en el otro: “En la mayoría de las ocasiones el uso de la violencia está justificado”). Por otra parte, se preguntaba a los participantes acerca de la “actitud hacia ETA” con cinco posibles respuestas (“Rechazo total. Rechazo tanto sus métodos violentos como sus fines”, “Rechazo sus métodos violentos aunque comparto sus fines”, “Ni la rechazo ni la defiendo, tengo una actitud indiferente”, “Apoyo, aunque tiene aspectos criticables” y “Apoyo total”).

Por otro lado, analizamos varias medidas relativas al perdón. Aquí tenemos tres medidas de disposición a perdonar “en un futuro y en condiciones ideales”, variables que aparecían claramente diferenciadas en los análisis factoriales a partir de un conjunto de 14 ítems: la “disposición a perdonar a ETA y a la Kale borroka”, la “disposición a perdonar a la policía y al Gobierno español” y “disposición a perdonar al sector nacionalista vasco”. Asimismo, también analizamos la “percepción de necesidad de perdón y disculpa para la paz”, una variable que hace referencia a la percepción de los participantes de que el perdón y la disculpa de ciertos grupos resultan aspectos necesarios para lograr la paz en Euskadi (dos posibles respuestas: sí y no).

Por último, por un lado preguntamos acerca del grado en que los/as participantes aceptaban que los/as ciudadanos/as vascos/as tuvieran identidades (en términos de vasco y español) diferentes a la de uno mismo (“Solo vasco”, “Solo español”, “Vasco y español en el mismo grado”, “Más vasco que español”, “Más español que vasco”). Tras preguntar acerca del grado de aceptación se ofrecían 7 posibles respuestas (1 = *total rechazo*; 7 = *total aceptación*). Por otra parte, se midió el grado en que los participantes estaban dispuestos a ceder en algunos de sus objetivos políticos para lograr la paz (1 = *nada dispuesto/a*; 7 = *totalmente dispuesto/a*). A partir de las dos variables citadas se realizó un análisis factorial que dio lugar a una única variable a la que denominamos “**tolerancia**”.

Dado que sospechábamos que los hombres y las mujeres de la muestra podían diferir en algunas variables relevantes (como la edad, la identidad, la ideología y la victimización), variables que también analizamos dentro del proyecto general, decidimos llevar a cabo varias pruebas *t*-test. Así, hallamos que las mujeres de nuestra muestra no solamente eran más jóvenes que los varones, $t(659) = 6.25, p = .001, d = .44, 95\% \text{ CI } [4.05, 7.76]$, sino que también puntuaban más en identidad ideologizada (es decir, presentaban más simpatía por el nacionalismo vasco y por la izquierda en el ámbito político, presentaban una mayor identificación con los vascos y una menor identificación con los españoles), $t(571) = -4.84, p = .001, d = -.36, 95\% \text{ CI } [-.54, -.23]$. Por último, las mujeres también informaron haber sufrido

menor victimización por parte de ETA, $t(364) = 4.79$, $p = .001$, $d = .35$, 95% CI [.25, .60]. Para calcular la d de Cohen se utilizó como referencia la desviación típica de los varones en todos los casos.

Con el objeto de analizar las **diferencias entre varones** y mujeres, realizamos **MANCOVAS**, de modo que así controlábamos las tres covariables. Los **MANCOVAS** son análisis estadísticos que nos permiten analizar las diferencias entre hombres y mujeres en un conjunto de variables, y es el mejor método para reducir el riesgo de cometer errores de Tipo I y para controlar la multilinealidad entre las variables dependientes. Asimismo, también realizamos **ANCOVAS** para las variables de forma separada. Igualmente, tal y como recomienda Field en estos casos (2011), llevamos a cabo **análisis discriminantes** con el objeto de entender mejor las relaciones existentes entre las variables dependientes y para reducir la probabilidad de cometer errores de Tipo I. Las covariables se incluyeron junto con el resto de variables en los análisis discriminantes.

En primer lugar, llevamos a cabo MANCOVAS, en concreto, 4. Se decidieron 4 MANCOVAS siguiendo criterios estrictamente teóricos.

El primer MANCOVA incluía emociones generales: emocionalidad positiva y emocionalidad negativa, miedo por razones políticas, indiferencia, orgullo colectivo, vergüenza colectiva y clima político-emocional positivo y negativo.

El segundo MANCOVA incluía las medidas que tienen que ver con la sensibilidad emocional: empatía, emociones negativas hacia los que piensan de forma diferente, *Schadenfreude* y culpa.

El tercer MANCOVA incluía la justificación de la violencia en general y la actitud hacia ETA.

Y, finalmente, el cuarto MANCOVA incluía las medidas de perdón y tolerancia.

En el caso de que el MANCOVA fuera significativo, se llevó a cabo el análisis discriminante. Por último, presentamos los resultados de las variables con diferencias significativas en los ANCOVAS y que tenían un peso de al menos .30 en la función de los análisis discriminantes.

El primer MANCOVA (en el que se incluyó la emocionalidad positiva y la emocionalidad negativa, el miedo por razones políticas, la indiferencia, el orgullo colectivo, la vergüenza colectiva y el clima político-emocional positivo y negativo), fue significativo, $F(8, 451) = 3.22$, $p = .001$, η^2 parcial = .054. Siendo esto así, posteriormente se llevó a cabo el análisis discriminante que reveló una función discriminante (positiva para los hombres y ne-

gativa para las mujeres) que explicaba el 100% de la varianza, R^2 canónica = .17. Esta función diferenciaba significativamente a las mujeres de los hombres, $\Lambda = 0.83$, $\chi^2(11) = 83.68$, $p = .001$.

Posteriormente llevamos a cabo varios análisis de covarianza, en los que hallamos diferencias significativas en tres de las variables (las cuales tenían asimismo un peso por encima de .30 en el análisis discriminante). Por un lado, las mujeres presentaron más intensidad que los varones en el miedo por razones políticas, $F(1, 458) = 9.58$, $p = .002$, η^2 parcial = .02, tal y como planteamos en la hipótesis. Por otro lado, las mujeres puntuaron menos que los varones en indiferencia, $F(1, 458) = 6.06$, $p = .014$, η^2 parcial = .013, y en emociones positivas respecto a la situación política, $F(1, 458) = 5.35$, $p = .021$, η^2 parcial = .012. En la Tabla 3 se muestran las medias marginales de los ANCOVAS.

Tabla 3: Diferencias entre hombres y mujeres en las emociones generales: medias marginales

	Hombres	Mujeres
	M	M
Emocionalidad positiva*	3.80	3.52
Emocionalidad negativa	3.29	3.59
Miedo por razones políticas*	2.40	2.73
Indiferencia*	2.73	2.31
Orgullo colectivo	4.27	4.32
Vergüenza colectiva	3.37	3.67
Clima político-emocional positivo	3.13	3.12
Clima político-emocional negativo	2.97	3.14

Nota. La escala de respuesta fue de 1 a 7 en todos los casos, excepto en las dos variables relativas al clima político-emocional, que fue de 1 a 5.

*En estas variables se hallaron diferencias significativas entre hombres y mujeres en los ANCOVAS, con un peso mínimo de .30 en los análisis discriminantes.

En segundo lugar, respecto al segundo MANCOVA, que incluía medidas de empatía, emociones negativas hacia los que piensan de forma contraria, Schadenfreude y culpa, también hallamos un efecto significativo general, de manera que, en el conjunto de variables analizadas las mujeres diferían de los hombres, $F(10, 367) = 2.69$, $p = 0.003$, η^2 parcial = .068. Posteriormente se llevó a cabo el análisis discriminante que reveló una función discriminante que explicaba el 100% de la varianza, R^2 canónica = .18. Esta función discriminaba significativamente a las mujeres

de los hombres, $\Lambda = 0.82$, $\chi^2(13) = 72.26$, $p = .001$ (positiva para las mujeres y negativa para los hombres).

Los ANCOVAS revelaron que las mujeres puntuaban más en empatía hacia los presos, $F(1, 376) = 11.84$, $p = .001$, η^2 parcial = .031, y hacia las personas que sufren y que piensan como uno mismo, $F(1, 376) = 9.91$, $p = .002$, η^2 parcial = .026. Por el contrario, se halló que las mujeres puntuaban menos en Schadenfreude, $F(1, 376) = 4.41$, $p = .036$, η^2 parcial = .012. En este sentido, podemos decir que hay base empírica suficiente para mantener tan solo parcialmente las hipótesis planteadas a este respecto. Además, me gustaría añadir que, a un nivel meramente descriptivo, en la mayor parte de las medidas de empatía las mujeres puntuaban más alto que los varones. En la Tabla 4 se muestran las medias marginales de los ANCOVAS.

Tabla 4: Diferencias entre hombres y mujeres en empatía, emociones negativas hacia las personas que piensan de forma contraria, *Schadenfreude* y culpa: medias marginales

	Hombres	Mujeres
	M	M
Empatía con las víctimas de ETA	-.16	.13
Empatía con los presos*	-.17	.12
Empatía con el sector nacionalista vasco	-.02	-.03
Empatía con las personas que sufren	5.58	5.90
Empatía con las personas que sufren y piensan como yo*	5.35	5.82
Empatía con las personas que sufren y piensan de forma contraria a mí	4.98	5.22
Emociones negativas hacia las personas que piensan de forma contraria a mí	2.13	2.08
<i>Schadenfreude</i> *	2.23	1.96
Culpa por la violencia de ETA	-.02	.08
Culpa por la situación de los presos	2.55	2.87

Nota. La escala de respuesta fue de 1 a 7 en todos los casos, excepto en la empatía con las víctimas de ETA, la empatía con los presos, la empatía con el sector nacionalista vasco y la culpa por la violencia de ETA, en las que se utilizaron las puntuaciones factoriales.

*En estas variables se hallaron diferencias significativas entre hombres y mujeres en los ANCOVAS, con un peso mínimo de .30 en los análisis discriminantes.

Respecto al tercer MANCOVA, que incluía el grado en que se justificaba la violencia y la actitud hacia ETA, en conjunto, las

diferencias entre hombres y mujeres no fueron significativas, $F(2, 402) = 1.81, p = .165, \eta^2$ parcial = .009. Dado que ambas variables son bastante diferentes, ya que una se refiere a la justificación de la violencia en general, en abstracto, mientras que la otra, actitud hacia ETA, se refiere específicamente a la actitud hacia un grupo terrorista concreto, que puede verse enormemente influida por la identidad, la ideología, la experiencia de victimización, etc., y teniendo en cuenta que las habíamos tratado de forma diferenciada en las hipótesis, decidimos analizar las diferencias en cada una de las variables por separado. Los ANCOVAS no mostraron diferencias significativas en ningún caso, pero fueron tendenciales respecto a la justificación de la violencia, $F(1, 403) = 3.58, p = .059, \eta^2$ parcial = .009, de manera que las mujeres justificaban en menor grado que los hombres el uso de la violencia. Asimismo, decidimos realizar un análisis discriminante, el cual reveló una función discriminante (positiva para los hombres y negativa para las mujeres) que explicaba el 100% de la varianza, R^2 canónica = .11. Esta función diferenciaba significativamente a las mujeres de los hombres, $\Lambda = 0.89, \chi^2(5) = 48.60, p = .001$. En la Tabla 5 se muestran las medias marginales de los ANCOVAS.

Tabla 5: Diferencias entre hombres y mujeres en la justificación de la violencia y la actitud hacia ETA: medias marginales

	Hombres	Mujeres
	M	M
Justificación de la violencia	1.79	1.65
Actitud hacia ETA	1.57	1.54

Nota. La escala de respuesta fue de 1 a 5.

Por último, el cuarto MANCOVA incluía varias medidas de perdón y una medida relativa a la tolerancia. Este MANCOVA fue significativo, $F(5, 253) = 2.71, p = .021, \eta^2$ parcial = .051, lo que indicaba que existían diferencias entre los hombres y las mujeres en el perdón, en la tolerancia o en ambas cuestiones. Por su parte, el análisis discriminante reveló una función discriminante (positiva para las mujeres y negativa para los hombres) que explicaba el 100% de la varianza, R^2 canónica = .16. Esta función discriminaba significativamente a las mujeres de los hombres, $\Lambda = 0.84, \chi^2(8) = 43.83, p = .001$.

Tan solo hallamos una diferencia significativa en los ANCOVAS. Las mujeres consideraban como más necesario que los varones tanto la disculpa como el perdón, para poder lograr la paz y la reconciliación, $F(1, 257) = 6.24, p = .013, \eta^2$ parcial = .024. En la Tabla 6 se muestran las medias marginales de los ANCOVAS.

Tabla 6: Diferencias entre hombres y mujeres en el perdón y la tolerancia: medias marginales

	Hombres	Mujeres
	M	M
Disposición a perdonar a ETA y a la Kale borroka	-.06	.04
Disposición a perdonar a la policía y al Gobierno español	-.02	-.02
Disposición a perdonar al sector nacionalista vasco	.12	-.05
Necesidad de disculpa y perdón*	-.14	.17
Tolerancia	-.09	.10

Note. En todas las variables se utilizaron las puntuaciones factoriales.

*En esta variable se hallaron diferencias significativas entre hombres y mujeres en los ANCOVAS, con un peso mínimo de .30 en los análisis discriminantes.

3. Conclusiones

Las mujeres han estado y siguen hoy en día siendo excluidas del espacio político y social. No estar presentes en dicho espacio era y es contrario a sus derechos, contrario a los derechos de todas las mujeres. Pero además, en este trabajo nos planteamos que, quizá, dado que las mujeres pudieran ser diferentes de los hombres en algunos aspectos de relevancia en la convivencia entre diferentes, dicha exclusión podía implicar una gran pérdida personal y social en relación con los retos a los que se ha enfrentado y se enfrenta esta sociedad: acabar con la violencia y lograr la convivencia pacífica entre diferentes, entre enemigos políticos. En nuestro estudio analizamos las diferencias entre hombres y mujeres en algunas cuestiones que creemos que tienen un valor fundamental en los retos mencionados: las emociones, el perdón, la tolerancia y la actitud hacia la violencia.

Por un lado, las mujeres puntuaron menos en emocionalidad positiva, resultado un tanto sorprendente, contrario a lo encontrado en el ámbito interpersonal (Brody y Hall, 2008). Además puntuaron más en miedo por razones políticas, lo que sí resulta consistente con lo hallado en anteriores estudios (Fischer et al., 2004; Nellis, 2009). En general, parece que la experiencia emocional de las mujeres en el ámbito político es más negativa que la de los varones. ¿Qué implicaciones puede tener esto? Puede que las mujeres participen de forma menos activa en la política, entre otras cosas, porque para ellas resulta más desagradable, y por lo tanto, éstas ponen en marcha algunas conductas evitativas que las llevan a alejarse del mundo de la política. Por el contrario, los hombres encontrarían mucho más satisfactoria su participación activa en la política: más emociones positivas

como alegría y esperanza y menos miedo. Aunque, por otra parte, recordemos que los hombres puntuaban más en indiferencia, lo que requiere de un análisis más profundo.

Por otra parte, contrariamente a lo que habíamos hipotetizado y a lo hallado en anteriores estudios respecto a la vergüenza (Fischer et al., 2004) y el orgullo (Brebner, 2003; Collins y Frankenhaeuser, 1978), no se hallaron diferencias entre las mujeres y los hombres en estas emociones. No obstante, debemos tener en cuenta que en este estudio analizamos el orgullo y la vergüenza colectivos, por lo que no tenemos datos de otros estudios (sobre emociones colectivas) con los que comparar nuestros resultados.

Por otra parte, nos preguntábamos también si las mujeres mostrarían mayor sensibilidad intergrupal en el ámbito político y social en comparación con los varones. Más en concreto, nos preguntamos si las mujeres sentirían más empatía en consonancia con lo que se ha hallado en estudios previos (Etxebarria et al., 2009; Lennon y Eisenberg, 1992; Rueckert y Naybar, 2008). En nuestro estudio las mujeres puntuaron más en empatía hacia los presos y en empatía hacia los que sufren y piensan como uno mismo, pero no en el resto de medidas de empatía. Tampoco puntuaron más en culpa contrariamente a lo hallado en el ámbito interpersonal (Etxebarria et al., 2009; Fischer et al., 2004). Sin embargo, sí puntuaron menos en *Schadenfreude*. A pesar de que *Schadenfreude* es una emoción pasiva y no puede explicar la persecución activa de grupos rivales, sólo la celebración de su sufrimiento, sí que puede proporcionar un contexto en el que la agresión y la violación de los derechos humanos son toleradas. En conjunto, los resultados obtenidos nos llevan a pensar que en contextos de conflicto intergrupal y violencia, la presencia de las mujeres en iniciativas que van encaminadas a mejorar la convivencia, puede ayudar a prevenir la agresión entre los grupos y a mantener el respeto hacia los seres humanos. En cualquier caso, se ha de tener en cuenta que no se hallaron diferencias respecto a la empatía a todos los grupos, cuestión que merece una mayor profundización. Finalmente, respecto a la culpa no hubo diferencias, lo que nos lleva a otra reflexión: quizá en el contexto intergrupal, otras cuestiones, como la identidad nacional o la ideología política, adquieren una mayor importancia frente a otras como el sexo.

Por otra parte, nos interesaba analizar si los hombres justificaban la violencia en mayor medida que las mujeres. Es cierto que los hombres se involucran en conductas agresivas en mayor medida que las mujeres (Eagly y Steffen, 1986; Reinares, 1998; Tangney y Dearing, 2002), pero ¿qué hay respecto a sus actitudes frente a la violencia? ¿Existen diferencias entre las mujeres y los varones? Los resultados de nuestro estudio revelaron una diferencia tendencial en la justificación a la violencia, pero no encontramos diferencias en la actitud hacia ETA. En concreto,

aparecía una leve tendencia por parte de los hombres a justificar en mayor medida la violencia. Tal y como reflexionábamos acerca de la ausencia de diferencias en culpa relacionada con aspectos propios del conflicto vasco, puede que la actitud hacia ETA se vea influida por aspectos más centrales en ella como la identidad nacional o la ideología, aspectos que releguen a un plano secundario el ser hombre o mujer.

Por último, nos propusimos además analizar las diferencias entre mujeres y hombres en el perdón y la tolerancia. Atendiendo a los metaanálisis comentados sobre las diferencias en la tendencia a perdonar (Fehr et al., 2010; Miller et al., 2008), y en esta misma línea, nuestros resultados apuntan a que las diferencias entre hombres y mujeres en esta cuestión, de existir, son escasas. En concreto, en nuestro estudio, solamente hallamos diferencias en una de las variables: las mujeres percibían como más necesario que los hombres la disculpa y el perdón para lograr la reconciliación y la paz. Por otra parte, no se hallaron diferencias respecto a la tolerancia. A pesar de que no existen diferencias entre la disposición al perdón de diferentes grupos, sí parece que hombres y mujeres difieren respecto al modo en que consideran el perdón y la disculpa, cuestión que merece mayor atención.

3.1. Limitaciones e investigaciones futuras

En primer lugar, me gustaría resaltar las limitaciones asociadas al propio instrumento. En general, podemos destacar los problemas asociados a la elaboración de algunos ítems. A pesar de que fue revisado minuciosamente y críticamente por expertos desde una variada sensibilidad ideológica, algunas expresiones en los ítems resultaron problemáticas, generando resistencias e incluso pudiendo influir en algunas respuestas. Recordemos que se trata de un cuestionario, en su mayor parte *ad hoc*, en el que se recogen medidas relativas al contexto vasco concreto. Esto también puede implicar dificultades a la hora de comparar nuestros resultados con otros que han utilizado otras medidas diferentes.

Por otra parte, el uso de cuestionarios también implica una serie de limitaciones ampliamente conocidas, como, por ejemplo, la deseabilidad social. Dentro del marco del estudio de las diferencias entre hombres y mujeres, puede que los estereotipos sexuales hayan ejercido una cierta influencia a la hora de responder al cuestionario. Esto último podría ser cierto, pero igualmente cierta sería esta influencia en el proceso de socialización de mujeres y hombres, lo que restaría importancia a tal posible sesgo. Dado el carácter delicado de los temas que se tratan, el uso de una metodología cualitativa (por ejemplo, entrevistas en profundidad) podría llevar a una recogida de datos más detallada y fidedigna que la que puede ser obtenida a través de los cuestionarios.

Por otra parte, la recogida de datos tuvo lugar en un lapso de tiempo concreto. Aunque creemos que las relaciones entre las variables van más allá de un momento concreto, esta circunstancia ha de ser tenida en cuenta. Podría ser de gran interés, dado el nuevo tiempo abierto desde la declaración del cese definitivo de la actividad armada por parte de ETA (octubre de 2011), llevar a cabo un estudio de similares características en este momento, momento tan diferente del que se vivía cuando se realizó la recogida de datos del estudio presentado, entre finales de 2005 y principios de 2006; o también realizar un estudio dentro de 3 ó 4 años.

Finalmente, otra limitación del estudio tiene que ver con el elevado número de casos perdidos, dado el tipo de análisis que se hizo: entre 200 y 400 casos perdidos. Entendemos que esta pérdida de sujetos no se dio de manera sistemática, sino que tuvo lugar de forma azarosa, por lo que concluimos que dicha pérdida no habrá influido en los resultados.

3.2. Sobre las dificultades específicas de este estudio

Antes de pasar al comentario final, me gustaría dedicar unas líneas a hablar de una de las cuestiones del estudio que, en mi opinión, resultó más significativa, la cual no fue objeto de ningún análisis estadístico. Me refiero aquí a las resistencias y las críticas por parte de algunos participantes y de aquellos que se negaron a participar. He de decir que la recogida de datos fue un proceso muy duro personalmente. Las críticas que recibí iban más allá de las cuestiones científicas y metodológicas, y se dirigían de forma frontal contra mi persona, a través de llamadas telefónicas, cartas o encuentros en los que tuve que soportar acusaciones de todo tipo acerca de cuáles eran mis objetivos personales, sociales, políticos y morales. Para una persona como yo, preocupada y sensibilizada con el conflicto vasco, su violencia y su sufrimiento, como suelen ser las personas que deciden investigar en este ámbito, resultó un proceso arduo y penoso que, he de reconocer hoy con humildad y honestidad, minó en gran medida mi motivación. Curiosamente, este cuestionamiento se hacía desde ambos extremos ideológicos, tanto desde algunos sectores de la izquierda abertzale como desde las posiciones constitucionalistas más conservadoras, lo que para mí, de alguna manera, resultó algo tranquilizador. Estas son, sin duda alguna, las dificultades añadidas a realizar investigación acerca de un conflicto intergrupal vivo. Y con estas palabras me gustaría animar a los/as investigadores que deciden tomar este camino al tiempo que me permito advertirles desde mi experiencia.

3.3. Comentario final

Las diferencias halladas nos permiten concluir la urgente necesidad de incluir a las mujeres en las mesas de negociación

en la resolución de los conflictos políticos. Es necesaria la mayor participación de las mujeres en el ámbito político y social, especialmente en contextos de violencia. Y hemos de tener en cuenta que podemos encontrar resistencias para su inclusión, no solamente por parte de los hombres, como era de esperar, sino también por parte de las mujeres, que no encuentran demasiado satisfactoria su participación en estos ámbitos.

Las razones para lograr la presencia de las mujeres en el ámbito político y social son, por un lado, humanas, pues dicha presencia es una cuestión de derecho, como decíamos al principio de este trabajo. Pero, tal y como ha quedado de manifiesto al analizar los resultados de este estudio, también existen razones científicas para su inclusión, ya que su infrarrepresentación tiene un coste político y social demasiado elevado, coste que no nos podemos permitir.

4. Referencias

Avery P. G. (1988). Political tolerance among adolescents. *Theory and Research in Social Education*, 16, 183-201. doi: 10.1080/00933104.1988.10505564

Brebner, J. (2003). Gender and emotions. *Personality and Individual Differences*, 34, 387-394. doi: 10.1016/S0191-8869(02)00059-4

Brody L. R., & Hall J. A. (2008). Gender and emotion in context. In M. Lewis, J. M. Haviland-Jones, & L. Feldman Barrett (Eds.), *Handbook of emotions* (pp. 395-408). New York, NY: The Guilford Press.

Collins, A., & Frankenhaeuser, M. (1978). Stress responses in males and female engineering students. *Journal of Human Stress*, 4, 43-48. doi: 10.1080/0097840X.1978.9934986

Eagly, A. H., & Steffen, V. J. (1986). Gender and aggressive behaviour: A meta-analytic review of the social psychological literature. *Psychological Bulletin*, 100, 309-330. doi: 10.1037/0033-2909.100.3.309

Etxebarria, I., Ortiz, M. J., Conejero, S., & Pascual, A. (2009). Intensity of habitual guilt in men and women and differences in interpersonal sensitivity and the tendency towards anxious-aggressive guilt. *The Spanish Journal of Psychology*, 12, 540-554. doi: 10.1017/S1138741600001918

Fehr R., Gelfand M. J., & Nag M. (2010). The road to forgiveness: A meta-analytic synthesis of its situational and dispositional correlates. *Psychological Bulletin*, 136, 894-914. doi: 10.1037/a0019993

Field, A. (2011). *Discovering statistics using SPSS*. London, UK: Sage Publications.

Fischer A. H., Rodríguez-Mosquera P. M., van Vianen A. E. M., & Manstead A. S. R. (2004). Gender and culture differences in emotion. *Emotion*, 4, 87-94. doi: 10.1037/1528-3542.4.1.87

Golebiowska, E. A. (1999). Gender gap in political tolerance. *Political Behavior*, 21, 43-66. doi: 10.1023/A:1023396429500

Hewstone, M., Cairns, E., Voci, A., McLernon, F., Niens, U., & Noor, M. (2004). Intergroup forgiveness and guilt in Northern Ireland. In N. R. Branscombe & B. Doosje (Eds.), *Collective guilt. International perspectives* (pp. 193-215). Cambridge, UK: Cambridge University Press.

Lennon, R., & Eisenberg, N. (1992). Diferencias de sexo y edad en empatía y simpatía. In N. Eisenberg & J. Strayer (Eds.), *La empatía y su desarrollo* (pp. 215-239). Bilbao, Spain: Desclée de Brouwer.

Lozano, A., & Etxebarria, I. (2007). La tolerancia a la diversidad en los adolescentes y su relación con la autoestima, la empatía y el concepto del ser humano. *Infancia y Aprendizaje*, 30, 109-129. doi: 10.1174/021037007779849673

Miller A. J., Worthington E. L., & McDaniel M. A. (2008). Gender and forgiveness: A meta-analytic review and research agenda. *Journal of Social and Clinical Psychology*, 27, 843-876. doi: 10.1521/jscp.2008.27.8.843

Moeschberger, S. L., Dixon, D. N., Niens, U., & Cairns, E. (2005). Forgiveness in Northern Ireland: A model for peace in the midst of the "Troubles". *Peace and Conflict: Journal of Peace Psychology*, 11, 199-214. doi: 10.1207/s15327949pac1102_5

Montero, I., & León, O. G. (2007). A guide for naming research studies in Psychology. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 7(3), 847-862.

Nellis A. M. (2009). Gender differences in fear of terrorism. *Journal of Contemporary Criminal Justice*, 25, 322-340. doi: 10.1177/1043986209335012

Ortony, A., Clore, G. L., & Collins, A. (1988). *The cognitive structure of emotions*. New York, NY: Cambridge University Press.

Oz, A. (2002/2007). *Contra el fanatismo*. Barcelona: Ediciones Siruela.

Páez, D., Ruiz, J. I., Gailly, O., Kornblit, A. L., Wiesenfeld, E., & Vidal, C. M. (1997). Clima emocional: Su concepto y medición mediante una investigación transcultural. *Revista de Psicología Social*, 12, 79-98.

Reinares, F. (1998). Terrorismo y antiterrorismo. Barcelona: Paidós.

Rueckert, L., & Naybar, N. (2008). Gender differences in empathy: The role of the right hemisphere. *Brain and Cognition*, 67, 162-167. doi: 10.1016%2Fj.bandc.2008.01.002

Sotelo M. J. (2000). Individual differences in political tolerance among adolescents. *Social Behavior and Personality*, 28, 185-192. doi: 10.2224/sbp.2000.28.2.185

Tangney, J. P., & Dearing, R. L. (2002). Gender and morality. In J. M. Masling & R. F. Bornstein (Eds.), *The psychodynamics of gender and gender role* (pp. 251-269). Washington, DC: APA.

LA MASCULINIDAD Y FEMINIDAD HEGEMÓNICA: UNA LECTURA IMPRESCINDIBLE PARA ENTENDER LA VIOLENCIA, EL CONFLICTO Y LAS POSIBILIDADES DE PAZ

Zuriñe Rodríguez Lara

Investigadora del Departamento

de Ciencia Política y de la Administración

Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea

Desde el anuncio de ETA en el que hacía público el “cese definitivo de su actividad armada” (20/10/2011) han emergido en el cotidiano distintos discursos que plantean preguntas sobre la nueva situación abierta en el País Vasco. Hoy es el día en que seguimos hablando de la realidad de nuestra comunidad en nuestros espacios de ocio, con nuestras amistades, en la intimidad. Sigue, así, ocupando un espacio importante de nuestra vida lo sucedido - y lo que sigue sucediendo - en el País Vasco. Pero, ahora, integramos en nuestras conversaciones categorías analíticas que sin ser nuevas, adquieren más fuerza que nunca y mediante las cuales se hace una continua referencia a posibles escenarios de postconflicto. Así, se habla de paz, del fin de la violencia, de recomposición del tejido social, de convivencia, etc. La comunidad piensa e imagina escenarios posibles a través de procesos de elucubración colectiva que permiten experimentar cierto placer y bienestar, pero que no están exentos de riesgos.

Para escribir estas líneas me pidieron responder a la pregunta de si la paz podría traer o no consigo una redefinición más igualitaria de las relaciones de género. Es decir, dicho de un modo más sencillo: **¿viviremos las mujeres en paz en el País Vasco cuando se alcance la paz?** o **¿habrá más paz para nosotras sino hay violencia?** Aunque suene recurrente la pregunta, la centralidad que toman las palabras paz y violencia es vital para poder entender las dinámicas del conflicto; también, las vidas de las mujeres en él.

Al preparar el borrador de este capítulo pensé en un primer momento hablar de los procesos de recomposición y rehabilitación de las mujeres durante el posconflicto, de la resolución 1325, de la validez de las herramientas de autodefensa y narración feministas para la sanación, de los riesgos de no incluir a las mujeres y sus vivencias en la resolución del conflicto y de la responsabilidad de los hombres en las políticas patriarcales del mismo. Pero al empezar a escribir, pensé, que quizás estábamos yendo demasiado rápido.

Para poder caracterizar todas estas realidades en un escenario de pre -posconflicto, resulta indispensable, primero, ser capaces de componer el relato del conflicto en todas sus dimensiones y con toda su complejidad. Por ello, decidí, que antes de responder cuestiones de paz es más interesante seguir planteándonos preguntas de conflicto.

Por empezar, no sé si desde el principio, pero sí, al menos, desde un enfoque feminista tenemos la responsabilidad de preguntarnos por cómo han se han dado las relaciones de género durante los años de conflicto político-armado. Es decir, ¿cuáles han sido los papeles desempeñados por los hombres y las mujeres durante todos estos años? ¿Qué roles han interpretado? Y ¿qué modelos de masculinidad y feminidad ha traído consigo el desempeño de esos roles? En definitiva, **¿cómo ha funcionado la masculinidad y la feminidad en el País Vasco?** Vivir en una sociedad en conflicto armado como ha sido la nuestra ¿tiene efectos en los modelos de género? ¿Es más igualitaria una sociedad en paz que una en conflicto?

Tales preguntas nos obligan a seguir preguntándonos cuestiones quizás más complejas pero absolutamente necesarias como son ¿qué es esto de la igualdad de géneros? A caso ¿son posibles unas relaciones igualitarias en una sociedad en paz? Pero, sobre todo, ¿Por qué ahora hablamos de esto? O mejor dicho, ¿por qué nos resulta interesante todo esto?

Tras todas estas preguntas que nadan en el imaginario colectivo vasco, que ocupan discusiones intelectuales en reductos de la academia vasca y que preocupan a una buena parte del feminismo vasco, se esconde la preocupación real de si la paz podría ser el catalizador para una futura igualdad entre hombres y mujeres, o simplemente, el pretexto para no abordar el debate social sobre la complejidad de la violencia y de sus múltiples dimensiones. Si alcanzamos la paz, entonces ¿dejaremos de hablar de violencia?

Antes de entrar a responder al menos algunas de las cuestiones planteadas, sigue siendo necesario tirar del hilo y complejizar todavía más la caracterización del contexto de conflicto. Por ello, si hablamos de relaciones de género, tendremos que hablar antes de qué es el género y de porqué lo necesitamos.

¿Son funcionales los géneros para el buen desarrollo de un conflicto político armado? Es decir, debemos ser capaces de responder por qué necesitamos hombres y mujeres, para qué los necesitamos y que uso hemos hecho de ellas/os en el conflicto; y, del mismo modo, paralelamente, ver que uso hacemos de la feminidad y la masculinidad en el conflicto y si esto tiene que ver con eso de ser hombre y/o mujer. Entre tanta pregunta y ejercicio de complejizar la realidad emerge el reto de ser capaces de interrelacionar todo entre sí. El reto está en saber qué pasa con la igualdad, el género, los hombres, las mujeres, la masculinidad y feminidad en el conflicto vasco.

Pero, una vez más, resulta difícil avanzar porque hablar de conflicto vasco nos lleva irremediamente a preguntarnos **¿qué es el conflicto vasco?** ¿Qué supone estar en conflicto para las relaciones de género? ¿Cuándo dejamos de estarlo? ¿A caso dejamos en algún momento de estarlo? Y si es así, ¿ese dejar de estar en conflicto modifica o no las relaciones de género? Y de modificarlas, ¿lo hace para bien o para mal? ¿A quién beneficia y a quién perjudica?

Como ya adelantábamos al principio, pero aterrizándolo más al aquí y al ahora, ¿podríamos afirmar que con el final de la lucha armada llega el final de la violencia? ¿De qué violencia? Es en este punto, por fin, cuando llegamos a la raíz de la caracterización del conflicto. Si hasta ahora nos preguntábamos qué era la paz, ahora tenemos que ser capaces de saber qué es entonces la violencia y si es lo mismo para los hombres y para las mujeres.

Años de lucha, pensamiento y teoría feminista nos han demostrado que en un sistema patriarcal bajo ningún concepto la violencia es corporizada, vivida, ejercida y sufrida de la misma manera por hombres y mujeres. Entonces ¿por qué la paz iba a ser corporizada, vivida, ejercida y sufrida de igual manera en hombres o mujeres?

Entre tanta pregunta es necesario plantear alguna respuesta o, al menos, enunciar alguna tesis que nos permita comenzar a desanudar tal complejidad. Voy a comenzar con lo que podría ser una de las violencias existentes en la comunidad vasca: es la idea de que vivimos en una sociedad matriarcal. Tal violencia se ha manifestado a través de la naturalización de esta idea como verdad absoluta y como realidad identitaria y diferenciadora de España. Algo así como una seña de identidad genuina que pretende exportar la idea de que nuestra comunidad es menos patriarcal y machista que las otras - España y Francia, principalmente -.

Esta idea, asentada en el imaginario y con la que incluso se han hecho chistes, tiene efectos directos en nuestra forma de entender la igualdad. Difumina la división entre el espacio pri-

vado y público; creando una idea idílica y liberadora del hogar vasco y de la *etxekoandre*³¹ que en realidad refuerza la dicotomía público-privado existente en cualquier sociedad patriarcal y que de facto mantiene intacta la desigualdad de los géneros; eso sí, haciéndola parecer menos desigual que otras. El País Vasco nunca ha sido una isla idílica en la que eso que hemos llamado mujeres gozan de un status especial respecto al resto de sociedades. Aquí, tanto en paz como en conflicto, también cobramos menos que los hombres, nos asesinan por ser mujeres, no tenemos el mismo estatus laboral, cuidamos más de las criaturas, etc.

En un futuro proceso de paz resulta necesario poner este imaginario a debate ya que esta gran mentira nos ha llevado a invisibilizar o pasar por alto en el análisis la necesidad de caracterizar, exponer y desenmascarar el **fuerte componente patriarcal del conflicto vasco**. De este modo, fruto o consecuencia del conflicto armado y político, se han dado relaciones desigualdades, discriminaciones y violencias específicas y sistemáticas que hemos sufrido, principalmente, las mujeres por el mero hecho de haber sido diagnosticadas mujeres al nacer. Es de esto una de las primeras cosas que tenemos que hablar cuando abordemos la lectura diferenciada del conflicto. Esto es, precisamente, el primer paso para hacer una lectura o un relato feminista del conflicto.

Podríamos abordar estas desigualdades, discriminaciones y violencias a través de preguntarnos por **si tiene sexo y género el conflicto vasco**. Si es así, algo que parece obvio por lo expuesto hasta ahora, no sólo tendríamos que ver el papel de cada género, sino la responsabilidad de cada uno de ellos y los dispositivos de dominación y subordinación derivados de ello. Evidentemente, esa responsabilidad debería ser asumida en un posconflicto a través de una redefinición del papel de quienes han ostentado el privilegio, para que no vuelvan a suceder la misma división de roles en la aparente sociedad en paz.

Las sociedades patriarcales son sociedades binómicas en donde las mujeres se construirán en contraposición a todo eso que es y deben ser los hombres. Si hasta ahora hemos sido capaces de desenmascarar la falacia del matriarcado vasco, podremos afirmar que la sociedad vasca es una sociedad patriarcal, por lo tanto también es binómica. Los hombres en estas sociedades tienen que ser racionales, públicos, productivos, sujetos y masculinos. Las mujeres, en cambio deberán ser irracionales, privadas, reproductivas, objetos y femeninas. Todos los hombres que no reproduzcan estas categorías serán catalogados como homosexuales y tendrán el riesgo de convertirse en no hombres, es decir, en mujeres. En el caso de las mujeres serán lesbianas, putas, presas y locas.

En este sentido, una sociedad que vive un conflicto armado también es una sociedad binómica, porque es también patriarcal, y, en consecuencia, construirá sistemáticamente hombres y mujeres con características estereotipadas. La diferencia en comparación con una sociedad de aparente paz, es que en una sociedad en conflicto entran otros elementos en juego que hacen que los estereotipos y categorías se dupliquen y las diferencias de lo que es ser un hombre y una mujer sean todavía más herméticas y diferenciadas que en una sociedad en aparente paz. En una sociedad en conflicto entran en juego, por ejemplo, categorías que tienen que ver con la violencia, el militarismo, la represión, la clandestinidad, la ilegalidad, el duelo, el dolor. Estas categorías no son neutras ni universales sino que tendrán sexo y se le asignará a uno de los géneros la responsabilidad de su reproducción; estereotipándolo y obligándole a tener que ser de determinada manera.

Así, la mayoría de los atributos que definan la violencia tenderán a ser asignados a los diagnosticados como hombres. En el caso de las mujeres, en cambio, serán todos los atributos que definan la paz. Nada tiene que ver con la biología, ni con una disposición natural de las mujeres a la paz y de los hombres a la violencia, sino más bien con las categorías patriarcales con las que definimos y construimos los géneros.

Paz	Violencia
Mujer	Hombres
Pacífica	Violento
Cuidadora	Luchador
Debilidad	Fuerza
Cobardía	Valentía
Amor	Sangriento
Diálogo	Armas
Invisibles	Héroes

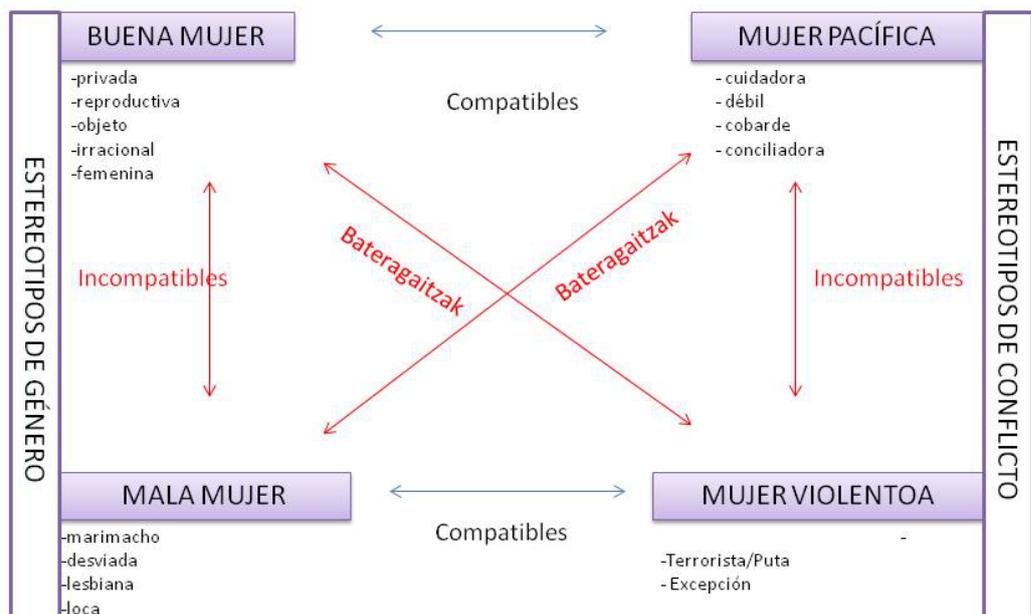
Estas categorías nos ayudan a significar y a definir el conflicto político- armado y por eso las usamos. Pero, paralelamente, la vez, lo complejizan ya que a la existencia de estereotipos de género (esos que hemos nombrado al principio) tenemos que añadirles los de conflicto (lo de la tabla). Tal complejidad hace que en el conflicto haya que ser muchas cosas a la vez para ser una sola cosa. Una mujer en un territorio en conflicto tiene que ser irracional, emocional, privada, femenina pero también pacífica, conciliadora, invisible y cuidadora; por ejemplo. Únicamente si se cumplen todas estas categorías se alcanzará la posibilidad de ser una buena mujer. Si no se cumple alguna de ellas, o ninguna,

se convertirá en una mala mujer; en una puta, una loca y/o una lesbiana.

Es decir, el conflicto político-armado al no ser externo al patriarcado necesita hombres y mujeres y es por eso por lo que los crea a través de lo que hemos llamado procesos de sexualización del/en conflicto. La realidad conflictiva no es neutral, no somos personas en el conflicto; sino que somos hombres y mujeres en el mismo. Por lo tanto, el conflicto tiene sexo y género y eso es lo que va a marcar la posición, el rol y las categorías que cada sujeta/o tenga en el mismo.

Es el proceso de sexualización y su complejidad una de las dinámicas que tenemos que poner encima de la mesas de negociación en un proceso de paz. Tenemos que saber qué violencias y que procesos de dominación y sumisión se han dado en ese proceso de fabricación de hombres y mujeres y con ello saber y asumir las responsabilidades de esa violencia y esa dominación. Solo así, sabiéndolo, podremos evitarlos. Hablando de ellos podremos neutralizarlos en esa futura sociedad en paz.

Como ya se ha expuesto, las mujeres se ven obligadas a ser muchas cosas a la vez (sumar las categorías de género a las de conflicto) y eso hace que surjan tensiones, fallas e incompatibilidades en la propia construcción de la feminidad de conflicto- también de la masculinidad-. Por poner un ejemplo, cuando en una sociedad en conflicto armado fabricamos una buena mujer estamos fabricando una mujer pacífica. Pero una mujer pacífica no puede ser una mujer violenta porque la violencia y la paz son contrapuestas. En la medida en que es violenta no puede ser pacífica. Esto nos dice que una mujer violenta siempre será una mala mujer. Se puede ver mejor en la siguiente tabla:



Si en este punto hacemos un esfuerzo por recuperar los imaginarios colectivos vascos, podemos ver cómo un determinado imaginario colectivo del conflicto ha dotado de categoría positiva a los *gudaris*³². Es decir, los *gudaris* son buenos según el imaginario y a la vez pueden utilizar la violencia sin perder la connotación positiva. En cambio, en el caso de las mujeres, en el momento en que usan la violencia, pasan de facto a ser malas mujeres; por lo tanto: **¿puede una mujer ser gudari?** Con un ejemplo tan sencillo como este podemos ver lo hermético y limitante de la feminidad y masculinidad en los contextos en conflicto armado.

A través de esto y tomando las definiciones clásicas, tradicionales y patriarcales de lo que es la feminidad y la masculinidad se pretende mostrar cómo en el conflicto la masculinidad y la feminidad son más estrictas. Los hombres que fabricamos son mucho más hombres, o por lo menos deben de serlo; y, a su vez, las mujeres mucho más mujeres.

Por todo ello, el conflicto principalmente se convierte en el escenario de la reproducción de la masculinidad; en donde los hombres a través del uso del espacio público y la lucha- ideológica y armada - refuerzan su ser hombres y su virilidad. Pero, ¿por qué es el espacio de la masculinidad y no de la feminidad? Sencillamente porque lo masculino es lo que define qué es ser hombre y paralelamente el hombre es el que define qué es lo público. El conflicto se da, principalmente en el espacio público, es decir, en el espacio de los hombres, en el espacio, por lo tanto, de la masculinidad.

En este punto encontramos otra de las claves en la caracterización del postconflicto. Si limitamos la construcción de la paz al espacio de lo público, surge el riesgo de que sea la masculinidad y los hombres lo que definan qué ha sido el conflicto y por lo tanto qué tiene que ser la paz. Obviar la dicotomía público-privado y, sobre todo, el rol de sostenimiento del conflicto que han tenido los hogares, deja a medias la lectura del conflicto, y, por lo tanto, no asegura buenos cimientos para la discusión de la paz.

La masculinidad fabricada en el conflicto no sólo es hermética sino que es ciertamente inalcanzable para la mayoría de los diagnosticados hombres al nacer. Además, va a crear norma, una norma inalcanzable que en muchos casos va a traer consigo frustración, ansiedad y autocensura en aquellos que no la cumplen. En él, los hombres tendrán que "ganar la batalla" (la armada, política y simbólica) pero también tendrán que demostrar que cumplen todas esas categorías de lo que es ser hombre.

³² Soldados vascos (luchadores vascos)

En la resolución del conflicto tendremos, sin duda, que preguntarnos qué significa y, sobre todo, **qué consecuencias ha tenido para las mujeres vivir en un territorio donde constantemente está habiendo una lucha simbólica por la significación de la masculinidad**. Es decir, ¿cómo ha afectado ese modelo de ser hombre en el cuerpo de las mujeres? ¿Qué modelos amorosos, familiares y sexuales han salido de ahí? Si el conflicto ha sido el espacio de significación de la masculinidad y la fábrica para crear hombres y mujeres prototípicos, cabría preguntarse si también ha sido el escenario perfecto para el reforzamiento de la heterosexualidad y si el lesbianismo o la homosexualidad han sido actitudes de disidencia y resistencia durante el conflicto.

Como hemos planteado al inicio, es necesario hablar profundamente del conflicto político-armado antes de ponernos a pensar en la paz y en el posconflicto; pero ciertamente ya estamos en ello. Ya estamos imaginando escenarios e implementando procesos de memoria y recomposición; así que tampoco debemos congelar el debate. En este sentido, desde la práctica y teoría feminista tenemos la responsabilidad de adelantarnos en el análisis y en las propuestas. De este modo, es importante introducir en la agenda tanto académica como del movimiento feminista un **¿y ahora qué?** Es urgente y necesario saber qué es lo que sucede ahora con la masculinidad y la feminidad construida durante estos 50 años. ¿Qué sucede con ellas cuando el escenario del conflicto desaparece? En el momento en que no es necesaria esa masculinidad tan hermética, ese sostenimiento de la vida tan leal, que no hay lucha armada, que los límites de lo que sucede son más líquidos: ¿qué clase de mujeres y hombres queremos ser? ¿Queremos y necesitamos seguir siendo hombres y mujeres? Pero, sobre todo, ¿sabemos ser otra cosa que no sea esos hombres y esas mujeres? Y lo que es más complicado **¿cómo repensamos qué masculinidades y feminidades queremos para el posconflicto?**

El final de la violencia armada trae consigo, como hemos podido ver a lo largo del capítulo, múltiples interrogantes que no tienen respuestas sencillas pero que sí necesitan empezar a ser contestados. Se abren retos que no podemos obviar, lo que obliga a un reequilibramiento de la correlación de fuerzas y un reenfoque de la posición de los actores que lideren, narren y escuchen el posconflicto. Es decir, el paso atrás de unos para el liderazgo de las otras. Eso sí, ¿es posible que la masculinidad no se resista a abandonar el privilegio de haber sido el actor principal en el conflicto? Por contra, ¿va a exigir la feminidad hegemónica una redefinición de su ser en el posconflicto y va a subvertir esos roles para poder liderar el posconflicto?

Al principio hemos intentado contestar a la pregunta de si ha tenido o no sexo y género el conflicto y cuáles son las consecuencias de esos procesos de sexualización en nuestros cuerpos. Del mismo modo, podríamos terminar preguntándonos ¿tiene sexo

y género la paz? ¿Seguiremos las mujeres siendo asesinadas en una sociedad en paz? Si es así, ¿es eso paz o es otra cosa? Es decir, ¿**existe entonces la paz?** o ¿tras la paz se esconde dominación y violencia? Quedan abiertos los interrogantes.

VIOLENCIA DE MOTIVACIÓN POLÍTICA CONTRA LAS MUJERES EN EL CASO VASCO

ARGITUZ,
Asociación pro derechos humanos 2016

Coordinación de la investigación:
Gaztelumendi, Bertha
Naredo, María

Equipo de investigación:
Astigarraga, Juana Mari
Gaztelumendi, Bertha
Naredo, María
Ormazabal, Sabino
Pego, Laura

Apoyo administrativo:
Krakenberger, Andrés

1. Introducción

El esclarecimiento de lo ocurrido en un pasado de violencia y de graves vulneraciones de derechos humanos necesita de investigaciones amplias y profundas, exámenes que nos aporten el mayor conocimiento posible sobre los hechos violentos acaecidos. Cuanto más y con mayor exactitud se conozca sobre ese pasado de sufrimientos, mayores serán las posibilidades de obtener una mejor justicia y reparación para las víctimas y, a su vez, mayores serán las opciones de desbloquear conductas que frenan los esfuerzos hacia una recuperación de la convivencia rota.

Incorporar la perspectiva de género o, dicho de otro modo, analizar cómo afecta a mujeres y a hombres -en una sociedad que divide roles y oportunidades, según el sexo- cualquier experiencia o actividad, a todo estudio que aborde la memoria conduce a conocer, valorar y explicar, de manera más precisa y ajustada, los hechos de violencia y de vulneraciones de derechos humanos sufridos en el pasado. Por lo tanto, es de esperar que esta visión ayude a lograr una mejor actuación en materia de justicia y de reparación para todas las personas, mujeres y hombres.

La participación de las mujeres en los procesos de resolución de conflictos ha sido y es un clamor de los movimientos de mujeres del mundo que se ha visto reconocido en octubre de 2000, en la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre la inclusión de las mujeres en los procesos de paz.

En esta Resolución, dicho Consejo reconoce no sólo que *“la paz está inextricablemente unida a la igualdad entre hombres y mujeres”* sino que *“el acceso pleno y la participación total de las mujeres en las estructuras de poder y su completa implicación en los esfuerzos para la prevención y la resolución de conflictos son esenciales para el mantenimiento y la promoción de la paz y la seguridad”*.

La resolución 1325 llama al Consejo de Seguridad, al Secretario General, a los Estados miembros, y al resto de partes (agencias humanitarias, militares, sociedad civil) a emprender acciones como *“la introducción transversal del género en la recogida de datos y sistemas de información de Naciones Unidas, así como la puesta en práctica de los distintos programas”*. A pesar de lo dictado por el Derecho Internacional, a menudo se han subestimado y minimizado las experiencias de violencia sufridas por las mujeres, especialmente cuando se resumen cuantitativamente las conculcaciones de derechos humanos.

En este sentido, nuestro objetivo es también dar visibilidad y reconocimiento a esas víctimas mujeres, y a sus experiencias, independientemente de su proporción numérica en el cómputo total de las víctimas de graves conculcaciones de derechos humanos en el caso vasco. Además de visibilizar y contabilizar a las víctimas, es esencial incidir en los aspectos cualitativos que han dado lugar a esas violencias. Es importante destacar las condiciones que hicieron posible tales agresiones. Condiciones que, en muchas ocasiones, será relevante situarlas en las desigualdades estructurales que padecen las mujeres respecto a las de los hombres.

A pesar de la gravedad de la violencia mencionada, la acción de la justicia es deficiente en estos casos, la impunidad es otra de las aliadas habituales de las denuncias realizadas por las mujeres, especialmente, si son de índole sexual. Este patrón de impunidad se da en otros muchos casos de tortura, tanto de hombres como de mujeres, acaecidos en el marco de la violencia de motivación política. Pero su incidencia parece aún mayor en el caso de las mujeres víctimas de torturas o malos tratos con componente sexual en este contexto.

Por otra parte, en términos de reparación y atendiendo a la normativa estatal que articula las ayudas a las víctimas de violencia de motivación política, llama la atención, que la adecuada protección de los derechos de las víctimas de atentados terroristas no se haya extendido a otras categorías de víctimas en el Estado español. Con carácter general, la vía para obtener reparación la constituye únicamente la *Ley 35/1995 de ayuda a víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual* y su reglamento de desarrollo. Las deficiencias de esta ley han sido puestas de relieve en un informe de Amnistía Internacional, del año 2009, que compara la *Ley 35/1995, de 11 de diciembre, de Ayudas a Víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual* y la *Ley 32/1999 de So-*

lidaridad con las víctimas del terrorismo, respecto a los requisitos de acceso, los baremos, las cuantías, las posibilidades de obtener ayudas provisionales, el acceso a gastos de tratamiento y la posibilidad de compatibilizar varias ayudas. En todos los ámbitos se constata el agravio comparativo hacia las víctimas de delitos violentos y contra la libertad sexual, respecto a lo establecido en la ley de ayudas a víctimas del terrorismo.

En este contexto adquiere especial relevancia el Decreto 107 de 2012 del Gobierno Vasco, por cuanto que es la primera norma en el Estado que pretende resarcir a víctimas de violaciones de derechos humanos cometidas por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, si bien dicho decreto cuenta con ciertas deficiencias -entre ellas la ausencia de esa mirada desde la perspectiva de género-.

Este estudio, por tanto, pone el foco en las violaciones de derechos humanos sufridas por las mujeres y, en base a lo recogido en la Resolución 1325 sobre la debida *"protección de las mujeres en los conflictos armados y en las situaciones pos bélicas"*. Planea ligeramente sobre las cuestiones relacionadas con la respuesta institucional ante ellas, de manera que sirvan de boceto para las posteriores investigaciones sobre el tema. Y también relega a un posterior estudio todas aquellas cuestiones que constituyen una investigación cualitativa que vaya a analizar, con la debida profundidad, las consecuencias de la violencia sufrida directamente e indirectamente por las mujeres. Algunos de esos impactos han quedado anotados ya en el presente estudio como un breve apunte de lo que ha significado ese sufrimiento para ellas y también como muestra del coraje con el que se han enfrentado a los numerosas situaciones de terror provocados por la crueldad de los atentados de ETA -que han dejado el mayor número de víctimas mortales-, de los grupos parapoliciales y de extrema derecha. Sufrimiento también constatable en las secuelas procedentes de las torturas practicadas bajo custodia policial que, en el caso de las mujeres, a menudo hay que sumarle el componente sexual, como elemento central de la violencia sexista.

Por primera vez, se trata de visibilizar y destacar las diferencias del tipo de violencia y de las consecuencias de esa violencia cuando se practica directamente sobre las mujeres y sus cuerpos. Es una primera contribución, que se enfrenta a una seria limitación como es la falta de información por tratarse de una realidad oculta dentro de lo oculto.

2. Contenido del informe

Este es un informe que parte de la convicción de que contar con una mirada que comprenda los distintos roles, responsabilidades, relaciones, necesidades y puntos de vista de mujeres y hombres en las diversas iniciativas que tenga que ver con la construcción de la paz contribuye a un diagnóstico y análisis

más certero de la realidad. En este caso, miramos a la realidad de nuestro pasado marcado por la violencia y el sufrimiento que ha impactado directamente en las mujeres, en aras de ofrecer una visión preliminar de la problemática cuando la violencia se ha ejercido directamente contra ellas, en el marco del caso vasco desde 1960 hasta la actualidad. Este es el objetivo principal de la investigación.

Hasta el momento no existe una investigación que tenga en cuenta el efecto diferenciado de la violencia política en las mujeres en el caso vasco. Este informe es un primer paso en ese sentido y presenta una recopilación de las distintas vulneraciones de derechos humanos así como de otros hechos violentos ejercidos contra las mujeres, sus cuerpos y sus vidas, perpetrados por ETA, los cuerpos de seguridad del Estado, grupos parapoliciales y de extrema derecha, en el marco del caso vasco.

La investigación está basada en fuentes secundarias, en los datos localizados en distintos materiales periodísticos y publicaciones relacionadas con la memoria. El análisis de esa documentación ha revelado que los datos disponibles sobre las graves conculcaciones de derechos humanos no están segregados por razón de sexo en la prácticamente totalidad de los listados consultados. Sí existen pequeñas salvedades en cómputos globales. También hemos podido constatar que las vulneraciones del derecho a la vida aparecen mejor documentadas que aquellas que vulneran los derechos de las mujeres y hombres a la integridad física o psíquica. En el campo de las personas heridas hay verdaderas lagunas de información que nos han impedido concluir cifras y comparar impactos entre mujeres y hombres. Nos hemos quedado en el terreno de las aproximaciones y en el de los datos preliminares. Por ello consideramos que este estudio es un primer avance, abierto, no cerrado a la inclusión de más informaciones en función de nuevas iniciativas que profundicen en el examen de la violencia de motivación política en el País Vasco.

El núcleo del estudio lo constituyen las conculcaciones más graves, las del derecho a la vida y las del derecho a la integridad física y psíquica. Sobre estas dos categorías se han clasificado los tipos de violencia directa que han impactado sobre las mujeres y sus cuerpos en función de los autores y del modus operandi:

1. Por ETA y otros³³

- Atentados y secuestros de ETA
- Atentados de ETA pm
- Atentados de ETA m
- Atentados del DRIL
- Atentados de kale borroka

³³ No nos constan mujeres asesinadas, secuestradas o heridas en atentados atribuidos a los Comandos Autónomos Anticapitalistas o a Iparretarrak. El GRAPO no causó atentados mortales en Euskal Herria.

2. Por parte de las Fuerzas de Seguridad

- Bajo custodia policial. Denuncias de torturas
- Bajo custodia policial. Denuncias de violencia sexual
- En controles de carreteras
- En manifestaciones
- En altercados, fuera de servicio, errores

3. Por parte de grupos parapoliciales, de extrema derecha o ultras

- Secuestros
- Secuestros con violencia sexual
- En manifestaciones
- En atentados

Somos conscientes de la necesidad de abordar otro tipo de violaciones que exceden el objeto de este informe, como son: las conculcaciones del derecho a la libertad en los casos de amenazas, persecución, acoso; detenciones arbitrarias, atentados contra bienes, extorsión económica y vulneración de derechos en las cárceles, entre otros. Una vez más, nos encontramos con la misma limitación: la falta de datos desagregados por sexo. Existe muy poca información sobre la dimensión de esta problemática y los datos que hemos localizado, una vez más, no reflejan el sexo de las víctimas.

El informe incluye una revisión de la normativa internacional y europea, y destaca los compromisos adquiridos por el Estado en esta materia y aterriza en el marco legal autonómico, que arrojan la pertinencia de este informe.

Por otra parte, las iniciativas y esfuerzos de muchas mujeres en otras latitudes por contribuir al esclarecimiento de la verdad y a la construcción de la paz desde una perspectiva de género quedan recogidos en otro capítulo. En diferentes partes del mundo se han llevado a cabo procesos e iniciativas que se pueden denominar "buenas prácticas" o "experiencias" porque han incorporado esa mirada que permite hacer visible el impacto diferenciado del conflicto sobre las mujeres y también su participación en la construcción de la paz. Pese a implementarse en contextos diferentes al nuestro, estas iniciativas pueden servirnos como referente y guía para las que emprendamos en nuestro territorio.

3. Conclusiones

A pesar de las citadas limitaciones documentales, la observación de los datos existentes permite concluir que las violaciones y conculcaciones de derechos humanos cometidas en el País Vasco no han afectado del mismo modo a mujeres y a hombres. Concretamente, cabe concluir que:

- Las conculcaciones del derecho a la vida en el caso vasco tienen una distribución diferenciada en función del género: la proporción de hombres muertos en el conflicto es diez

veces superior a la de las mujeres. Las mujeres han sufrido en mayor medida los atentados indiscriminados que los hombres. El 70% de las muertes de las mujeres han sucedido en atentados indiscriminados, no siendo desde el principio objetivo directo de la agresión. Aunque no han sido los únicos casos, son las distintas ramas de ETA quienes han causado los principales atentados indiscriminados entre la población civil (Rolando, Hipercor, El Corte Inglés, Barajas, Estaciones de Atocha y Chamartín...) además de causar la muerte de un considerable número de menores de edad, la mayoría niñas (Zaragoza, Vic, Santa Pola...) y los coches-bomba.

- La violencia sexual perpetrada por los grupos parapoliciales o de extrema derecha ha sido dirigida exclusivamente contra las mujeres. Esos casos de agresiones sexuales se suceden durante un período concreto, entre 1979 y 1980, con un patrón de actuación definido contabilizándose 16 casos de violencia sexual, dos de ellos con resultado de muerte, además de un secuestro y tortura con resultado de muerte.
- Atendiendo al modus operandi descrito y conociendo las experiencias en otros conflictos, cabría concluir que toda esa violencia sexual ha sido calculada y planeada en el contexto del caso vasco, sirviéndose del abuso sobre el cuerpo de las mujeres como "arma de guerra".
- Falta de datos oficiales sobre las denuncias de tortura bajo custodia policial que según diversos organismos internacionales fue habitual hasta los 80 y hoy es "más que esporádica". Se desconoce igualmente el alcance de la tortura de tipo sexual; aún así, en este estudio se constatan los testimonios, procedentes de fuentes diversas, de más de una decena de mujeres, a modo de ejemplo.
- ETA secuestró y utilizó como rehenes a las mujeres que acompañaban a las víctimas varones contra las que iban a atacar de diversa manera. También fueron secuestradas al menos 13 mujeres después de sustraerles su vehículo.
- En el caso de las mujeres destaca la práctica de utilizar sus cuerpos como "campo de batalla" y "territorio" desde el que enviar mensajes al enemigo. Un número importante de los atentados cometidos por grupos parapoliciales ha consistido en el secuestro y la posterior grabación con distintos objetos punzantes de esvásticas o las siglas del GAL en distintas partes de los cuerpos de las mujeres.
- Las escasas informaciones sobre las repercusiones judiciales de los casos estudiados, existentes en las fuentes secundarias a las que hemos tenido acceso, pueden revelar la existencia de márgenes de impunidad, especialmente en los casos de violencia sexual. En general, no se dispone de información suficiente sobre en qué medida se ha hecho justicia y cómo o en qué casos la impunidad ha prevalecido. No se dispone de información sobre

cuántos de los crímenes cometidos contra las mujeres derivaron en denuncias y, posteriormente, cuántos en condenas.

- En términos de reparación se desconoce el tipo de reparación que obtuvieron las víctimas y si fue la idónea.

3.1. La falta de datos impide observar un pasado que incluya a todas las víctimas.

- Los datos no aparecen desagregados por sexo en especial los relacionados con los derechos a la integridad física y psíquica.
- La falta de datos sobre las conculcaciones de derechos humanos se extiende también a la información sobre la respuesta institucional recibida por las víctimas tras los abusos.
- La violencia sexual conocida no representa más que una pequeña parte de la cometida. La exclusión de estos casos de las investigaciones frecuentemente contribuye aún más a su invisibilización.

3.2. La normativa estatal y vasca no incluye la perspectiva de género

- La normativa estatal sobre derechos de las víctimas de delitos, salvo respecto a la violencia cometida en las relaciones de pareja o ex pareja, no incorpora la perspectiva de género. Este enfoque no está presente en las normas estatales sobre los derechos de las víctimas del terrorismo. Tampoco la Ley de Memoria Histórica lo incorpora.
- Tampoco la normativa vasca sobre reparación a víctimas de la violencia de motivación política incorpora el enfoque de género. El Decreto 107/2012 modificado por el Decreto 426/2013, de 16 de octubre, no tomó en consideración las recomendaciones elaboradas en un informe de impacto de género realizado por Emakunde, según lo establecido por la Ley de Igualdad 4/2005.

3.3. Las buenas prácticas procedentes del ámbito internacional aconsejan

- Visibilizar la victimización sufrida por las mujeres en los conflictos. Procesos como la Comisión de la Verdad y la Reconciliación, en Perú, son consistentes en este sentido, al incorporar la violencia sexual y de género como uno de sus ejes principales.
- Es preciso institucionalizar la recogida de la información con este tipo de enfoque. La recogida de información cualificada no puede ser otro papel más de la sociedad civil, sino que debe ser una obligación de las administraciones públicas derivada de su deber de garantizar el derecho a la verdad.

- Respaldar las alianzas entre mujeres de diferentes sensibilidades políticas y sociales por constituir instrumentos clave en los procesos de construcción de la paz.
- Impulsar una construcción de la paz con igualdad en los procesos de post conflicto.

4. Recomendaciones

4.1. Dirigidas a reconstruir una memoria incluyente desde la perspectiva de género

- Realizar o impulsar una primera investigación que incorpore trabajo de campo y persiga localizar y entrevistar a mujeres víctimas o familiares de mujeres víctimas de violencia de motivación política en el caso vasco. El estudio recabará la información necesaria sobre los aspectos cuantitativos y cualitativos de las consecuencias de la violencia padecida.
- Conocer el impacto en términos de derechos humanos de las mujeres víctimas en las familias en las que la víctima directa del derecho a la vida ha sido un hombre. Se debería recabar información sobre cuánta carga ha recaído sobre las mujeres, en qué medida dicha carga ha podido afectar al disfrute efectivo de otros derechos, y si estas mujeres han recibido reparación y de qué manera les ha ayudado.
- Mejorar toda la documentación y estadísticas relativas a esta problemática, conformando, en un futuro, listados que reflejen como mínimo el sexo de las víctimas.

4.2. Dirigidas a mejorar el marco normativo y su implementación

- Promover el estudio del posible recorrido judicial de casos de mujeres víctimas de violaciones de derechos humanos en el marco de la violencia política sufrida en el País Vasco a manos de grupos parapoliciales o de extrema derecha a la vista de recientes interpretaciones de la Ley de Amnistía de 1977. La denominada Ley de Amnistía de 1977 deja en la impunidad hechos acaecidos en el franquismo y posteriores hasta su aprobación. En la actualidad, existen interpretaciones novedosas de la norma que dan a entender que podría caber la posibilidad de llevar ante la justicia casos de muertes cuya autoría no fuera por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, sino de grupos parapoliciales.
- Incorporar la perspectiva de género en la normativa y políticas vascas sobre construcción de la paz y reparación a las víctimas, en concreto en las leyes y decretos de víctimas que se tiene previsto aprobar o poner en práctica.

4.3. Desde los aprendizajes obtenidos de la experiencia internacional

- Impulsar y apoyar alianzas creadas entre mujeres víctimas de conculcaciones de derechos humanos ocurridas en el marco de la violencia política de diferentes sensibilidades políticas y sociales. Para ello, se debería alentar iniciativas tanto propias como procedentes de la sociedad civil que fomenten esos encuentros, con el fin de que éstas puedan ser un motor para la paz.
- Estudiar la fórmula de las Comisiones de la verdad y la reconciliación, como organismos oficiales de carácter temporal, no judiciales ni sustitutos de la justicia ordinaria, pero cuya finalidad es esclarecer las violaciones de derechos humanos acaecidas en el pasado. Tomar las enseñanzas de las comisiones de la verdad que incorporen la perspectiva de género.

¿CÓMO PODEMOS IMPLEMENTAR LAS PERSPECTIVAS DE GÉNERO Y FEMINISTA EN LA CONSTRUCCIÓN DE PAZ?

El patriarcado es el patrón sistémico donde se hacen realidad todos los elementos que estructuran la desigualdad, la discriminación y la explotación de los hombres sobre las mujeres. Este es el punto de partida para aplicar las perspectivas de género y feminista a la construcción de paz. La violencia contra las mujeres es la punta del iceberg y una de las mayores manifestaciones de este sistema, una violencia con una dimensión pública y política que debería ser considerada como una herramienta para imponer una determinada ideología y un determinado proyecto político patriarcal, con lo que se asume una gravedad equivalente a la violencia terrorista.

La perspectiva feminista está mal vista en algunos espacios sociales, incluso entre muchas mujeres, ya que la ideología patriarcal no es un fenómeno que afecta solamente a los hombres. De ahí que se señale la necesidad de construir una imagen positiva de la perspectiva de género para hacerla más atractiva para todas/os, abriendo el debate sobre qué entendemos por feminismo, y en el caso que nos ocupa, también sobre el papel que tiene éste en la construcción de paz en Euskadi. La necesidad de visibilización de las propuestas para la paz realizadas desde colectivos de mujeres y desde el feminismo se enfrenta muchas veces a una perspectiva paternalista por parte de la sociedad. Por ello, se apunta la importancia de tener en cuenta dichas aportaciones en base a convertir a las mujeres en un sujeto activo en todos los ámbitos, generando espacios autónomos de mujeres y liderando movimientos y organizaciones sociales mixtas, además de en el ámbito político e institucional, ya que en todos ellos los valores del patriarcado son los imperantes.

La iniciativa *Ahotsak* impulsada en 2006 por un colectivo plural de mujeres se ha señalado como un ejemplo de espacio transversal desde donde realizar aportaciones a la paz en Euskadi. Sobre esta experiencia se apunta la necesidad de rescatar aprendizajes, en especial la necesidad de construir espacios autónomos de empoderamiento de mujeres como agentes vertebradores de la paz, pero blindados ante la influencia negativa de las posiciones de poder partidistas ocupadas por hombres.

Las personas participantes de *Diálogo de Saberes* han señalado que desde el trabajo académico se pueden promover los estudios sobre mujeres como agentes de paz desde una perspectiva feminista, reivindicar la historia de las mujeres en el marco del conflicto y la paz en Euskal Herria, visibilizar las actuaciones, intereses y logros de mujeres con diferentes trayectorias vitales y sensibilidades, romper con estereotipos sobre las mujeres en este contexto, y poner luz sobre sus necesidades, vivencias, emociones e intereses. En el ámbito de la historia se podría adoptar una perspectiva de género y feminista, cambiando el prisma que pone en el centro a los hombres que han comandado movimientos políticos y acciones violentas, y que son adjetivados en muchos casos como héroes, poniendo el acento en las vivencias heroicas de las mujeres, como por ejemplo aquellas que han tenido que sacar solas la familia adelante ante la desaparición de sus compañeros o maridos. También se indica la importancia de hacer hincapié en el estudio de la violencia contra las mujeres en la guerra civil y la dictadura. Entre las aportaciones, desde un punto de vista autocrítico se cuestiona la falta de investigaciones sobre las mujeres víctimas indirectas que han educado a sus hijos y que han proyectado en su entorno ideas en favor de la paz y contrarias a la venganza.

El sistema educativo y los medios de comunicación se plantean como herramientas clave, tanto para la no aceptación por parte de las mujeres de las asunciones que impone el sistema patriarcal, así como para la toma de conciencia por parte de los hombres de los privilegios que ostentan, y en el caso del conflicto en Euskadi, de su responsabilidad en el desarrollo del mismo y en las manifestaciones de violencia, ya que ésta ha sido sexo-específica, es decir, han sido en su mayoría hombres quienes han infringido violencia contra las mujeres y otros hombres.

CAPITULO 4. LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTE EL CONFLICTO Y LA VIOLENCIA

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ANTE EL CONFLICTO Y LA VIOLENCIA: LAS VIÑETAS DE PRENSA EN EL PROYECTO “TIRABIRAK/TIRAS QUE AFLOJAN”.

Mario Zubiaga
(Grupo de investigación EMAN de la UPV-EHU)³⁴

1. Introducción

TIRABIRAK / tiras que aflojan es un proyecto expositivo sobre las viñetas de prensa que han tratado nuestro pasado conflictivo. El grupo de investigación EMAN de la Universidad del País Vasco ha realizado para el programa de “San Sebastián 2016 Capital Europea de la Cultura” un muestreo amplio y sistemático de las tiras gráficas que han tratado esta cuestión desde el inicio de la transición política española hasta la actualidad. Un proyecto transmedia del que la exposición itinerante es un primer paso.

Así es, “Tirabirak/Tiras que aflojan” es una iniciativa que va más allá de la exposición física de las viñetas en una sala. Incluye además estos instrumentos:

-Un curso de verano en la UPV/EHU -Medios de comunicación, conflicto y convivencia: tiras que aflojan-, celebrado en junio de 2016.

De la mano de personas expertas en la materia, en el curso se ha reflexionado acerca del papel que juegan las viñetas gráficas, en particular, y los medios de comunicación, en general, en situaciones de conflicto. Las ponencias del curso se recogerán en el futuro catálogo de la exposición.

-Un archivo interactivo:

Ofrece la posibilidad de visualizar las viñetas elegidas para la exposición en formato digital y muchas otras más, hasta un total de 1200. En esta base de datos, el usuario dispone, además, de varias opciones de consulta: por fechas, periódicos, creadores...

- Un conjunto de entrevistas:

En la misma exposición se ofrece en una pantalla un conjunto de entrevistas realizadas a distintos dibujantes, así como a responsables de medios de comunicación y expertos que han analizado el cómic político y el humor gráfico.

³⁴ En esta investigación han participado las siguientes personas: Josu Amezagaga, Edorta Arana, Tania Arriaga, Patxi Azpillaga, Iñaki Barcena, Estitxu Garay, Sahatsa Jauregi, Libe Mimenza, Bea Narbaiza y Mario Zubiaga.

-Un archivo audiovisual:

También se proyecta en la sala un audiovisual elaborado con los fondos del archivo de EITB (Radio Televisión Pública Vasca), con el fin de complementar la narración de las viñetas con imágenes de cada época.

-Un Webdoc:

En este documental interactivo se da acceso a la totalidad de la base de datos sobre la que se estructuran la exposición, las entrevistas y el recorrido cronológico. Así el webdoc ofrece numerosos itinerarios, y cada visitante elegirá qué camino quiere recorrer en el universo de *las tiras que aflojan*.

2. Metodología de la investigación

En concreto, la exposición *TIRABIRAK / tiras que aflojan* recoge una amplia muestra de viñetas publicadas entre los años 1977 y 2016. Para seleccionarlas se ha establecido un marco cronológico determinado por 150 sucesos y acontecimientos relevantes ocurridos a lo largo de estas cuatro décadas, y se han investigado las viñetas publicadas en torno a aquellas fechas, concretamente en los 10-15 días posteriores a dichos acontecimientos. La mayor parte de ellos están recogidos en la mesa cronológica de la exposición.

Para las primeras décadas se han empleado seis periódicos: *Deia*, *Egin*, *El Diario Vasco*, *El Correo*, *ABC* y *El País*. Sin embargo, a partir de 1988 se ha añadido el *Diario de Navarra*, en 1989 *El Mundo* y en 1990 *Euskaldunon Egunkaria*. Posteriormente se han incluido *Gara* y *Berria*. Por lo tanto, al analizar los últimos veintiséis años se han cotejado, como mínimo, ocho periódicos por cada suceso. Además, en algunos casos, enriquecen la exposición tiras publicadas en *La Razón*, *Diario de Noticias de Navarra*, *Diario 16*, *Ya*, *La Vanguardia* y *Enbata*, *Sud Ouest* o *Le Journal du Pays Basque*.

Por supuesto, las tiras que se muestran no son todas las publicadas a lo largo de todos estos años. Posiblemente, tampoco las “mejores”, o las preferidas por sus autores. La selección está ligada a determinados acontecimientos y a los criterios personales del grupo investigador y de un grupo de contraste compuesto por una decena de personas procedentes de diversas disciplinas. El resultado es variado en la forma y en el fondo, y, por tanto, refleja un amplio universo de dibujantes: Zaldieroa, Máximo, Zulet, Peridis, Tasio, Forges, Máximo, Oroz, Olariaga, Ripa, Mattin, Ricardo & Nacho, Martín Morales, Aós, Martintxo, Ramón, Iñaki & Pintu, Dusón, Idígoras & Pachi, Mingote, Angel & Guillermo, Jon Zabaleta, Michel Iturria, Juan Carlos Eguillor, Romeu, Puebla, Rafa Ramos, Adur, Antón, Axpi, Endika, Eneko, Ferreres, Gallego & Rey, Jon Pedro, Koldo, López & Pérez, Mad, Mokordo, Ori, Peli, El Perich, Ricardo, Romeu, Tulino y Xim...

Así, para dotar de contenido a la exposición *Tiras que aflojan* se han analizado cerca de 15.000 periódicos; en concreto, se han examinado más de 30.000 viñetas. De entre esas tiras, se han elegido 3.500, directamente relacionadas con distintos aspectos del conflicto. Finalmente, se han seleccionado 448 para la exposición física, y cerca de 1200 podrán verse en la página web <http://www.tirabirak.eus/eu/>

La exposición se enmarca dentro del Faro de la Paz de San Sebastián 2016 Capital Europea de la Cultura; es decir, en el espacio reservado para reflexión sobre la paz, el respeto y la convivencia. Está basada en la diversidad de miradas sobre pasado, y ése es, precisamente, su mayor reto: recoger y aglutinar los diferentes puntos de vista para poder sembrar quizás la semilla del relato compartido. Durante la investigación, y al revisar el largo ciclo de acontecimientos, las reflexiones individuales y los debates entre los miembros del equipo han sido muy intensas y aleccionadoras. Hemos regresado al pasado y en ese viaje hemos aprendido mucho. Nos hemos enriquecido éticamente. Esa es la razón por la que deseamos trasladar esa experiencia colectiva a todas las personas que se acerquen a ver la exposición *Tiras que aflojan*.

En ese sentido, las viñetas de los diarios quizás son una de los mejores vías para conocer y tomar en consideración las diversas narrativas existentes en torno al conflicto. No en vano, la imagen puede facilitar la construcción de un relato compartido en mayor medida que un discurso que, por demasiado preciso, puede cerrar vías de entendimiento, y por excesivamente difuso o eufemístico, se llega a vaciar de todo sentido.³⁵

Por todo ello, en concreto, en el proyecto Tirabirak se han trazado los siguientes objetivos generales:

- Impulsar el (re)conocimiento de nuestro pasado conflictivo .
- Encauzar, partiendo de dicho conocimiento compartido, la reflexión y el pensamiento crítico sobre lo sucedido, para que no vuelva a repetirse.
- Contribuir a la reflexión sobre las bases y causas de los conflictos, mostrando los intentos para su resolución, con el fin de que sean de utilidad para la construcción de la convivencia actual y futura.
- Fomentar el debate público sobre el papel de los medios de comunicación y, en concreto, sobre la misión y la responsabilidad pública de los periódicos y del humor gráfico.

³⁵ Las viñetas, en particular, y las imágenes, en general, cuentan las historias mejor que la palabra escrita, porque la escritura está evolucionando continuamente mientras que los símbolos parecen más perdurables" (Victor S. Navasky (2013). *The Art of Controversy*. New York, Alfred A. Knopf, pág. 41).

Estos cuatro objetivos principales han llevado a tener en consideración numerosas formas de visitar nuestro pasado, que se ven reflejadas en la exposición a través de tres módulos temáticos, cuya filosofía pasamos a explicar brevemente³⁰:

PRIMER MÓDULO: “Tiras que tiran”/ “Titularren talka”.

El enfrentamiento político se ha visto ineludiblemente reflejado en las viñetas de los periódicos. De la misma forma que en los artículos editoriales y en la forma de elaborar las noticias, a través de las viñetas se han expresado, por tanto, opiniones y relatos contrapuestos. No podemos hacer abstracción del hecho de que las viñetas son eficaces armas discursivas y que en muchas ocasiones han reforzado líneas editoriales beligerantes.³¹

Sin embargo, al mismo tiempo, las características del propio formato han contribuido a que el pensamiento crítico se colara en las trincheras de uno y otro lado.

El visionado conjunto de las viñetas permite tomar en consideración de forma compartida la forma diversa, incluso contradictoria, de entender el conflicto. En ese sentido, las viñetas de los periódicos, analizadas a la luz de su contexto, nos permiten conocer esas diversas narrativas acerca de lo acontecido durante estos últimos decenios. Las causas, las motivaciones de unos y otros, el trasfondo ideológico del conflicto.

No en vano, como señala Judith Butler, deberíamos situar en su contexto los momentos convulsos que provocaron el duelo, aproximarnos a conocer la época en que sucedieron, para que a través de una mirada crítica al pasado, no se repitan en el futuro pesares del mismo tipo.

La no repetición exige conocimiento fehaciente, exige claridad y verdad, exige asunción de responsabilidad por parte de todos. Cada uno, cada una, la suya. Exige una mirada ética acerca del pasado, nos pide reconocernos en el sufrimiento padecido e infligido, sin atajos morales simplificadores, sin presentismo

³⁰ En la exposición hemos introducido también un “módulo 0” que recoge varias viñetas de prensa históricas relacionadas con los conflictos políticos que se vivieron en el convulso fin de siglo XIX. Su visionado nos permite ubicar el binomio viñeta/conflicto político en un lapso temporal más amplio. Así, observamos que muchos de los elementos discursivos e imágenes prototípicas detectados en las tiras de finales del siglo XX, estaban ya presentes en la prensa de hace más de un siglo. Agradecemos al museo Zumalakarregi de Ormaiztegui su inestimable ayuda a este respecto.

³¹ “La viñeta o tira de humor juega un papel fundamental en esta nueva estrategia editorial, ya que en hechos importantes y de gran trascendencia, como son los relacionados con el terrorismo, interpreta sin complejos su función editorializante e incide con total eficacia en la formación de la opinión pública”. (Blanco, E. (2007): “La viñeta como nueva estrategia editorial de los medios. Visualización del 11-M en los principales escenarios mediáticos”. *Ámbito*, núm. 16. , pág. 27).

moral. No en vano, Kristin Ross nos avisa del peligro de despolitización de la memoria que, por ejemplo, ella detecta en la historiografía relativa a mayo del 68³².

Una banalización que se combina con lo que dicha investigadora denomina una “visión policial de la historia”, de modo tal que lo que no es “moda” banal o “mero fenómeno cultural”, se convierte necesariamente en agitación delictiva. Esta univocidad forzosa que conduce toda lectura de lo acontecido ya a lo superficial, ya al ámbito de lo criminal-penal, oscurece la dimensión ética y política subyacentes a todo conflicto.

Pero, al tiempo, la imprescindible politización de la memoria, su reconstrucción ética, comunitaria, que nos debe apartar de la banalización o del olvido, no puede caer un simplista presentismo moral, que pretende no tanto entender, como juzgar. Juzgar y condenar moralmente desde la lectura contemporánea de la realidad y fuera de todo contexto, aquellas actuaciones o discursos pasados que en su momento alimentaron el conflicto.

Una condena moral que supone la continuación de los “marcos de guerra” de los que nos habla Judit Butler³³, de los marcos interpretativos que conducen a despersonalizar al oponente, en este caso para que la memoria se construya según el binomio “victoria (de los buenos) / derrota (de los malos)”. Un conflicto de las características del que hemos padecido no puede analizarse únicamente en dichos parámetros. La no repetición solo puede garantizarse a partir de una comprensión cabal, multilateral, y, al tiempo, crítica, de lo ocurrido.

Habrà que asumir que si hasta ahora no ha sido posible un relato compartido sobre el pasado, quizás tampoco sea fácil construirlo en el futuro. En este sentido, una guía adecuada para impulsar la mirada ética puede ser puesta en valor de los momentos de ilusión colectiva que hemos vivido a lo largo de estos decenios. Esos momentos en los que el acercamiento sensato, racional al conflicto parecía superponerse a la cruenta lógica de la guerra.

Efectivamente, durante los últimos años se han prodigado los intentos para encauzar el enfrentamiento con el objetivo de lograr un futuro en paz. Sin olvidar una mirada ética imprescindible –el debate acerca de lo qué está o no justificado en pos de qué objetivos comunitarios en qué momento–, esos momentos en los que las solución parecía estar al alcance los los dedos nos ofrecen las claves para que lo que hemos vivido no se repita.

Y obviamente, las viñetas han sido también testigo de los diversos intentos (fracasados) de resolución del conflicto.

³² Ross, K. (2008): *Mayo del 68 y sus vidas posteriores. Ensayo contra la despolitización de la memoria*. Madrid. Acuarela.

³³ Butler, J. (2010): *Marcos de guerra. Las vidas lloradas*. Barcelona. Paidós.

En muchas ocasiones, las viñetas han ayudado en ese esfuerzo de racionalización y han mostrado los obstáculos para la superación del dolor: entre otros, el partidismo y el afán de conseguir los objetivos propios a toda costa, sin importar las consecuencias. En otras ocasiones, sin embargo, las viñetas han sido testigo de la desconfianza de los ciudadanos, y han denunciado la rigidez y cerrazón de los actores involucrados.

Finalmente, cuando han fracasado los intentos para encauzar una solución, las viñetas también han reflejado la sorpresa o el dolor ciudadano. Asimismo, se han publicado numerosas ilustraciones que han dejado abierta la puerta a la esperanza y a la sensatez, convirtiéndose en verdaderos faros de la paz.

SEGUNDO MÓDULO: “El corazón a tiras”/ “Miñetak: zama bi-hotzean: Kra!”

El sufrimiento y la conculcación de derechos han sido temas recurrentes en el humor gráfico de las últimas décadas. La violencia ha estado muy presente en la nuestra país, y ha provocado múltiples conculcaciones de derechos y un sufrimiento generalizado. Ninguna sociedad puede relegar una mirada ética constante, pero en la nuestra, en múltiples ocasiones, se ha dejado de lado la empatía hacia el dolor ajeno. Una cercanía que, en cambio, sí ha estado presente en muchas de las viñetas que hemos analizado.

Hemos mostrado viñetas muy duras, crudas, a veces despiadadas. Viñetas incómodas, en el límite de lo soportable. Muchas viñetas duelen, y no siempre coincidimos en ese dolor. Pero las tiras gráficas, además, nos interpelan y nos ofrecen la oportunidad de reflexionar de manera crítica. Las viñetas no han dado la espalda al sufrimiento de los ciudadanos, pero su mirada ha sido unilateral en incontables ocasiones.

No obstante, una visión plural basada en el visionado conjunto de todas ellas nos ayuda a compartir el dolor, de modo que ese malestar se convierta en un lugar de encuentro, en la semilla que nos permita construir hoy y en el futuro una vida colectiva digna. Es ese el lugar que podemos compartir, el del sufrimiento.³⁴

³⁴ Como nos recuerda Butler, “sufrir un daño significa que uno tiene la oportunidad de reflexionar sobre el daño, de darse cuenta de cuáles son sus mecanismos de distribución, de enterarse de quién otro es víctima de fronteras permeables, violencia inesperada, desposesión y miedo, y de qué manera.” Butler, Judith (2006): Vida precaria: El poder del duelo y de la violencia. Buenos Aires, Paidós).

TERCER MÓDULO: “Tiras que aflojan”/ “Umirez irauli”.

Al mismo tiempo, las viñetas han sido reflejo y han promovido la movilización social a favor de la paz y los derechos humanos.

La sociedad vasca ha demostrado también una fuerte voluntad de construir espacios de encuentro. Muchas viñetas hacen una llamada ética constante en favor del respeto de todos los derechos. Han sido precursoras en la denuncia de la violencia y la vulneración de derechos y libertades.

Es cierto que bajo dicha llamada laten diferentes planteamientos pero todos se han encaminado, al final, hacia el compromiso en favor de todos los derechos de todas las personas. Durante estas décadas la movilización contra la violencia en la sociedad vasca ha sido una constante, y las viñetas han sido un reflejo vivo cuando no un acicate de esa demanda ética.

Pero, las viñetas no son discursos sesudos, aburridos, alambicados y densos. Las viñetas son humor gráfico, sátira y caricatura. Vehículos para la ironía y el humor que nos han aliviado una cotidianeidad a veces insoportable.

Se puede argumentar que cualquier personaje es mucho más identificable por su caricatura que por su fotografía; la abstracción de la figura ayuda paradójicamente a su reconocimiento. Por eso, la influencia de las viñetas en la ciudadanía es rápida, efectiva, y, en muchas ocasiones, más duradera que la de cualquier otra imagen o discurso. No se pierde en los detalles y su propia comicidad ayuda en muchas ocasiones a superar barreras mentales. En este sentido, la funcionalidad de la sátira política está indisolublemente unida a su capacidad para la ofensa, para la indignación y el escándalo.³⁵

Esa es precisamente la ventana que la viñeta abre a la auto-reflexión, al juicio que permite la ruptura de los tabúes propios y ajenos... Hannah Arendt, nos recuerda que, paradójicamente, a través del humor y la risa nuestro intelecto puede acercarse a la reflexión profunda desde una nueva dimensión que rompe el férreo corsé de los prejuicios y las ideas preconcebidas.³⁶

Así, de la mano del humor, muchas viñetas han ayudado a aliviar el malestar personal y colectivo. Su aportación ha sido de gran

³⁵ “Ridicule is a distinct kind of expression: its substance cannot be repackaged in a less offensive rhetorical form without expressing something very different from what was intended. That is why cartoons and other forms of ridicule have for centuries, even when illegal, been among the most important weapons of both noble and wicked political movements” (Victor S. Navasky (2013). *The Art of Controversy*. New York, Alfred A. Knopf, pág. 49).

³⁶ Marie Louise Knott reflexiona en este sentido a partir de la polémica surgida en torno a la obra ya clásica de Hannah Arendt, “Eichmann en Jerusalén”. Knott, M.L. (2015): *Unlearning with Hannah Arendt*. New York. Other Press.

valor para hacer llevadera la pesada carga del día a día en un largo conflicto, y porque no, también nos ha ayudado a entenderlo, y a ir superarándolo.

El proyecto Tirabirak no hace sino poner este instrumento a nuestro alcance, recopilando esas viñetas que nos ayudaron o indignaron tanto, esa tira que tiró de nosotros o aflojó nuestra tensión y que habíamos olvidado. Esas viñetas que ni siquiera conocimos o, quizás, recordamos vagamente, cuando en nuestra infancia echábamos un vistazo a aquel periódico que nuestras madres y padres leían con tanta atención y pesadumbre.

Finalmente, a partir de este trabajo se abre una línea de investigación que nos permitirá profundizar en el análisis de los conflictos y en el estudio de los modos de transformarlos para que la controversia social y política se pueda conducir por vías que produzcan el menor sufrimiento posible. Todo cambio es traumático. La democratización y la expansión de los derechos y libertades nunca es absolutamente pacífica pero un mínimo compromiso ético nos exige mirarnos desde fuera y colocarnos siempre en el lugar del otro. Y esa mirada humanista a los conflictos llega a menudo desde el arte, la creación... y el humor.

PERIODISMO DE PAZ: INFORMAR, (TRANS)FOMAR

Josune Murgoitio

“El periodismo creó la figura del corresponsal de guerra, el mundo necesita más corresponsales de paz”, es una frase que se utiliza con mucho ahínco en el periodismo de paz, y menos en el mundo real. ¿Cuántos de los lectores han oído hablar de una guerra? ¿Cuántos de ellos conocen en qué consiste la paz? ¿Podría hacerse el mismo ejercicio si lanzara la pregunta de qué es el periodismo de guerra o qué periodistas de guerra conocen? ¿Qué es el periodismo de paz y qué periodistas de paz existen? ¿Cómo tratan los medios el conflicto y la paz?

El conflicto ocupa una gran parte en los medios de comunicación tradicionales. Sin embargo, la paz no ocupa un lugar tan relevante. Por ejemplo, el debate decisivo previo a las elecciones generales del pasado 21 de diciembre pudo ser un buen momento para preguntar a los cuatro candidatos de las cuatro fuerzas políticas presentes sobre sus intenciones o programa respecto del proceso de paz en Euskadi, sin embargo, hablar sobre el proceso de paz en Euskadi no tuvo acogida, aunque se ha hablado mucho sobre el denominado conflicto vasco y/o terrorismo en Euskadi, pero en esta ocasión se prefirió “debatir” sobre otros conflictos como el actual en torno al derecho a decidir en Cataluña.

Es precisamente para hablar sobre periodismo de paz por lo que fui invitada al encuentro de *Diálogos de Saberes* y en esta ocasión

para escribir esta pequeña aportación. Se trata de una perspectiva de periodismo en la que trabajo o, al menos, intento trabajar, creo que con más errores que aciertos, porque hasta que no fui al curso de periodismo de paz que precisamente organizó Geuz, Centro Universitario de Transformación de Conflictos, el año pasado en Bilbao, trabajaba de una manera muy intuitiva, y ni siquiera era consciente que escribía mirando más a la paz que mirando al conflicto. Descubrir el periodismo de paz fue un alivio; una tiene un lugar en el mundo y supuso también cierta decepción; es complicado aplicarlo a la práctica, hay que manejar la dinámica de la paz y combatir el sistema real de vida. Somos muy dados a escribir sobre conflictos, pero es realmente complicado hacerlo bien respecto de la paz. Hay que evitar situarse en un extremo, hay que revisar los textos y preguntarse si la balanza está equilibrada, dónde tengo el prejuicio, borrarlo, reordenar todo, donde muestran A, hay que ver A,B,C,D... hay que saber diferenciar entre las diferentes violencias que se dan, hay que mirar a la ciudadanía, tener presente a la esfera política pero no tenerla como referente, y hay que mirar para todos los lados, no solo los dos que suelen mostrarse habitualmente cuando se manifiesta un conflicto, si no investigar a cada una de las partes, mostrar sus verdades y sus mentiras, y, sobre todo, hacerlo con honestidad y humildad.

¿Qué es el periodismo de paz?, os preguntaréis aún. Estamos muy acostumbrados a conocer el término guerra, conflicto, periodismo de guerra, en cambio, no conocemos tanto términos como paz, construcción de paz, proceso de paz, periodismo de paz, justicia transicional.

El periodismo de paz estaría orientado hacia la paz, la verdad, las personas y las soluciones. El enfoque se sitúa en el conflicto y en su transformación pacífica. Es un enfoque creativo, que incluye la paz. Por el contrario, el periodismo de guerra o de violencia está orientado hacia la guerra y la violencia, percibe el conflicto como una batalla, es propagandístico, polariza el conflicto, y se orienta hacia las élites y la victoria.

Aun cuando el periodismo de paz nace como contraposición al periodismo de guerra o periodismo bélico, este nuevo paradigma sirve para todos los escenarios caracterizados por el conflicto: así, tanto conflictos de tipo privado/doméstico como conflictos entre estados, pasando por conflictos que se puedan dar en la variedad de contextos sociales, como son la escuela, la comunidad, el vecindario, etc.

Al fin y al cabo se trata de un estilo de trabajo, una mirada. He resumido los siguientes rasgos como los más importantes:

El periodismo de paz consiste en no polarizar la información, con las dificultades que eso conlleva y teniendo en cuenta la sociedad de extremos en la que vivimos, y los extremos que

sustentan los propios conflictos que tratamos. ¿Cuántas veces identificamos un medio porque trata una visión determinada de un conflicto? ¿Y si una información mostrara ambas partes en discordia?

Es decir, si tratamos un conflicto armado o si tratamos la vulneración de derechos humanos hacerlo de forma que una parte no sea mostrada como la buena y otra como la mala, aunque la violencia sea asimétrica. Evitar precisamente el dualismo propio del periodismo de guerra: “nosotros” y “los otros”, evitando también mostrar soluciones ganar-perder. Mi obligación como periodista es investigar a todas las partes en disputa, no tienen por qué ser dos, mostrar la verdad y las mentiras de cada una de ellas, reforzándome en las víctimas y en el sufrimiento de la población. La polarización de la información acrecienta el conflicto y determina la opinión pública, nada bueno para buscar una solución. Se trata simplemente de perseguir la verdad simétrica, investigar a todas las partes e informar sobre ellas.

En este sentido es necesario hacer un ejercicio de contención. Neutralizarnos, lo que no es equivalente a callar sobre las vulneraciones de derechos humanos que se producen.

El periodismo de paz se orienta a las personas normales, gente, ciudadanía. Es una característica fundamental. Son los ciudadanos el verdadero motor de un país, al menos así lo creo yo, y quienes en realidad sufren los impactos negativos y positivos de las élites políticas y económicas. El periodismo de paz centra y orienta la información en las personas. Un ejemplo de ello es la escasa relevancia que tiene la ciudadanía en el tratamiento informativo de la paz. ¿Muestran los medios de comunicación en Euskadi o a nivel estatal cómo ha vivido la ciudadanía el conflicto vasco? ¿Qué es el conflicto vasco?, tal vez debiéramos preguntarnos eso en primer lugar. ¿El conflicto vasco es la relación exclusiva entre ETA y víctimas de ETA o GAL y víctimas de GAL o Gobierno central y ETA o Gobierno vasco y resto de partidos políticos? ¿En qué esfera situamos el proceso de paz? Recuerdo un encuentro que tuvo lugar el año pasado sobre medios y paz. Los periodistas hablaron durante hora y media. No hubo ni una sola referencia a ciudadanos “normales”. ¿Cómo han vivido la situación? ¿Cómo han sufrido, si es que han sufrido? ¿Han sido victimarios o víctimas? Esto se relaciona mucho también con la definición de víctima, que es muy subjetiva. ¿Es víctima una persona que ha presenciado un atentado? ¿Es víctima aquel que no ha podido expresarse por miedo a represalias? ¿Es víctima quien ha sufrido discriminación por razón de origen? El periodismo de paz recoge todas estas cuestiones y focaliza en la ciudadanía.

Para eso es preciso salir a la calle, hablar con las personas, volverse invisible, generar lazos de confianza con las personas para que nos narren sus alegrías y sufrimientos. Y hacerlo con honestidad y humildad. Por supuesto que es complicado de ha-

cerlo. Es muy difícil acceder a diferentes segmentos sociales, pero hay que hacer un intento de acercarse y mostrar, la función de servicio público del periodismo así lo dicta.

El periodismo de paz entiende que el conflicto no es igual a violencia. El periodismo de paz entiende que la violencia es una manifestación del conflicto y trata las tres clases de violencia que existen. La violencia directa sería el equivalente a bombas, asesinatos, agresiones, apuñalamientos... es la violencia que vemos y sentimos más de cerca. La violencia cultural consiste en *"cualquier aspecto de una cultura susceptible de ser utilizado para legitimar la violencia directa o estructural"*: discursos de odio, xenofobia, mitos y leyendas sobre héroes de la guerra (porque a excepción de Mandela, pocos héroes de paz hay), justificación religiosa de la guerra. Por ejemplo, violencia cultural sería la costumbre que existe en Arrasate-Mondragón de cantar cada año, en las fiestas del pueblo, en la plaza del pueblo, con muchas personas de pueblo presentes, incluidos niños, la canción de "Madrid se quema, se quema Madrid..." o las numerosas pintadas que con más o menos continuidad aparecen en las paredes del pueblo reivindicando los derechos de una parte del denominado conflicto vasco. La violencia estructural sería por ejemplo la pobreza, sistemas basados en la explotación, el apartheid... Si lo trasladáramos a Euskadi equivaldría a la actual legislación en materia de derecho penal-penitenciario respecto de delitos ligados a terrorismo o la denominada doctrina Parot abolida por el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo.

Por regla general, el tratamiento informativo suele centrarse en violencia directa. Pero claro, ahora en Euskadi ya no existe violencia directa, ¿en qué se centra entonces? Trata ciertas violencias, puede que la estructural con más ahínco, pero muy representada en una élite política o en una relación exclusiva entre víctimas de ETA y ETA. Lo cual es importante, pero obvia la existencia de la sociedad y su participación en el denominado conflicto vasco y el proceso de paz que ahora vivimos.

Si Freud es el padre de la psicología, Johan Galtung lo es de los estudios de paz y del periodismo de paz. Galtung ya alerta de que la violencia directa es un acontecimiento, la violencia estructural es un proceso con sus bajos y sus altos, pero es precisamente la violencia cultural el constante, la permanencia. Y creo que es el constante, la permanencia, donde el periodismo debe actuar, también en las dos restantes, mostrándolas, pero sobre todo en la violencia cultural, indagar en ella, para ayudar a decrecer el conflicto, o al menos, intentar mostrar una verdad lo más completa posible para que el lector o la lectora tenga una perspectiva general, inclusiva, de la que deducir su propia opinión.

Sin embargo, cubrir violencia cultural es complicado. Se trata de una violencia muy invisible. Hace poco escribí un reportaje

sobre cómo se habían sentido tres ciudadanas, de descendencia de inmigrantes, en Mondragón. La mayor, ahora una ancianita de Andalucía, había sido muy bien acogida en Arrasate-Mondragón, pero había sufrido una violencia brutal en la guerra civil española: perdió a sus padres. La mujer de los ojos grandes, de unos 50 años, se había sentido fuertemente discriminada porque no había querido aprender euskera, ella misma reconocía tener responsabilidad en no haber querido aprender euskera, pero ciertos factores sociales le impedían parcialmente hacerlo. Cuando se habla con la ciudadanía una se da cuenta del impacto brutal que ha tenido la disyuntiva euskera-castellano y todas las personas que se han sentido muy incómodas con dicha disyuntiva. Esta mujer ni siquiera se sentía vasca, incluso tenía acento extremeño, y había nacido y se había criado en Euskadi y no se creía que el pasado marzo dieran la Medalla de Oro a los inmigrantes que habían venido a trabajar a Euskadi. No se creía que hubiese dicho reconocimiento. Después hablé con una chica de 30 años y ella había sentido cierta discriminación por razón de origen también, aunque menor porque hablaba euskera.

Los medios de comunicación en Euskadi, y los periodistas, bloggers... tenemos la obligación de orientar la información hacia las personas normales que no se han visto envueltas en tragedias brutales pero que también han sufrido violencia, conocer qué opinan, y qué solución ven ellas. Creo que mi responsabilidad como periodista es cubrir precisamente esa violencia tan invisible, ese daño tan invisible que se ve en las personas con las que hablo, y en las sociedades en las que vivo. Y también debemos saber cómo mostrar estos textos, de una manera sencilla y directa. Creo que a veces lo complejo del lenguaje ahuyenta a la ciudadanía.

Es como en el conflicto Israel-Palestina, todos esos altercados que siempre aparecen en muchas ciudades. Pero ¿cómo es el día a día de los israelíes y palestinos? ¿Conviven? ¿Qué piensan los unos de los otros? ¿En qué forma aparece ese conflicto que da pie a esa violencia que tanto repugna?

En definitiva, hay que formarse en cómo cubrir violencias, hay que aprender a diferenciarlas, no dejarnos embaucar por el sistema generalizado de que toda violencia se debe a una sola razón, a una sola parte, proporcionar tiempo y espacio a las historias, a los victimarios y víctimas que lo han sido en menor escala que en la citada violencia directa.

El periodismo de paz comprende e intenta comprender el conflicto y el rol de sus actores. Esta característica se relaciona con la anterior. Hay que intentar comprender la raíz, quiénes actúan, cuáles son sus posiciones y sus intereses. Sin embargo, determinados temas son muy complicados de descifrar, se necesita inversión de tiempo y dinero, y dada la actual situación del periodismo que no atraviesa sus mejores momentos y

la exigencia de inmediatez de este nuevo tiempo, en ocasiones, es difícil. No obstante, Internet es una gran herramienta que puede ayudar.

El periodismo de paz incluye la perspectiva de género. Es una característica fundamental. De forma general, la violencia afecta de una manera muy determinada a la mujer y a los niños. Respecto de Euskadi podrían citarse los abusos sexuales que mujeres han podido sufrir o el papel de la mujer en ETA. Este aspecto lo veo más claro en Turquía. Por ejemplo, se habla mucho de la mujer kurda combatiente, sin embargo existe escaso tratamiento informativo de la mujer kurda (combatiente o no combatiente) sobre sus derechos, cómo vive, la violencia diaria que sufre. Ahora afortunadamente cada vez salen más a la luz casos de violencia sexual, ha sido un arma de guerra muy utilizada, de hecho era una de las reivindicaciones de la población en Colombia, incluir el daño a la mujer en esa jurisdicción de paz especial.

Y por último, **un periodismo de paz se orienta a las soluciones, incluye propuestas e iniciativas de paz.** Para esta característica se precisa una visión general y detallada del conflicto, de los actores, sus posiciones e intereses, para conocer cuáles son las vías de solución, qué propuestas se pueden dar. Respecto de las iniciativas de paz es muy importante reforzar el proceso de paz, mostrar el trabajo de las instituciones (que también deberían de ser objeto de investigación, sobre todo, si de dinero público se trata) y los agentes que apoyan la paz. Mostrar también los beneficios de la paz, que todos los sentimos.

Recomendación: centrarnos en la perspectiva de la paz, pensar en cómo ha cambiado el ambiente, las conversaciones...

Obstáculo: se requiere un cambio de mentalidad y cierta formación en autores especializados en paz.

Oportunidad: tenemos el ejemplo de Colombia, allí se llevan a cabo iniciativas de formación de periodistas para aprender a narrar la paz.

LA PRENSA Y EL CONFLICTO VASCO: 1975-2015

Txema Ramirez de la Piscina
Profesor de Periodismo de la UPV/EHU
Miembro del grupo de investigación HGH
txema.ramirezdelapiscina@ehu.eus

Lo que han hecho los medios en la última campaña electoral vasca producía vascas. Se han transgredido todos los códigos deontológicos, se ha robado información, se ha manipulado opinión, se han lanzado las peores acusaciones sin el más mínimo sustento lógico, se han criminalizado ideologías democráticas, se ha jugado con las identidades y, en suma, se ha ofrecido desde los templos de la objeti-

vidad el más burdo alegato partidista. ¿Es así como hay que combatir el terrorismo desde los medios? Repito mi fórmula anti-virus vampírico: contra terrorismo, democracia. Moralmente no se puede ser equidistante, pero deontológicamente un periodista tiene que serlo.

Antoni Batista, 2001.

Han pasado más de quince años desde que el periodista catalán Antoni Batista escribió la introducción. Desde entonces, se han dado muchos acontecimientos en el País Vasco, España y Cataluña. Por aquel entonces, Antoni Batista era periodista del diario *La Vanguardia*. Durante en el periodo en el que ha ejercido como profesor en la Universidad Rovira i Virgili de Tarragona, una de sus asignaturas ha sido «Periodismo especializado en conflictos». En la actualidad, sigue como investigador del conflicto vasco. La campaña que se mencionaba en la reflexión era la de las autonómicas de 2001, es decir, la que enfrentó a Juan José Ibarretxe y a Jaime Mayor Oreja. En aquella ocasión, los medios de comunicación emplearon artillería pesada. Los tipos de armas empleados desde entonces se han diversificado. Pese a los avances de la tecnología, las técnicas de manipulación siguen siendo las mismas. En todo caso, se han vuelto más sofisticadas. Una vez finalizada la actividad armada de ETA, el conflicto vasco ha salido de la agenda de los medios de comunicación en gran medida. Pese a que las antiguas inercias predominan cuando aparece, el tono y la disposición han cambiado de forma evidente en los medios de comunicación del País Vasco. En cualquier caso y lamentablemente, la introducción no ha perdido actualidad.

Antoni Batista es, probablemente, uno de los escritores que más ha escrito sobre el conflicto vasco desde fuera del País Vasco. Ha escrito nueve libros sobre el tema para editoriales como Plaza & Janes y Random House Mondadori entre otros, además de cientos de artículos y reportajes. Su último libro: *Otegi, la fuerza de la paz* (2015, La Campana). Es un experto en el conflicto vasco. Ha recibido diversos premios por su trabajo: En 2001, recibió el premio Ramón Barnils por su trabajo en periodismo de investigación. En 2006, recibió el premio Mañé i Flaquer «por su trayectoria periodística en torno al conflicto vasco».

La contribución que tienes entre tus manos pretende analizar cómo se ha reflejado el conflicto vasco en la prensa después de Franco, entre 1975 y 2015. Durante las últimas cuatro décadas, se han dado profundos cambios en el País Vasco, en el conflicto vasco, así como en la prensa. No obstante, el conflicto vasco no es el único en el mundo, de la misma manera que no es el más antiguo, ni el más complicado. Sin embargo, es «nuestro» conflicto; algo de nuestro ser, parte de nuestra biografía, parte de nuestra vida.

Medios de comunicación, conflicto y violencias. Algunos investigadores de la UPV hemos estado estudiando dicho trío duran-

te las dos últimas décadas. Por ejemplo, en nuestro equipo de investigación, hemos realizado dos análisis heremográficos. El primero se finalizó en 1997. En el mismo, se estudió el tratamiento dado por los diarios más importantes del País Vasco y Madrid al conflicto vasco (entre 1979 y 1996). El segundo se finalizó en 2002 y, en el mismo, se analizaron los criterios empleados por diversos diarios estatales a la hora de tratar el conflicto vasco durante la época de Lizarra-Garazi (1998-1999).

1. Las funciones de los medios de comunicación

Los medios de comunicación y, especialmente, los diarios son actores importantes en todas las sociedades democráticas; es decir, son actores políticos (Borrat, 1989). Publican noticias, crónicas, reportajes, entrevistas, análisis, editoriales, etc. Los discursos e interpretaciones que aparecen en sus escritos reflejan perspectivas ideológicas distintas. Son intermediarios ideológicos y, mediante la función agenda setting, condicionan las percepciones políticas, sociales, culturales y económicas de la sociedad. Los medios de comunicación actuales cumplen importantes funciones de distintos tipos. Los siguientes, por ejemplo:

- Realizan una descripción e interpretación de los acontecimientos.
- Realizan una descripción e interpretación de los acontecimientos.
- Ayudan a construir la opinión pública.
- Definen la lista de temas de conversación.
- Identifican y juzgan los actores colectivos y los agentes sociales.
- Cumplen una doble función respecto al sistema político: algunas veces, cumplen una función de altavoz; otras, llevan a cabo una función de watch-dog o control del mismo.
- Canalizan, difunden u ocultan demandas sociales y políticas, fomentando o aminorando la participación de la sociedad.

De una forma u otra, dichas funciones se cumplen en todas las sociedades democráticas. Naturalmente, otra cosa es cómo se interpretan dichas funciones generales, y cómo las llevan a cabo los medios de comunicación. Lo cierto es que la salud democrática de los medios de comunicación varía mucho de un estado a otro, o de una situación de paz a una época de enfrentamiento. Al darse cuenta de que, en situaciones de conflicto, a menudo, los códigos éticos y deontológicos se suprimían, la Asamblea General de la Unesco aprobó un importante documento en su XX Conferencia, realizada en París, el 22 de noviembre de 1978. Se llamó «El papel de los medios de comunicación en situación de crisis», y tenía un objetivo claro: establecer unos principios generales sobre el trabajo que pueden realizar los medios de comunicación para el entendimiento internacional, el fomento de los derechos humanos y la completa erradicación del racismo,

el *apartheid* y el belicismo. En el último artículo, la Unesco consideraba «completamente necesario» que los estados miembros de la organización (España y Francia se encuentran entre los 193 miembros) desarrollaran las leyes, las disposiciones administrativas y las normas necesarias para respetar aquellos principios, siempre respetando la legislación del propio estado. En dicho documento, se daban consejos muy básicos desde un punto de vista democrático como, por ejemplo: «Se ha de buscar la verdad objetiva sin límite, y el eje debe ser el intercambio de ideas y conocimientos». Por esa parte, en el 1º artículo figuraba una idea que se destacaba a lo largo de todo el documento: «El ejercicio libre de la información y su amplia difusión equilibrada son fundamentales para fortalecer la lucha contra la inducción de la guerra». Básicamente, la aportación del documento era la siguiente: las libertades de expresión e información son imprescindibles para fomentar la paz y el entendimiento internacional.

2. El tratamiento del conflicto armado

Durante los años que ha durado el conflicto armado, a menudo se ha percibido resentimiento en los contenidos, así como en las redacciones de los periódicos.

ETA ha asesinado a tres personas vinculadas directamente al mundo de la prensa: El director del periódico *Hoja del Lunes* de Bilbao y redactor jefe del periódico *La Gaceta del Norte* José María Portell (el 28 de junio de 1978), el columnista del diario *El Mundo* y miembro del Foro de Ermua José Luis López de Lacalle (el 7 de mayo de 2000), y el director financiero de *El Diario Vasco* Santiago Oleaga (el 25 de mayo de 2001). Por otra parte, según comenta el investigador Ofa Bezunartea en su obra *Memorias de la violencia*, durante el periodo 1992-2002, 140 periodistas sufrieron el acoso de ETA. Por ejemplo, el director de la revista *Cambio 16* Gorka Landaburu sufrió heridas graves cuando, el 15 de mayo de 2001, le explotó un paquete que había llegado a su domicilio. ETA también perpetró diversos atentados contra los medios de comunicación. Probablemente, el más destacado fue el que cometió el 31 de diciembre de 2008 contra la sede central de EITB en Bilbao. Fue un atentado que causó graves daños. Además de eso, durante los últimos de actividad de ETA, alrededor de 50 periodistas tuvieron que vivir escoltados por guardaespaldas.

Por otra parte, también hubo muertes de periodistas: La organización GAL asesinó a dos periodistas de *Egin*: El corresponsal de Iparralde Javier Galdeano (el 30 de marzo de 1985), y el periodista y diputado de HB Josu Muguruza en Madrid (el 20 de noviembre de 1989). El gobierno de José María Aznar también golpeó con fuerza los periódicos y a los periodistas abertzales. Durante su mandato, se cerraron definitivamente los siguientes medios de comunicación: El periódico *Egin* y *Egin Irratia* (ambos el 15 de julio de 1998), la revista de periodismo de investigación *Ardi Beltza* (en mayo de 2001), y *Euskaldunon Egunkaria* (el

20 de febrero de 2003). Aquellos medios de comunicación se cerraron por orden del juez, puesto que se consideraban «herramientas de ETA». En consecuencia, detuvieron a docenas de personas y, entre ellas, a los directores de dichos medios de comunicación. Además, algunos denunciaron torturas. El director de *Egin* Jabier Salutregi cumplió una condena de siete años y seis meses en la cárcel, por «pertenencia a banda armada». En el juicio de Euskaldunon *Egunkaria* (el único periódico que se publicaba en euskera), pese a que los jueces resolvieron que todos los acusados eran inocentes, nunca se les dio indemnización alguna.

Sin dejar el disgusto de lado, la cuestión es: en general ¿cómo ha tratado la prensa el conflicto vasco o, más concretamente, el conflicto armado? No se puede dar una microrespuesta a una macropregunta. Ha habido distintas épocas. Por ejemplo, en la época de la dictadura, la falta de libertades fundamentales impedía completamente la libre información, si no era mediante vías ilegales o paralelas. Así son las dictaduras: épocas oscuras en las que la misma información es cautiva, prisionera.

Tras la dictadura, pueden diferenciarse, al menos, los cuatro siguientes periodos:

- 1975-1988: Sin criterios unificados.
- 1988-2000: En vías de unificación / resentimiento.
- 2000-2011: Periodismo de trincheras.
- 2011-2015: El lugar de la publicación, más esencial que nunca.

2.1. 1975-1988: Sin criterios unificados

El primer periodo se inicia con la muerte de Franco, y termina con la firma del Pacto de Ajuria Enea. Ambos acontecimientos son hitos de la historia política contemporánea del País Vasco. El tratamiento que dieron los medios de comunicación al conflicto armado durante los primeros años posteriores a la dictadura tuvo grandes altibajos. Fueron años muy convulsos, y los medios también reflejaron dicha confusión. Las detenciones, los atentados, las acciones de los grupos parapoliciales, y las denuncias de torturas aparecían casi cada día en los medios de comunicación. En 1977, la fundación de los periódicos abertzales *Egin* y *Deia* modificaron la agenda de toda la prensa vasca, puesto que los periódicos que ya existían (fundados durante la dictadura) tuvieron que adaptarse a la nueva situación. Comenzaron a aparecer temas distintos en la agenda: la liberación de los presos políticos, el pregón de las libertades democráticas, la reivindicación de la autonomía, etc. En cambio, aquellos que mantuvieron sus orígenes franquistas y rechazaron la nueva agenda se fueron quedando sin lectores con el tiempo. Por ejemplo, los siguientes tuvieron que cerrar sus puertas³⁷: *Arriba España* en 1975, *La Voz de España* en 1980, *Unidad* en 1980, *Norte Express* en 1982, *Hierro* en 1983 y *La Gaceta del Norte* en 1984.

Algunos periódicos daban más importancia que otros a aquellas noticias que aparecían en la agenda, naturalmente, cada cual en su línea ideológica, pero sin criterios unificados. Lo cierto es que, en el periodo 1975-1980, el panorama político aún estaba por discernir, los partidos políticos tampoco se habían configurado, y las instituciones estaban por crearse o se acababan de crear. La indefinición que se percibía a todos los niveles (en la sociedad, en las instituciones, en los partidos políticos, en los sindicatos, en la universidad) también se refleja en la prensa vasca. En consecuencia, visto desde la perspectiva actual, se dieron fenómenos extraños. En aquella época, la presencia del conflicto armado en la prensa era casi diaria. Era tan «común» que, en ocasiones, dichas noticias no llegaban a ser la noticia principal del día. Un ejemplo de ello es la noticia que publicó *El Correo español* el 15 de enero de 1980. Aquel día, la noticia principal fue el viaje imprevisto que realizó el Presidente de España Adolfo Suárez a los Estados Unidos. El atentado perpetrado por ETA la víspera, en el que murió un guardia civil en Elorrio, fue una noticia secundaria. En la noticia, el periodista informa simplemente del suceso, empleando pocos calificativos. Este fue el titular principal y el subtítulo que apareció en la portada:

*Elorrio (Bizkaia): Guardia zibil bat erailik
Egileak, pistolaz eta metrailetaz armaturiko bi gazte*³⁸

En el desarrollo de la noticia en las páginas interiores, el periodista daba detalles del atentado con gran precisión y empleando las palabras de los testigos. En cuando al fallecido, recogía los distintos comentarios escuchados en Elorrio³⁹:

(...) herriko sektore batentzat, oso gizon atsegina zen, herritar gehienekin harreman onak zituen; beste batzuek, berriz, diote ideologia eskuindarra duten pertsonekin harremanetan zegoela. Orobat, sektore horiek duela hiru urte herriko parrokian amnistia eskatzeko itxi ziren pertsonetik jarraera erasokorra izateaz akusatzen zuten.

³⁷ Algunos de ellos reaparecieron más adelante, con otros dueños y una línea editorial distinta —*La Gaceta del Norte* y *La Voz de Euskadi* (Antes era de España), pero duraron pocos años. Para entonces, el panorama de la prensa vasca era muy competitivo, y se quedaron sin mercado.

³⁸ Elorrio (Vizcaya): Un guardia civil asesinado. Los autores, dos jóvenes armados con pistola y metralleta.

³⁹ (...) para un sector del pueblo era un hombre muy amable, que sostenía buenas relaciones con la mayoría de los vecinos, mientras que otros le relacionaban con conocidas personas de ideología derechista. Estos últimos le acusaban de agresividad con los encerrados, en petición de amnistía, hace tres años en la parroquia de la localidad.



Portada del periódico El Correo español (15/01/1980). El atentado fue una noticia secundaria.

En el siglo XXI, las comparaciones de comentarios de este tipo serían completamente impensables, al menos en un periódico de línea editorial conservadora como El Correo. Naturalmente, dicha portada no es demostrativa de toda la prensa, pero sí es indicativa de la confusión que se vivía en aquel entonces.

En la década de 1980, el conflicto armado (*los años de plomo*) y la tensión política (el intento de golpe de estado en Madrid, en 1981) alcanzaron su punto culminante. A medida que avanzaban las configuraciones políticas, el panorama político también comenzó a cambiar. De la misma manera, la unanimidad contra ETA se fue extendiendo y generalizando, sobre todo, tras la firma del Pacto de Ajuria Enea⁴⁰ (1988). Antes de firmar el Pacto, el 19 de junio de 1987, ETA llevó a cabo el atentado contra el supermercado Hipercor en Barcelona. Murieron 21 personas. Aquel suceso tuvo un gran impacto en la opinión pública. Desde entonces, los partidos vascos contrarios a ETA se mostraron más unidos. Aquel pacto condicionó completamente la actividad política vasca. Desde entonces, tal y como ocurría en el mismo Pacto, tomó fuerza una dicotomía en la prensa: por un

⁴⁰ El Acuerdo para la Normalización y Pacificación de Euskadi se firmó el 12 de enero de 1988 en el palacio hace tres años en la parroquia de la localidad.

lado, los violentos y, por el otro, los *demócratas*. Los militantes de ETA no eran los únicos que entraban en la primera categoría, sino que esta incluía a toda la izquierda abertzale.

2.2. 1988-2000: En vías de unificación / resentimiento

Los hitos de este periodo fueron dos importantes acuerdos: en el punto de partida, el ya mencionado Pacto de Ajuria Enea (1988) y, al final, el *Acuerdo por las Libertades y contra el Terrorismo* que firmaron PP, PSOE, CIU, CC y el Partido Andalucista, el 8 de diciembre de 2000⁴¹. Dicho acuerdo daría paso a la Ley de Partidos que se aprobó posteriormente (2002). Consecuencia de este texto fue la ilegalización de numerosas instituciones de la izquierda abertzale durante el periodo 2003-2013.

Durante la década de 1990, ETA cambió su actividad armada. El objetivo era sentar al Estado a la mesa de negociación (teniendo en mente las Olimpiadas que iban a tener lugar en Barcelona en 1992). Para ello, aumentaron el uso del coche bomba, así como los atentados contra cargos políticos (representantes del PP y del PSOE, principalmente). Los medios de comunicación respondieron en la misma medida a la nueva estrategia: ofreciendo más espacio a los atentados, y condenando con aún más fuerza la actividad de ETA. La excepción eran los medios de comunicación en torno a la izquierda abertzale. Dichos medios mencionaban las acciones de ETA de forma descriptiva, sin realizar ninguna valoración adicional (ni a favor, ni en contra). La diversidad de criterio del periodo anterior fue desapareciendo. Por un lado, los medios de comunicación que estaban en contra de ETA fueron unificando sus criterios. Por otra parte, las líneas editoriales respecto al conflicto político se fueron alejando cada vez más; se fueron alejando y resintiendo. Y es que los medios de comunicación fueron un indicador directo de la polarización y la tensión política que se vivía en la sociedad. Es más, poco a poco, se fueron acostumbrando a esa situación, cada cual mirando siempre a su audiencia, cerrando las puertas a la vía de la distensión, empleando el sufrimiento de un lado o del otro (también de modo excesivo, en ocasiones), invalidando y deformando el lenguaje político, y repitiendo una y otra vez los estereotipos maniqueos (grupo Ehuki, 1997:149).

ETA llevó a cabo numerosos atentados sangrientos pero, el 12 de julio de 1997, el atentado contra el concejal del PP de Ermua Miguel Angel Blanco constituyó un hito. Tuvo características diferentes⁴² y el eco en los medios de comunicación de todo el

⁴² ETA secuestró al concejal Miguel Angel Blanco el 10 de julio de 1997. Exigió al Gobierno de Madrid que trajera a los presos vascos al País Vasco. Le dio un plazo de 48 horas para hacerlo. Una vez pasado el plazo, ETA asesinó al concejal el 12 de julio, con dos tiros en la cabeza. Las características especiales del atentado convirtieron el suceso en la crónica de una muerte anunciada. Tras el atentado, el acoso político, policial y mediático contra la izquierda abertzale aumentó de manera notable.

mundo también fue diferente. A partir de entonces, se les dio mucho más espacio a los atentados y las víctimas de ETA en los medios de comunicación (Caminos, Armentia y Marín, 2013: 139-160). Aquel atentado fue clave en la historia del conflicto vasco; sin duda, fue uno de esos sucesos que Kepplinger y Habermeyer (1995) identificaron como *key event*.

Unos días antes del atentado de Miguel Angel Blanco, el 1 de julio de 1997, la Guardia Civil había liberado al funcionario de prisiones Jose Antonio Ortega Lara que ETA había secuestrado en Arrasate. ETA lo tuvo secuestrado durante 532 días en muy malas condiciones, en un zulo de la organización. Al igual que en el caso de Miguel Angel Blanco, mediante aquel secuestro, ETA exigía el acercamiento de los presos vascos al País Vasco. Testimonio de la crudeza del conflicto son las portadas publicadas por los diarios Egin y El Mundo el día después de la liberación.

La primera es una patente falta de respeto hacia el dolor «del otro». Más que informativo, el titular del segundo parecía un editorial: la carga retórica es muy evidente. Fue una situación muy desapacible. Desde un punto de vista deontológico, ambos titulares son criticables por no mostrar la distancia necesaria hacia el tema⁴³.

Tras aquellos acontecimientos dramáticos, cuando nadie se lo esperaba, llegó la firma del Pacto de Lizarra-Garazi (1998)⁴⁴. A través del mismo, diversos partidos políticos y agentes sociales subrayaban que el conflicto vasco era de naturaleza política y



Portadas de los diarios Egin y El Mundo (01/07/1997)

⁴³ A decir verdad, hay que decir que el comportamiento de ambos diarios no ha sido siempre igual. Tal y como mencionan los investigadores Caminos, Armentia y Marín (2013:157), tras la muerte de Blanco, el diario *Egin* ofreció más espacio a las informaciones que criticaban a Herri Batasuna (la línea ideológica principal del diario). El comportamiento de *Gara*, el diario que surgió tras el cierre de *Egin*, también fue diferente. Tal y como ha subrayado el investigador Imanol Murua en su tesis doctoral (2014:186-191), la línea editorial de este periódico ayudó de manera notable a cambiar la estrategia de la izquierda abertzale. Aquello ocurrió durante el periodo 2007-2011, y el autor lo ha calificado como *the Gara factor*. La actitud editorial del diario *El Mundo* hacia el conflicto vasco también ha tenido diversos altibajos históricamente. Aunque, en general, se ha mostrado en contra de las ideas soberanistas y, especialmente, en contra de la violencia de ETA, resultó curiosa, por ejemplo, la actitud que mostró durante los primeros meses frente al pacto político de Lizarra-Garazi. Y es que identificó dicho pacto como una «propuesta de paz» en los editoriales publicados en septiembre de 1998 (Idoyaga y Ramírez de la Piscina, 2002b: 80). Posteriormente, mostró una conducta diferente, más favorable a las ideas constitucionalistas.

⁴⁴ El acuerdo se firmó el 16 de septiembre de 1998, en el municipio de Lizarra. Además de todos los partidos y sindicatos abertzales, IU/EB también se adhirió al texto. En dicho texto, se expresaba la intención de dar fin al conflicto político. Para ello, se manifestaba que había que posibilitar la negociación política entre todos, sin excluir a nadie y sin condiciones previas. El 2 de octubre del mismo año, diversos agentes de Iparralde se adhirieron al pacto en Donibane Garazi. A partir de entonces, se conoció como el pacto de Lizarra-Garazi.

que, por tanto, la solución también debía decidirse mediante la negociación política. Inmediatamente después de la firma, ETA declaró un alto el fuego indefinido el 16 de septiembre de 1998. Durante los 14 meses que duró aquella situación (hasta diciembre de 1999), la polarización política y mediática fue evidente. Principalmente, los diarios de Madrid no vieron nada bien aquel pacto, pues temían que detrás de aquella unión de las fuerzas abertzales estuviera el inicio de la independencia del País Vasco. Cuando se acallaron las armas, el conflicto político quedó al descubierto, al rojo vivo.

Por otra parte, es interesante recordar cómo vivieron aquel clima los mismos periodistas. *¿Qué son los periodistas? ¿Testigos o agentes del conflicto?* El grupo de investigación Ehuki les formuló esta pregunta a tres periodistas de gran responsabilidad en aquel entonces. La entrevista tuvo lugar en 1995, en una época en la que el conflicto estaba en el candelero. Los periodistas eran los siguientes: El director del diario *Egin* Jabier Salutregi⁴⁵, el conocido periodista Mariano Ferrer que trabajaba en *Herri Irratia* de San Sebastián⁴⁶, y el director del diario *El País* en el País Vasco Emilio Alfaro⁴⁷. Aunque han pasado más de 20 años desde que se realizaron dichas entrevistas, no han perdido interés, pues son indicadores directos del clima de aquel entonces. Jabier Salutregi expresó claramente su opinión; de una forma muy limpia y autocrítica (Armentia et al., 1997: 136):

Los periodistas hemos participado en esta cuestión y, lógicamente, somos agentes de esa crispación que se percibe en la sociedad. No sé si de forma activa o pasiva. Es decir, no se si la crispación se da porque informamos sobre dichos sucesos, o si es nuestra opinión la que, en realidad, enfurece a la gente (...). Además, en mi opinión, los periodistas no tenemos demasiadas ganas de resolver el enfrentamiento. Es más, yo diría lo contrario. (...) Yo también admito mi culpabilidad. En mi opinión, en estos momentos, no hay ningún periodista que tenga intención de calmar los ánimos.

El mismo Mariano Ferrer también se mostraba resignado por aquel entonces (Armentia et al., 1997: 147):

Llevamos muchos años dando vueltas a los mismos problemas, y el cansancio, la inquietud y la resignación de la gente son increíbles. No obstante, en mi opinión, en estos momentos, los periodistas no están para calmar el ambiente, sino para acelerarlo y azuzarlo; es

⁴⁵ Jabier Salutregi salió del la cárcel de Burgos el 29 de octubre de 2015, tras cumplir la pena completa (siete años y seis meses) impuesta por la Audiencia Nacional de Madrid. Era el único director de un periódico que estaba preso en la Unión Europea, tal y como denunció la organización Reporteros Sin Fronteras.

⁴⁶ En la actualidad, Mariano Ferrer está jubilado, pero se mantiene activo en numerosas tertulias y foros.

⁴⁷ Emilio Alfaro es el responsable de comunicación del PSE-EE/PSOE en el Parlamento Vasco.

decir, en lugar de favorecer la distensión, parece que prefieren la polarización. Y así es más difícil avanzar.

Emilio Alfaro tenía una opinión distinta (Armentia et al., 1997: 147):

Los periodistas no somos más que testigos. No diría que somos neutrales, pero sí que somos simples testigos. Nuestra tarea es explicar todo lo que ocurre en la sociedad y punto. Querer hacer más supondría salirnos de nuestras funciones. El tema de la opinión es otra cosa. Y ahí, en mi opinión, nadie intenta avivar la llama en vano; al menos, no conscientemente.

Los periodistas, testigos o agentes del conflicto; seguramente una discusión sin fin. No son, forzosamente cuestiones contrapuestas. Puesto que, además de ser testigo, el periodista también puede ser agente sin negar sus principios éticos. De hecho, durante la vigencia del pacto de Lizarra-Garazi (1998-1999), un grupo de periodistas intentó que todos los periódicos del País Vasco sacaran un editorial unificado en torno al conflicto vasco. No fue posible. En cambio, unos años antes, los periódicos *unionistas* y *republicanos* de Irlanda del Norte sí fueron capaces de crear un texto así. La iniciativa tuvo eco, sobre todo en la sociedad de Irlanda del Norte. Dicha iniciativa probó que, además de ser testigos, los medios de comunicación también pueden ser agentes en procesos de transformación del conflicto.

2.3. 2000-2011: Periodismo de trincheras

En este tercer periodo, se reforzaron las tendencias que se percibieron en el periodo anterior. Dos son los hitos a tener en cuenta especialmente en este periodo: el ya mencionado Pacto Antiterrorista (2000) y el 20 de octubre de 2011, cuando ETA declaró que daba por terminada la lucha armada. Mientras tanto, durante esos once años, se dieron sucesos de gran importancia y muy distinta naturaleza: las elecciones autonómicas más polarizadas de la CAPV Comunidad Autónoma Vasca (2001), la ilegalización de diversas organizaciones de la izquierda abertzale (entre 2003-2013), numerosos atentados contra periodistas y medios, el cierre de *Euskaldunon Egunkaria*⁴⁸ (2003), la aprobación del Plan Ibarretxe en el Parlamento Vasco (2004) y el no rotundo a dicho plan en las Cortes Españolas (2005), las negociaciones de Loyola y Ginebra (2006-2007), la detención de los líderes de Batasuna (2009), el cambio de ciclo de la izquierda abertzale (con la ponencia Zutik Euskal Herria 2010), la Conferencia Internacional de Paz de Aiete (2011) y la ya mencionada declaración de ETA. Estos sucesos se reflejaron directamente en los medios de comunicación: todos lo emplearon para reforzar su línea editorial, tanto para destacar la crueldad de ETA, como para subrayar la necesidad de una solución negociada.

⁴⁸ Antes, en 1998, había sucedido lo del diario Egin.

El 13 de mayo de 2001, el contexto de las elecciones autonómicas que tuvieron lugar en la CAPV fue muy peculiar: El Pacto de Lizarra-Garazi se había roto, y ETA había regresado a su actividad armada de una manera muy intensa. En algunos medios de comunicación, sobre todo en los de Madrid, se instaló la necesidad de echar al PNV del Gobierno Vasco. En su opinión, se trataba de higiene democrática. Por eso, impulsaron la alianza PP/PSOE desde sus líneas editoriales, para echar al PNV del poder. A Juan José Ibarretxe no le perdonaron que, en la época de Lizarra-Garazi, firmara un acuerdo legislativo con la coalición Euskal Herritarrok y que tratara de dar una salida negociada al conflicto armado. Es entonces cuando se dio la criminalización de ideologías democráticas que menciona el periodista catalán Antoni Batista. La prensa participó en la campaña, y de manera evidente. Por aquel entonces, Juan José Ibarretxe era el candidato a lehendakari de la coalición PNV-EA. El candidato de la coalición PP-UA era, en cambio, Jaime Mayor Oreja. Además, este candidato también recibió el apoyo del partido PSE-PSOE-EE antes de las elecciones (así lo explicó el candidato Nicolás Redondo Terreros). Los medios de comunicación presentaron aquellas elecciones como una competición entre Ibarretxe y Mayor Oreja. La mayoría de los medios (los de Madrid, sobre todo) se mostraron claramente a favor de Mayor Oreja, tanto en prensa, como mediante los canales de radio y televisión. El diario con mayor difusión en España, El País, también manifestó claramente su opción, tal y como muestra la portada del 29 de abril de 2001.



El País (29/04/2001).

Pese a que el desequilibrio informativo entre unos y otros era muy evidente, el PNV consiguió la mayor cantidad de votos que ha tenido nunca (604.222 votos y 33 asientos en el Parlamento).

Ibarretxe consiguió crear gobierno; de hecho, la coalición de los partidos PP-UA y PSE-PSOE-EE consiguió 32 asientos⁴⁹.

La polarización creada entonces y las fisuras entre los medios de comunicación perduraron durante los años siguientes. También cuando se aprobó la propuesta conocida como *Plan Ibarretxe* en el Parlamento Vasco, quedaron claras las cualidades y defectos de unos y otros. Cuando el presidente de la CAPV llevó aquella propuesta al congreso de Madrid, la prensa de Madrid, los diarios *El Mundo* y *ABC* principalmente, lo presentaron como un *fanático amenazador*.



Noticia publicada por el diario *El Mundo* en su edición digital, el 2 de febrero de 2005.

El diario gratuito *20 minutos*, de gran difusión por aquel entonces, también se apuntó a reflejar a Ibarretxe como un fanático.



⁴⁹ Lo que no ocurrió en 2001, ocurrió en 2009. Entonces, con la izquierda abertzale ilegalizada, PSE-PSOE-EE y PP unieron sus votos (25 y 13 asientos respectivamente) para nombrar lehendakari a Patxi López (candidato socialista), pese a que Juan José Ibarretxe del PNV había sido el candidato más votado (30 asientos).

Durante los años siguientes, se detectaron tendencias similares en la prensa del País Vasco y del estado. Tal y como mencionó el investigador Iker Merodio en su tesis doctoral, a menudo, el lugar de publicación de cada diario ha condicionado, en gran medida, la percepción del conflicto vasco y la solución que se da al mismo (Merodio, 2010: 288):

La definición del conflicto vasco y las propuestas de resolución dependen del centro emisor de los diarios más que de las propias informaciones o fuentes. Así, los diarios vascos (Deia, El Correo y Gara) reconocen la existencia de un conflicto político y medidas del mismo carácter para su resolución (salvo El Correo). Los catalanes (El Periódico y La Vanguardia) exponen la existencia de un conflicto competencial en el conjunto del Estado, siendo el Plan Ibarretxe una de sus manifestaciones, y proponen soluciones normativas pero también judiciales y policiales en contra de la violencia. Y los diarios de Madrid (El País y Abc) niegan la existencia de un conflicto político y defienden (junto a El Correo) que la única solución posible es la lucha del Estado español contra ETA.

Tal y como hemos mencionado antes, además de ser testigos y agentes en el conflicto vasco, los medios de comunicación y los periodistas también han sido víctimas. Antes del inicio de este periodo, ocurrieron sucesos graves (el cierre de *Egin* y *Egin Irratia* entre otros, en 1998, y el asesinato del colaborador de *El Mundo* José Luis López de Lacalle en 2000). Aquellos sucesos y la actitud o falta de ella que mostró cada periódico enturbiaron completamente las relaciones entre los medios de comunicación del País Vasco. En este tercer periodo, se dieron diversos acontecimientos graves que asustaron al mundo de los medios en el País Vasco: el asesinato del director financiero de *El Diario Vasco* en 2001, el cierre judicial de *Euskaldunon Egunkaria* en 2003 y las consecuencias del mismo (denuncias de tortura), las 35 personas encarceladas a consecuencia del juicio de *Egin* en 2007, los ataques (el más destacado fue el atentado contra EITB en 2008) y los acosos (50 profesionales tuvieron que vivir protegidos por guardaespaldas todo el día durante doce años) de ETA a diversos periódicos y medios de comunicación, entre otros. Estos acontecimientos incrementaron la incomunicación entre los medios de comunicación y los periodistas. Se le abrieron las puertas de par en par al periodismo de trincheras: cada cual sostenía lo suyo y no le importaba en absoluto lo que le ocurriera al de al lado. El problema se encontró. Los medios de comunicación se convirtieron en parte del conflicto.

En este contexto, era más necesario que nunca tener en cuenta el consejo que dio la Unesco en 1978: Emplear la libertad de opinión, expresión e información para reforzar la paz y el entendimiento internacional es un factor de vida o muerte. Los autores de *(In)komunikazioaren atarian. Prentsa eta euskal gatazka* siguieron la misma línea (2002). La reflexión principal que surgió en las recomendaciones realizadas entonces fue la siguiente: des-

armar la palabra, reforzar la razón (Idoiaga y Ramírez de la Piscina, 2002: 261-269). Entre las medidas que se propusieron, las siguientes fueron especialmente memorables:

- Mostrar un respeto y una consideración informativa especiales a todas las víctimas de la violencia.
- Posibilitar la distensión y el diálogo social.
- Dejar a un lado el lenguaje beligerante y simplista.
- Realizar análisis para examinar profundamente los acontecimientos.
- Dar ocasión a conocer «lo otro» (aquello que no coincide con la línea editorial del medio de comunicación) y su realidad.
- Garantizar el derecho a la intimidad de todos los ciudadanos.
- Aumentar la autonomía de los profesionales.
- Pedir un comportamiento especialmente ejemplar a los medios de comunicación públicos.

En general, estas recomendaciones no se tuvieron en cuenta. En cualquier caso, en los años 2010-2011, el conflicto vasco entró en una fase decisiva. Los síntomas del cambio de ciclo definitivo eran manifiestos: el cambio de la estrategia política de la izquierda abertzale (2010), el alto el fuego parcial de ETA (2010), la Conferencia Internacional de Paz de Aiete (2011) y el fin de la lucha armada (2011). El periodismo de trincheras comenzó a agrietarse.

2.4. 2011-2015: El lugar de la publicación, más esencial que nunca

El anuncio realizado por ETA el 20 de octubre de 2011 tuvo un eco enorme en la prensa. Se dio fin a 52 años de trayectoria armada. Se iniciaba una nueva etapa; o eso podía pensarse, al menos. En el caso de la prensa, aunque haya habido cambios de comportamiento (en algunos casos, de manera destacada además), podría decirse que las antiguas inercias de las épocas más oscuras del conflicto siguen vivas. Las diferencias entre la prensa del País Vasco y Madrid han quedado más patentes que nunca: el lugar de la publicación es más esencial que nunca.



Las portadas del 21 de octubre de 2011 de algunos periódicos del País Vasco y Madrid.

Johan Galtung es un experto internacional de gran prestigio en el estudio de la paz. Este sociólogo, matemático y pacifista noruego de origen burgués tiene una amplia bibliografía en torno a la solución del conflicto. La siguiente reflexión es suya (Galtung, 1998:13):

La palabra paz es una palabra que usan tanto los necios, como los que no lo son tanto. Los necios mezclan la paz y la no-violencia directa. No comprenden que es ahí donde empieza la pacificación y la construcción de la paz. En cambio, los no tan necios conocen bien el significado de esa palabra; por eso no quieren empezar con ese trabajo.

Y es que, en su opinión, la misma palabra paz se convierte en una herramienta terriblemente potente para obstaculizar la paz. Según Galtung, hay que terminar con la violencia directa, y luego activar «3 Rs»; es decir: *Reconstruction* (reconstrucción), *Reconciliation* (reconciliación) y *Resolution* (resolución). La primera está relacionada con la violencia que se ve. En cambio, las otras dos tienen que ver con otros tipos de violencia invisible. La reconciliación está relacionada con la violencia de origen cultural (reconocimiento de otros), y la resolución está relacionada con la violencia estructural; es decir, con las raíces del conflicto. En opinión de Galtung, si se quiere conseguir la paz, hay que agarrarse a esas 3 Rs; si no, existe el peligro de volver a la situación anterior a la paz. Para ello, hay que trabajar la empatía, la no-violencia y la creatividad. La idea principal que se percibe en la prensa de Madrid es que el

conflicto vasco no tiene origen político: ETA no es más que un grupo de asesinos sin escrúpulos, una organización terrorista despiadada que ha querido imponer sus ideas al País Vasco y a España durante cinco décadas. Conforme a esa interpretación, la tercera R no existe; no es necesario, por ejemplo, cambiar el marco jurídico actual. Una vez terminada la lucha armada de ETA, la percepción del conflicto vasco ha ido desapareciendo de la agenda de la mayoría de los periódicos de Madrid, en gran medida, porque el proceso de Cataluña ha cubierto dicho hueco.

En el momento de la Conferencia Internacional de Paz de Aiete, el socialista Patxi López estaba en Ajuria Enea. El lehendakari no le dio especial importancia a aquel acontecimiento. Seguramente, porque reconocer aquella conferencia supondría reconocer el origen político del conflicto. Cuando nombraron lehendakari a López, la izquierda abertzale estaba ilegalizada, pues la legalización de Sortu tuvo lugar en 2012. En ese intervalo, en el periodo 2009-2012, los líderes de la izquierda abertzale que no estaban en la cárcel trataban de organizar eventos semipúblicos, al límite de la legalidad. No obstante, el 28 de febrero de 2011, el Parlamento Vasco aprobó una propuesta con los votos del PSE, PP y UPyD, por la que se llamaba a EITB «a no entrevistar a líderes del partido ilegalizado Batasuna». Sin embargo, Euskadi Irratia entrevistó al líder de Batasuna Rufi Etxebarria el 15 de marzo del mismo año. Pese a que, en un principio, en los círculos políticos se creó bastante alboroto, el resto de los medios de comunicación fueron aceptando y dándose cuenta de que las cosas estaban cambiando poco a poco en la política vasca, y que la misma izquierda abertzale tenía derecho a difundir su discurso en los medios de comunicación.

El cambio de paradigma se dio en 2012, con la entrevista que realizaron los periódicos vascos del grupo Vocento (es decir, *El Correo* y *El Diario Vasco*) al líder ilegalizado Rufi Etxebarria. No solo eso, si no que salió un domingo y en sus portadas. La distensión había llegado a la prensa del País Vasco.



Indicador del cambio de paradigma. Los diarios El Diario Vasco y El Correo del grupo Vocento entrevistaron a Rufi Etxebarria el 29 de enero y el 3 de junio de 2012, respectivamente. En ambos casos, era domingo.

Tras el anuncio de ETA, ha habido un cambio de actitud notable por parte de la prensa escrita en el País Vasco. Algunos como *Gara* y *Berria*, por ejemplo, además de ser testigos del proceso de paz, también han tratado de ser agentes y guías. He aquí otro indicador de esa función especial que ha llevado a cabo el diario *Gara* para posibilitar el cambio de ciclo de la izquierda abertzale (*the Gara factor*, Murua, 2014: 186).



También se han notado cambios en el tratamiento de las víctimas del conflicto, sobre todo, entre los periódicos del País Vasco. Mientras que, para los de Madrid, el monopolio casi completo de las víctimas lo tienen las víctimas de ETA, la prensa vasca tiene un punto de vista diferente, y le ha dado un espacio mayor a la convivencia. Indicativo de esto es la información que publicó el diario *Berria* el 4 de octubre de 2015 (domingo), en la que las víctimas de ambos lados tenían un destacado protagonismo.



En cambio, algunos periódicos de Madrid siguen con la dialéctica entre vencedores y vencidos. Por esa parte, no ven bien el hipotético acercamiento que podría darse entre los partidos vascos (por ejemplo, entre PP y EH Bildu). El papel que tuvo la prensa y, concretamente, un periódico en la dimisión de la presidenta de los populares vascos Arantza Quiroga fue muy significativo. La secuencia fue la siguiente:

1. Los líderes de EH Bildu publicaron un artículo importante el 1 de octubre de 2015 en un diario que no era habitual; en *El Correo*, concretamente. El título era el siguiente: *Nuestra decisión, la paz*. En dicho artículo, se decía que «la opción de la violencia es siempre la peor».



2. Cinco días después, el PP de la CAPV presentó una propuesta en torno a la pacificación que incluía a EH Bildu.



3. Al día siguiente, el 7 de octubre, el diario *El Mundo* y la publicación electrónica *Libertad digital* censuraban la propuesta.



4. El Mundo avivó la reacción de las víctimas de ETA al día siguiente.



5. A causa de las presiones, el 13 de octubre, Quiroga presentó su dimisión. He aquí la interpretación realizada por *El Mundo* y *Abc* el 14 y 15 de octubre, respectivamente



La interpretación realizada por los diarios *El Mundo* y *Abc* sobre la dimisión de Quiroga

Lo ocurrido en torno a la cuestión de Quiroga muestra claramente que cierta prensa y, concretamente, en este caso, el diario *El Mundo* no creía demasiado en esa segunda R de *Reconciliación* que defiende Galtung. En cambio, también fue evidente el esfuerzo del diario *El Correo* para amoldarse a la nueva etapa (publicando el artículo).

La naturaleza política del conflicto vasco ha quedado apartada, sobre todo, de la agenda de la prensa de Madrid. Lo cierto es que, en este intervalo, otro conflicto le ha quitado todo el protagonismo: el proceso soberanista de Cataluña, concretamente. Si un gran sector de la prensa de Madrid consideraba *desafiante* y *fanático* a Juan José Ibarretxe en 2005, lo mismo ocurre en 2015 con Artur Mas. Testigo de ello son las siguientes tres portadas:



El País, El Mundo y Abc (16/10/2015)

Tanto en el caso de Cataluña, como en el del País Vasco, detrás del conflicto político hay, sin duda, una discusión que tiene que ver con el cambio del marco jurídico. Históricamente, los principales medios de comunicación han estado vinculados a las élites políticas, económicas y financieras, tanto en Cataluña, como en España. Por lo tanto, sería demasiado utópico pensar que los medios de comunicación principales y, en este caso, la prensa protegerán fervientemente o fomentarán el cambio de un *statu quo* (la independencia de Cataluña, por ejemplo). Además, en el caso del estado español, desde que explotó la crisis financiera (2008), la libertad de expresión se ha reducido notablemente, tal y como resaltó *The New York Times*⁵⁰. Los sectores financieros se han apoderado de los periódicos más importantes, y eso ha influido en sus líneas editoriales (cada vez más derechistas), en los grupos de trabajo (en España, 11.000 periodistas se han quedado en el paro, en el periodo 2008-2015), y en los cambios de director (*El País*, *Abc*, *El Mundo* y *La Vanguardia*, por ejemplo). La hipótesis planteada en dicho artículo era muy preocupante: En España, la prensa en papel ha ganado crédito, pero ha per-

⁵⁰«Spain's News Media Are Squeezed by Government and Debt» in *The New York Times*, 05/11/2015.

dido credibilidad. Algunos de los periodistas que se han quedado en el paro han creado publicaciones digitales. Hay de todos los tipos y de todos los colores, pero muchos usuarios de la red que quieren conseguir información no oficial en torno al conflicto vasco, así como en torno a Cataluña, acuden a dichos sitios web. Un ejemplo claro de ello es el sitio Vilaweb (www.vilaweb.cat) que, en la actualidad, es la primera publicación digital de Cataluña (en 2014, tenía 370.000 usuarios únicos y 1.500.000 visitas al mes). En cualquier caso, ese fenómeno merecería otro tipo de análisis, y ese no es el objetivo principal de esta contribución.

3. Autocrítica de los profesionales (2015)

De vuelta al conflicto vasco, el periodista Luis Rodríguez Aizpeolea de *El País* publicó un interesante reportaje titulado «La prensa vasca ha realizado una autocrítica sobre su actitud durante los años de plomo de ETA»⁵¹ el 5 de mayo de 2015. En dicho artículo, los directores de los periódicos *El Correo*, *Deia* y *Berría* (Juan Carlos Martínez, Bingen Zupiria y Martxelo Otamendi, respectivamente) y el responsable de la sección de Opinión de *El Diario Vasco* y antiguo director de EITB Alberto Surio realizaron una interesante retrospectiva. Tanto los reporteros como los entrevistados tenían más de 50 años y una experiencia acumulada de muchos años a sus espaldas.

En opinión del director de *El Correo*, su periódico fue espejo de la sociedad:

Actuamos de una manera tibia. Las portadas de aquella época eran frías, confusas e insulsas, empujados por el ritmo infernal de ETA, seguramente. Por ejemplo, un asesinato no era la noticia principal del día. La sociedad vasca estaba estupefacta, no sabía cómo reaccionar. Los periódicos no mostraron suficiente firmeza y, sobre todo, no se acercaron a las víctimas del terrorismo.

Hay que tener en cuenta que los periódicos más importantes del País Vasco empezaron a publicar editoriales en la década de los 90. El mismo director de *Deia* también coincidía con el diagnóstico realizado por Martínez:

El tratamiento que se le dio al fenómeno ha cambiado mucho a medida que han pasado los años. Los medios de comunicación han seguido el rastro marcado por la política. En la discusión política de aquel entonces, se priorizaba dar salida al problema de la violencia para perjuicio de las víctimas (...) Fuimos observadores. Nos equivocamos, porque hay que tener una sensibilidad especial hacia el dolor.

⁵¹La prensa vasca hace autocrítica de su actitud en los años de plomo de ETA, *El País* (05/05/2015).

Zupiria está contento porque ese comportamiento ha cambiado mucho en la actualidad pero, a su vez, está preocupado porque otras víctimas (las provocadas por la Guerra Civil, el franquismo y los grupos parapoliciales o el estado) siguen siendo secundarias.

El que en su día fue director del diario *Euskaldunon Egunkaria* y actualmente dirige *Berria*, Martxelo Otamendi⁵², también habló críticamente sobre sí mismo:

No acertamos; cada medio de comunicación se ocupaba de sus víctimas. Estábamos en las trincheras (...) cuando mataron a López de Lacalle y Oleaga, compañeros de profesión, tampoco fuimos capaces de ir a ver a sus familias. Posteriormente, cuando la Guardia Civil cerró Egunkaria en 2003, no recibimos apoyo por su parte. Entonces, nos pagaron con la misma moneda. Cada cual tiene que hacer un análisis crítico de su pasado.

Alberto Surio⁵³ fue corresponsal político de *El Diario Vasco* durante muchos años, antes de ser director general de EITB (2009-2013). Confesaba que el asesinato del concejal donostiarra del PP Gregorio Ordóñez lo marcó especialmente:

Aquel atentado tuvo un impacto enorme en la sociedad. La concienciación de los medios de comunicación ocurrió a la par de la de la sociedad. Creo que entonces actuamos con compromiso y dignidad. No lo hacíamos porque quisiéramos ser héroes, sino porque éramos profesionales.

De la misma manera, admite que favoreció el fin dialogado de ETA:

Euskadi estaba en estado de emergencia, hacía falta una solución democrática, cerrar las heridas e insertar a la izquierda abertzale en el sistema. No era blanco o negro. Había contradicciones. Afortunadamente, al final, se logró.

Al final del reportaje, hizo la siguiente reflexión:

Hemos sufrido mucho, pero no podemos iniciar esta nueva etapa con hambre de venganza. Tal y como dice Ramiro Pinilla, antes de pasar página, hay que leerla, sobre todo pensando en las generaciones futuras.

⁵² Dentro de la operación contra *Euskaldunon Egunkaria*, Martxelo Otamendi también fue detenido junto con otras ocho personas. Tras pasar por la sede de la Guardia Civil, denunció torturas. Aunque los jueces españoles archivaron su denuncia, en 2012, el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo condenó al estado español por no investigar aquella denuncia. En 2010, la Audiencia Nacional absolvió a todas las personas procesadas en el caso *Egunkaria*.

⁵³ Al igual que docenas de otros periodistas, Alberto Surio también tuvo que vivir con guardaespaldas durante doce años, durante el periodo 2000-2012, concretamente.

4. Epílogo

Para comprender el tratamiento que la prensa le ha dado al conflicto vasco durante el periodo 1975-2015, hay que tener en cuenta los siguientes factores:

- El contexto político de cada etapa.
- La intensidad y la caracterización de la actividad de ETA.
- El lugar de publicación de los periódicos.
- La línea editorial de los periódicos.

Durante estas cuatro décadas, dichos factores han interactuado sin interrupción, a veces como fuelles del conflicto y, otras veces, como tranquilizadores del mismo. Pese a que la desinformación, la manipulación y la violación de los códigos deontológicos han sido evidentes durante muchos años, de la misma manera hay que destacar la actividad digna y constructiva de tantos profesionales que han trabajado en condiciones muy difíciles durante bastantes años. El tratamiento que da la prensa al conflicto vasco es parecido a una esfera poliédrica; bastaba mover un poco esa esfera o girar un milímetro su eje, para que la perspectiva percibida del conflicto fuera completamente diferente.

La confusión que se percibía en la actividad política vasca tras la muerte de Franco también se reflejó en la prensa de aquella época. Dado que todo era nuevo (las instituciones, los partidos, los sindicatos, etc.), faltaban criterios para nombrar a aquellos nuevos agentes, así como la misma actividad de ETA. A veces, predominaba la falta de criterios; otras veces, había distintos criterios y eso, en sí, debería ser saludable. La cuestión es que, visto desde la perspectiva actual, algunos comportamientos resultan sorprendentes.

A medida que la actividad de ETA se fortalecía y endurecía, se fueron definiendo, unificando y aclarando las actitudes de la prensa del País Vasco y Madrid. Asimismo, la información contrastada, libre y crítica se fue dificultando, las líneas editoriales se fueron polarizando, y el periodismo de trincheras fue aumentando. En la historia de ETA ha habido muchos atentados clave pero, quizá, el más especial fue el de Miguel Angel Blanco (1997). Podría calificarse como *key event*, puesto que, a partir de entonces, tanto la prensa como ETA y la izquierda abertzale tomaron actitudes mucho más beligerantes.

En las épocas en las que el conflicto armado ha quedado relegado (durante el periodo que duró el acuerdo de Lizarra-Garazi, principalmente (1998-1999), los bordes del conflicto político han quedado al descubierto. En esos momentos, se ha destacado la importancia de otros factores: el lugar de publicación de los periódicos y la línea editorial de cada uno. La actitud que ha tomado la prensa del País Vasco durante los últimos años (2011-2015) es mucho más constructiva que la de Madrid. Sin dar la

espalda a sus líneas ideológicas, la prensa del País Vasco ha hecho más a favor de la reconciliación, la distensión y la solución. He ahí, por ejemplo, las entrevistas realizadas por los periódicos del grupo Vocento (con el socialista Patxi López como lehendakari) al portavoz de la organización ilegalizada Rofi Etxeberria (2012) o la publicación del significativo artículo de opinión de los miembros de EH Bildu (Nuestra decisión, la paz) (2015). Asimismo, hay que destacar la contribución del periódico *Gara* (*the Gara factor*) al proceso de paz. De hecho, durante unos años muy difíciles para la izquierda abertzale (2007-2011), la dirección de este periódico fomentó y facilitó la línea que defendía el paso de la *estrategia político-militar a únicamente la estrategia política*. Sin eso, quizá, dicho cambio de estrategia no se hubiera llevado a cabo. En general, *Deia*, todos los periódicos del Grupo Noticias, y el periódico *Berria* han hecho un esfuerzo especial para acercarse a las víctimas de ambos lados y facilitar la reconciliación.

Durante estos 40 años, ha habido de todo en el comportamiento de la prensa del País Vasco y Madrid: ha sido testigo, parte, azuzadora, víctima y promotora de la solución del conflicto vasco. La prensa ha pasado por todas las fases y situaciones; al igual que el conflicto. La crudeza de la confrontación ha golpeado al sector durante estas cuatro décadas: ha habido asesinatos de periodistas de ambos lados, persecuciones, cierres de periódicos, atentados, torturas y encarcelamientos. En esa situación, mantener distancia con el tema y fomentar la actividad informativa libre se ha vuelto muy difícil. Los protagonistas son sus propietarios. Ahora están preparados para hacer autocrítica, al igual que hace 20 años. No obstante, dicha actitud autocrítica se nota entre los periodistas del País Vasco sobre todo. En general, la prensa de Madrid no está en ese tenor, se ha quedado en la primera fase, pues aún no han reconocido la naturaleza política de Euskadi.

Humilde reflexión final: Al igual que los procesos soberanistas, el conflicto vasco toca el *statu quo* de España. Teniendo en cuenta los cambios que se han dado en la prensa estatal de España, sería demasiado utópico pensar que la prensa impulsará un cambio del marco jurídico. Ni hace 40 años, ni ahora.

5. Bibliografía

ARMENTIA, Jose Inazio; CAMINOS José María; GONZÁLEZ ABRISKETA, Marian; PALAZIO Gorka Jakobe; RAMÍREZ de la PISCINA, Txema (grupo EHUKI) (1997): *Ajuria Eneko Ituna mezubideetan: Bakerako bidea ala aztoramen iturria?*, Vitoria-Gasteiz, Arabera.

BATISTA Antoni (2001): *Euskadi sin prejuicios*, Barcelona, Plaza & Janes.

BEZUNARTEA, Ofa (2013): *Memorias de la Violencia. Profesores, periodistas y jueces que ETA mandó al exilio*, Córdoba, Alfaguara.

BORRAT, Héctor (1989): *Periódico, el actor político*, Barcelona, Gustavo Gili.

CAMINOS, José María; ARMENTIA José Ignacio eta MARIN Flora (2013): «*El asesinato de Miguel Ángel Blanco como ejemplo de key event en el tratamiento mediático de los atentados mortales de ETA*», AdComunica. Revista de Estrategias, Tendencias e Innovación en Comunicación, 2013, nº6 / ISSN 2174-0992.

GALTUNG, Johan (1998): *Tras la violencia 3R: reconstrucción, reconciliación, resolución*, Gernika, Bakeaz-Gernika gogoratu.

IDOYAGA, Petxo y RAMIREZ de la PISCINA, Txema (2002a): *(In)komunikazioaren atarian. Prentsa eta euskal gatazka*, Irun, Alberdania.

IDOYAGA, Petxo y RAMIREZ de la PISCINA, Txema (2002b): *Al filo de la (in)comunicación. Prensa y conflicto vasco*, Madrid, Fundamentos.

KEPPLINGER, Hans Mathias y HABERMEIER, Johanna (1995). «*The impact of Key Events on the Representation of Reality*», in *European Journal of Communication*, vol. 10 (3), 271-390.

MERODIO, Iker (2010): *Análisis de editoriales e informaciones sobre el Plan Ibarretxe en la prensa generalista española de 2001 a 2006*, Tesis doctoral, UPV/EHU.

MINDER, Raphael (2015): «*Spain's News Media Are Squeezed by Government and Debt*» in *The New York Times*, 05/11/2015/ Disponible en Internet. <http://www.nytimes.com/2015/11/06/world/europe/as-spains-media-industry-changes-rapidly-some-worry-about-objectivity.html> [Día de consulta: 25/11/2015]

MURUA, Imanol (2014): *The End of ETA (2007-2011): Narratives from the Media and from the Actors* tesis doctoral, Reno, University of Nevada.

RODRIGUEZ AIZPEOLEA, Luis (2015): «*La prensa vasca hace autocrítica de su actitud en los años de plomo de ETA*», *El País* (2015/05/05) Disponible en Internet http://politica.elpais.com/politica/2015/05/05/actualidad/1430853441_737112.html [Día de consulta 26/10/2015].

¿QUÉ PUEDEN APORTAR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A LA PAZ?

Desde el periodismo y los medios de comunicación se puede contribuir a la tarea de consolidar la convivencia. Según se apuntó en las conversaciones de la primera jornada de *Diálogo de Saberes* sobre medios de comunicación, un primer paso para ello

sería anclar la deontología periodística en la ética, la honestidad y la independencia, alejando el tratamiento de la información de los intereses político-partidistas. La realidad vasca es poliédrica, está compuesta por muchos espacios sociales y voces que manifiestan visiones diferentes de dicha realidad. Por ello, sería importante dar visibilidad a todas esas voces, opiniones, perspectivas y sensibilidades presentes en la sociedad vasca en cada uno de los medios, favoreciendo el desarrollo de visiones más amplias de la realidad. De igual modo, se indica que en el pasado sólo existía y se reconocía un dolor, el de los propios, por lo que sería conveniente avanzar hacia la verdad dando luz al dolor de los otros, a los matices de lo sucedido, y voz a la ciudadanía, acercándose a la realidad cotidiana de la gente utilizando nuevas herramientas que muestren la pluralidad de visiones, como pueden ser documentales o reportajes. Tal vez sería propicio aplicar aquel principio del periodismo de paz que habla de la necesidad de superar el fetichismo de la violencia, y poner un mayor foco sobre la paz para evitar la “adicción” a la violencia, el morbo y la pornografía ideológica. Un último aspecto a señalar es la posibilidad de realizar cambios en la forma de trabajar de los medios que supongan avances hacia una mayor democratización de los mismos.

ANEXO. ACTAS DEL OPEN SPACE

El doble objetivo del segundo día de las jornadas *Diálogo de Saberes* era, por un lado, profundizar en la construcción colectiva de conocimiento acerca de la consolidación de la paz en Euskadi, y por otro facilitar la emergencia de acciones concretas para poder ser desarrolladas entre miembros del PDI de la UPV/EHU y organizaciones sociales que trabajan por la paz. Para lograr este doble objetivo se planteó un espacio de conversaciones abierto, flexible y adaptado a los intereses de las personas participantes, donde fuera posible el establecimiento de sinergias entre personas con ideas, prácticas y voluntades diversas pero confluentes en tanto favorables a la consolidación de la paz en el País Vasco.

En el encuentro de diálogo participaron un total de 30 personas. La herramienta utilizada, el Open Space Technology, permitió al colectivo de participantes decidir los temas a tratar durante la jornada, poniendo siempre el foco en la construcción de paz en Euskal Herria. El encuentro de diálogo se inició con la lectura del conocimiento generado por las/os participantes el día anterior, es decir, la “cosecha” de las ideas aportadas tras las conversaciones en pequeños grupos en cada una de las mesas temáticas. Una vez establecido el suelo de conocimiento que nos propiciaba el trabajo del día anterior, se presentaron los elementos que definen la dinámica de trabajo en Open Space Technology, y posteriormente se invitó a las/os participantes a que propusieran temas relacionados con la construcción de la paz en Euskadi sobre los que querían conversar. Así, se estableció la agenda

de temas a tratar durante la mañana, conformándose un total de diez mesas temáticas para dialogar en dos espacios horarios diferenciados.

En el inicio de la segunda mitad de la jornada, ese invitó al colectivo de participantes a proponer acciones concretas a llevar a cabo para favorecer la construcción de paz en Euskadi teniendo en cuenta las cuestiones tratadas durante la primera parte, generándose nueve propuestas concretas que fueron desarrolladas en sendos espacios de diálogo. Como resultado de las jornadas, se generó un documento compuesto por las actas de los espacios de diálogo que se presenta a continuación.

CONVERSACIONES

1. ESPACIO ERNIO

¿Cómo educarnos en la familia, la escuela, la Universidad, la sociedad... en valorar la pluralidad, en respetar y debatir -siempre con la palabra y la acción no violenta- las diferentes ideas, en evitar silencios por miedo...?

- ¿Cómo salvar las distancias intergeneracionales?
- Estrategias de narrar y escuchar.
- Importancia de las fuentes. Ofrecer diferentes fuentes: esta es mi historia, pero hay más historias.
- Hay una variable que deberíamos tener en cuenta. Para que haya garantías que no se repita, hay que conectarlo con lo actual.
- Educar en valores, técnicas, educar en la aceptación de la crítica.
- Enseñar a escuchar las críticas y a criticar.
- No nacemos democráticos, no nacemos para valorar la diversidad, rechazando la violencia, es un acto de voluntad individual en sociedad. Es un trabajo de cada individuo, de cada generación en sociedad.
- Educar en perdonar, virtud de interpretar a una persona para que piense el mal.
- Educar en hacerse cargo del daño, asumir una responsabilidad.
- Las diferencias entre “lo siento” y perdona (este perdona parece que exige una respuesta de otra persona).
- Enseñar a acompañar, a diluirse para escuchar, acompañar para que me pases un cacho de tu peso.
- La actitud ante lo que nos pasa es importante pero no podemos caer en el individualismo y la falta de solidaridad.
- Educar cuestionando el frenesí de lo inmediato, la rapidez, la multitarea...

OSELE 2016. Donostia/San Sebastián, 11-13 mayo. (Open Space European Learning Exchange) Encuentro de facilitadores a nivel europeo.

Del 10 al 13 de mayo de 2016 tendrá lugar el encuentro de facilitadores, promotores y seguidores del Open Space Technology (Espacio Abierto) en Tabakalera (San Sebastián). Una oportunidad excelente para reflexionar y profundizar sobre el Espacio Abierto, así como para activarlo y divulgarlo. Presencia conjunta de expertos internacionales y locales durante los dos días y medio de duración. Invitación a participar también en el grupo operativo. Se realizará una reunión preparatoria que tendrá lugar el 21 de diciembre en Tabakalera de 11:00 a 14:00, a la que es posible acudir incluso brevemente.

Durante las conversaciones han aflorado temas relacionados con la preparación del OSELE.

- Quién y de qué manera se encargará de la facilitación.
- Posibilidad de que los propios donostiarros proporcionen alojamiento por ser enriquecedor para ambas partes (Elena).
- Teniendo en cuenta que durante esa época muchos establecimientos pueden estar completos, se propone difundir el texto de invitación cuanto antes para que los participantes no tengan problemas con las reservas.
- Financiación y matrícula. Cuestión sobre la que hay que decidir enseguida. Decisión a tomar individualmente (incluida la participación gratuita). Se pueden establecer las siguientes cantidades a modo orientativo.
 - 20-30€ para quienes tengan ingresos reducidos (estudiantes, desempleados...)
 - 100€ para autónomos, etc.
 - 250€ (empresas, universidades, quienes carguen el pago a su empresa).

Pregunta de Elena: ¿Cómo sería el día a día de una empresa/colectivo que utilice el método OS? ¿Existen experiencias previas?

Sí, hay amplia literatura al respecto en la lista internacional OS (OSLIST en inglés). Consultando los archivos (online y de forma gratuita) se puede encontrar mucha información.

Por último, para seguir tratando sobre OSELE y el Espacio Abierto, es posible suscribirse a la lista de distribución de Amigos del Espacio Abierto (escribir a bosonos13@gmail.com).

Merci!

2. ESPACIO GORBEA

¿Qué es/qué entendemos por paz aquí y ahora?

- “No hay camino para la paz, la paz es el camino”.
- Una paz con justicia, memoria, verdad.
- Una paz inclusiva: mujeres, los/as olvidados/as, víctimas directas (las “atrapadas” en el dolor, las que eligen el “rol” de víctimas).
- Una paz voluntaria (la paz no es una imposición).
- Una paz con igualdad.
- Una paz centrada en la persona, a la que hay que empoderar, apoyada en los movimientos sociales.
- Una paz divertida, con humor, interesante,...
- Pero...la vida tiene siempre conflictos. ¿Cómo los manejamos? Cultura de paz, gestión de conflictos, cambiar los modelos sociales (televisión,...). A través de la educación.

Memoria(s), relato(s), verdad. ¿Cómo articular consensos en torno a cuestiones tan complejizadas?

Memoria histórica: compromiso, reconocimiento, reparación, justicia. El conflicto, ¿cuál es la frontera?

Cultura de los DDHH: violencia, dignidad, participación, bienestar,...

¿Cómo lograr la justicia? La justicia, requisito necesario para la paz.

- Batalla por el monopolio del relato, vencedores y vencidos, así es difícil cerrar con no repetición.
- Permanencia de la violencia invisible.
- Imposición de un único relato es un error.
- Consenso sobre la verdad, conculcaciones de derechos humanos.
- Algunas verdades (autorías) no se van a conocer.
- Relatos inclusivos, poliédricos.
- Las cosas nacen en un contexto social.
- La memoria histórica está relacionada con los derechos humanos y con que existan personas que lo reivindiquen o lo hayan vivido.
- ¿Cómo cerrar las heridas ya antiguas (la guerra civil)?
- ¿Y la transmisión? Nuestros/as hijos/as no saben la historia reciente... “Quien no conoce la historia está condenado a repetirla”.
- Búsqueda de empatía y la eliminación de prejuicios.

3. ESPACIO KALAMUA

Hipotesis: los valores y filosofía que provocaron la creación de ETA han sido sustituidos.

Aprender de la historia para construir el futuro.

En su origen (1958) ETA surge y es percibida por parte impor-

tante de la sociedad vasca (también en el exilio) como un movimiento de lucha por la libertad, en un contexto de opresión generada por la dictadura franquista. Al inicio el debate intelectual en el seno de ETA tiene mucha importancia. Con el transcurso de los años la propia evolución de la actividad de ETA (atrocidades desde el punto de vista ético, flagrantes violaciones de derechos humanos) hace que gran parte de la sociedad vasca paulatinamente le dé la espalda. Y esto coincide con una cada vez mayor jerarquización y militarización que dificulta e impide los cauces de diálogo internos de la organización, e impone sus puntos de vista al brazo político y a toda la sociedad, para quien acaba convirtiéndose en una losa.

Búsqueda permanente de los/as invisibles.

Las personas mayores y la construcción de paz: aspectos intergeneracionales. ¿Cómo crear espacios de escucha con personas que siguen sufriendo en la etapa final de sus vidas? ¿Cómo generar espacios/caminos transitables para aquellos que sin estar en los extremos se han visto atrapados en las dinámicas?

- La visibilización de las mujeres. Actos de micromachismo.
- Renuncia, M^a Luz Esteban. Concepto de renuncia: el poder no es infinito, para que pueda empoderarse un grupo el poderoso tiene que renunciar a parte de su poder.
- Visibilizar el euskera: ¿por qué sin decir nada en los grupos pequeños se habla en castellano?
- Inmigrantes. ¿Cómo atraer a las personas inmigrantes a este tipo de foros? ¿Y para qué? También tienen que ser eficaces.
- Otras personas invisibles: niñas, niños, ancianos, ancianas.
- Las personas con dificultades para escribir.

4. ESPACIO ANBOTO

***Diversivencia:* convivencia en diversidad. Identidades múltiples abiertas, vacuna contra el conflicto.**

Conflicto ¿Cómo lo vives? ¿Cómo encarnas la tensión entre las polaridades? ¿Qué nos disturba? En el día a día, qué gestos, qué miradas, la situación ¿cómo nos sentimos? ¿Cómo nos gustaría poder abordarlos?

El conflicto - los conflictos. La paz - las paces. De lo micro a lo macro y la transversalidad de la paz en las personas y los ámbitos.

Violencia (como respuesta a los conflictos), las consecuencias en el día a día... Visibilización.

Búsqueda de empatía y la eliminación de los prejuicios.

- Una persona tiene múltiples identidades, bagaje.
- Intentar encerrar a una persona en un rol/una etiqueta.
- A nivel práctico en el día a día, ¿cómo nos afecta?

- La generalidad y la complejidad de los conflictos. De todos los conflictos (vasco, basuras, metro de Donostialdea, San Marcial,...) ¿Cómo hacer para en el día a día entender el conflicto como positivo? En actos del día a día.
- Conflicto: surge cuando nos sentimos violentados o amenazados frente a una diferencia del otro. Entender que ese sentimiento de violencia es tuyo, no es culpa de la otra, responsabilidad tuya.
- La importancia de la empatía. Poder estar cada una en su sitio para poder posicionarse al lado de la otra, poder superar los prejuicios.
- El trabajo de tu identidad, de crear tu propia identidad fuerte o estable. Trabajar los miedos inherentes ¿qué soy yo? ¿qué hago aquí?
- La identidad propia puede ser algo más general, parte de una comunidad sin ser tan individual.
- El hecho de la estanqueidad identitaria: no somos una cosa o tenemos una única identidad sino que cambiamos, evolucionamos,... Permitirlo y saberlo. Estereotipos, etiquetas que te impiden cambiar.
- El cómo dialogar frente al conflicto: palo o sentarse a dialogar. El uno es el más rápido y cuesta menos, el otro implica trabajo y una dedicación.
- Violencias invisibilizadas, más pequeñas..., que no se ven y no se trabajan.
- En la educación no tratamos estas cosas.
- Adoptamos identidades de forma pasiva en el cole, los niños/as no son activos/as. No somos protagonistas. Ha mejorado la educación pero hay mucho que mejorar.
- En el deporte hay mucho conflicto, y competitividad en los coles.
- En el día a día a nivel micro hay conflictos que nos afectan: el alarde, las basuras,... Pero no nos damos cuenta o no se le da importancia.
- Las cuadrillas son muy cerradas, hay violencia entre cuadrillas; críticas, posesividad, poco hospitalarios...
- También cuando se habla en euskera y otra persona se incomoda. ¿No actuamos frente a eso? Reacciones de protección.
- Falta de cultura para resolver conflictos.
- Necesaria apertura y de recibir al otro/a.
- ¡Tenemos que romper el esquema! Hay que hacer un esfuerzo, aclarar las situaciones en el momento.
- Tenemos que juntarnos entre diferentes, aunque se te revuelva el estómago.
- ¿Cómo empezamos? Buscando las cosas en común, lo positivo.
- Violencia lingüística, cada uno tiene que estar en paz consigo mismo.
- Problema de las etiquetas, la ideología tiene otras identidades, la sociedad tiene microetiquetas. Política, si utilizas la palabra Euskadi o Euskal Herria te etiquetan.

- Buscar alternativas creativas para que el euskera, que es un idioma minorizado, se puedan dar charlas en euskera con intérpretes.
- El idioma tiene que ser una forma de comunicarse no una bandera. A un euskaldun le puede molestar que otro del País Vasco por vago no quiera hablar ni aprender euskera.
- Se va a organizar un Open Space sobre el uso del bilingüismo en Euskal Herria (Eleder).

¿Cómo llegar a las víctimas que no logran superar su papel de víctima?

- Me gusta más el término superviviente. ¿Qué haces con el dolor para que no te destruya?
- Una víctima no le puede decir a otra víctima cómo tiene que ser (carta de Consuelo Ordóñez reprochando a Bárbara Dührkop que no se comportaba como una "verdadera víctima").
- Crear espacios públicos libres de politización.
- Habrá gente que querrá vivir en soledad su dolor, otros querrán hacer del dolor el leit motiv de su vida y todo ello si en algunas poblaciones no se percibe apoyo social.
- Los servicios sociales y de salud deberían estar mejor preparados y con recursos, tener a alguien para trabajar la recuperación y reparación.
- El acceso a la justicia es muy difícil. Pensar en otras formas de justicia.
- La violencia de género, en este caso ocurren cuestiones parecidas en el anclaje, en la condición de víctima sin empoderamiento.
- El daño social producido tras los hechos victimizantes han anclado en la victimización.
- La reparación material sin palabras, sin acompañamiento y reparación simbólica, resulta insuficiente.

5. ESPACIO AIZKORRI

El papel o la participación de las mujeres en los procesos de paz. Las grandes olvidadas. Participación de las mujeres siempre.

- La mujer en la República.
- La dictadura era terrible sobre todo para la mujer.
- No igualdad.
- Contradicciones internas.
- Modelo de mujer en la política: sacrificio de la vida propia por la profesión.
- El hombre puede ser más atractivo para una empresa que una mujer.
- Problema de los derechos de la mujer.
- Inmigración reciente en Euskadi.
- Los problemas se multiplican para las mujeres.

- Agresiones sexuales contra la mujer.
- Condición de víctima de mujer.
- Condición de constructoras de paz.
- Rol de hombre.
- Rol de mujer.
- Reticentes las mujeres a participar en el ámbito político... Primera línea.
- Responsabilidad de los hombres.
- Mayor dificultad de los hombres que contribuyan al liderazgo de las mujeres.

¿Cómo implicar a la ciudadanía en el proceso de paz?

¿Cómo reubicar a la sociedad organizada?

Paz: ¿cómo? Humor, amor, diversión, creatividad, lo holístico...

- Hay muchas iniciativas a nivel local, más micro (Baketik, Bakeola,...) sobre el proceso de paz. Ahora hay mucha desorientación, la estructura a nivel de E.H. que unifique no existe. Es importante la unidad, solidaridad. Es necesario trabajar a nivel local pero también crear una red para unirlo y optimizar recursos.
- ¿Cómo nos encontramos cómo personas? El foco está en la sociedad civil. Creación de espacios lúdicos, de participación, terapéuticos, de meditación, de encuentro, encontrarse desde los sentimientos. Crear espacios integrativos, sin banderas, ni partidos políticos, que unan a todos. Crear espacios para todas las personas, no sólo para los que estamos más abiertos.

PROPUESTA

1. ESPACIO ERNIO

Dar a conocer lo que hemos hecho aquí hoy – Gota a gota somos el mar

- Difundir
- Unir experiencias, un lugar de donde se recojan las iniciativas y se dé visibilidad.
- Buenas prácticas. Una plataforma para poder ver una conexión para visibilizarlo.
- Espacios positivos. Vender la actividad como algo positivo. Humor...
- La experiencia "de video".
- Visibilizar un espacio en la Red pero sin descuidar lo relacional. Ver proyecto y poder conectar para compartir. Material, procesos, acciones (agentes, educadores, familia), buenas prácticas. Instituciones, Foro de Asociaciones,... Que llegue fácilmente.
- Dar a conocer en la revista de la UPV – Xavi.

- Buscar títulos más cercanos y posibles, “buscar temas del día a día”.
- Vídeo sencillo. 4 grabaciones y 4 fotos.

Crear una Plataforma de intercambio de conocimiento entre la academia, las organizaciones que trabajan en el fomento de la cultura de paz, la ciudadanía, ¿Online? ¿Encuentros periódicos?

¿Qué? Una plataforma en formato digital a distintos niveles y una vez que madure pasar a un encuentro físico.

Niveles:

- Académico (información constantemente centralizada, intercambiada)
- Organizaciones
- Ciudadanía

¿Cómo? Información sobre proyectos en la materia, publicaciones, actividades, intervenciones. Foro para ciudadanía. ¿Buzón de voz?

¿Quién? Actores diversos: diversificar los participantes, incluir la gente “antipática”. Salir de la endogamia. Que no siempre sean los/as mismos/as. Personas concretas, no necesariamente instituciones u organizaciones.

¿Dónde? Desde la universidad (paraguas, “neutralidad”) en complicidad con varios medios de comunicación (ej. UPV/EHU + Deusto + EITB).

Abierto internacionalmente, no solamente E.H.

¿Cómo convencer a los “antipáticos”? Buscar contactos intermedios influyentes (capacidad de comunicación, no extremista ni visiones polarizadas). Formas imaginativas. Garantizar el anonimato: se recopila información sobre su identidad, pero no se publicita.

Acotar la temática: necesidad de reglas para cumplir, de lo contrario se puede expulsar a los infractores. Cada uno puede proponer temas libremente.

Diálogos entre personas de distinta ideología. Estos diálogos harían una función de “puente” entre las diferentes visiones. Medición del impacto: las plataformas digitales facilitan medir audiencias, repercusión, viralidad,... el impacto se cuantifica y expande fácilmente.

Pluralidad de participantes (gente que aporta nuevos puntos de vista): miembros de la Iglesia. Inmigrantes. Buscar las “aristas” de la sociedad. Romper las categorías clásicas para reducir el discurso circular, del que no se aprende nada.

2. ESPACIO GORBEA

Transmisión intergeneracional.

Leer y escuchar al diferente con actitud abierta.

Trabajar la empatía con diferentes.

Empezar a trabajar mañana. Retos para estas Navidades. Compartir ocho criterios para trabajar en casa lo que hemos tratado aquí.

- Comunicar con otras generaciones, con otras edades, otros contenidos.
- Aportaciones, metiendo temas nuevos; con humor, reírse de uno mismo.
- Silencio. Miedo a la repercusión que lo que yo le cuente a mi hija/o pueda tener en él o en la familia. Ejercicio de memoria histórica.
- Hay trauma, ¿cómo se trabaja el trauma?
- Tenemos que permitir que nuestros padres y madres “nos cuenten” (abuelas, abuelos).
- Rescatar también lo positivo de los relatos. Esos detalles vivenciales, subjetivos. Crear marcos/espacios para que la gente hable con total libertad. Invitar a alguien de fuera.
- Angeles Arrien, cantar, danzar, estar a gusto en el contar historias. Tomar bermout (las drogas como herramienta terapéutica).

En las investigaciones con grupos de discusión con víctimas, invitar también a miembros de la sociedad (incluyendo la diversidad y los más invisibilizados).

Ampliar la invitación a la conversación con estudiantes universitarios, en clase, a personas de grupos pacifistas o colectivos para transmitir sus vivencias y experiencias de futuro (ahora sólo lo hacemos con víctimas de diferentes grupos terroristas y vulneraciones de derechos humanos).

¿Qué? Llevar a las aulas universitarias, etc., no sólo a diferentes víctimas, sino a otras personas (muchas invisibilizadas) afectadas o impactadas por la violencia.

¿Cómo? Para acoger la diversidad, quizá sería mejor un vídeo polifónico con diversas experiencias interpeladoras. Al mismo tiempo, preguntar también al alumnado por sus propias vivencias en sus familias.

¿Cuándo? En las clases de diferentes facultades sin limitación de años.

3. ESPACIO KALAMUA

Fomentar el debate en torno a la pluralidad ideológica e identitaria de la sociedad vasca (haciendo hincapié en la lengua) en los centros de enseñanza.

Basarse en la no-violencia. ¿Existe una edad a partir de la cual se puede hablar de temas duros a los niños?

- Euskera. De la teoría a la práctica. Formato: hablar.
- Error: querer que una escuela sea homogénea. Por esto los centros no han sabido llevar a cabo los planes del Gobierno Vasco.
- ¿Dónde está el error? ¿Por qué los chavales que salen del cole cambian al castellano? ¿Oodian el idioma? ¿Les han hecho odiarlo?
- El colegio no puede sustituir el tiempo que se pasa con la familia y los amigos ni compensar el idioma que se emplea.
- Universidad: una sola clase en euskera.
- El nivel lingüístico de los alumnos es muy bajo. ¿Significa eso que su método de enseñanza no es apropiado?
- Solución: hablar de esto, los niños también, ser libres de decir “lo odio”, “me encanta”,... Los niños protagonistas. Que los niños sean los que planteen propuestas: Parlamento Pirata, juntarse cada x tiempo, desde 5 a 12 años o los que sean.
- Propuesta: Open Space lingüístico, en las aulas, en los centros escolares. Plan dentro de los planes del Gobierno Vasco.
- Basarse en la no-violencia.
- Admitir la diversidad en las escuelas.
- Objetivo: comprender el conflicto como positivo.

Protocolo de conflictos sociales. ¿Cómo actuar en esas situaciones? Reforzarnos/empoderarnos en nuestras actuaciones, ¿Teatro del Oprimido?

- Carencias de los servicios públicos.
- Superar la microviolencia para cambiar las cosas.
- Es necesario crear un servicio público para afrontar estos conflictos de forma seria y contundente.
- Los protocolos a menudo son contraproducentes. Se fomenta la denuncia pero la víctima acaba en una moviola que tal vez no merezca.
- Evitar los rodeos: difundir a espaldas de la persona cómo ha actuado puede ser contraproducente hasta que llegue a sus oídos.
- Dirigido a: se les ha comunicado a los alumnos de la ESO/a los padres en el ámbito vecinal.
- Temas: cómo afrontar el trato en las relaciones de pareja. Cómo tratar el afecto en las relaciones en general (amigos, familia, etc.). Cómo reducir la violencia en la comunidad. Tiene que ser divertido, a través del humor o haciéndolo llevadero.
- Podría emplearse la metodología del teatro del oprimido y representar situaciones conflictivas para luego reflexionar sobre ellas y explorar soluciones.

4. ESPACIO ANBOTO

Construir un laboratorio/espacio de Justicia Restaurativa para dinamizar prácticas de justicia restaurativa a escala micro, meso y macro.

¿Qué? Laboratorio/espacio de prácticas de Justicia Restaurativa.

¿Cómo? Conseguir una pequeña financiación para tener un espacio físico pero defender la autogestión e independencia. Trabajarían mayormente voluntarios capacitados. Facilitarían encuentros y prácticas, contactos, información (incluyendo a la sociedad en general sobre los valores restaurativos). Tendrá un buzón para que víctimas, personas,..., dejen sus mensajes de perdón y de petición de perdón, o simplemente para expresarse y conversar con respeto de cara a la reparación.

¿Cuándo? Crear el espacio y dejarlo abierto en el tiempo.

¿Quién?

- Micro: encuentros restaurativos entre víctimas de diferentes vulneraciones y personas que asuman su responsabilidad (no necesariamente penal) de esas vulneraciones (ampliando a víctimas de diferentes grupos terroristas más allá de ETA)
- Meso: facilitar encuentros entre hijos. Grupos de presos que salen con el Foro.
- Macro: facilitar la petición de disculpas institucionales o sociales.

Entornos facilitadores. Herramientas para la transformación de los espacios para promover la autosuficiencia "facilitadora" - autoevaluación, autogestión.

- Cómo crear criterios para dirigir nuestra atención a otros ámbitos.
 - Definir la eficiencia en términos que vayan más allá de objetivos económicos.
 - Introducir las emociones en la gestión.
 - ¿Medir el nivel de satisfacción de los trabajadores?
- Trabajar el afecto. Entender el trabajo como algo parte de uno mismo, no como un entorno aislado Relación orgánica. A veces/a menudo, el problema es la falta de tiempo.
 - Diferenciar los roles.
 - Impulsor 3 facilitador
 - Que haya espacio libre.
 - ¿Es necesaria la presencia de alguien externo en todo momento para poder llevarlo a cabo? Al principio, hasta conocer la reacción de la gente, tal vez sí.
- Drive (libro)
- Autonomía ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿Con quién?
- Propósito.
- Maestría.
- El aspecto social como inherente a todos los procesos (también los técnicos).
- Empresa como colectivo.

- Building learning organizations (del conocimiento a la capacidad de aprendizaje).
- Leading change, 8 pasos para liderar el cambio en tu organización.
- La visión transversal es fundamental, la persona en el centro.
- Creación de elementos de medición: condiciones laborales, satisfacción.
- Las empresas (especialmente privadas) están muy cerradas.
- Las empresas del futuro tiene que girar alrededor de las personas, no se puede medir sólo el rendimiento económico.
- Mientras haya excedente de mano de obra las personas serán de usar y tirar, las empresas son muy cortoplacistas.
- Lanzar la idea en el momento adecuado.

5. ESPACIO AIZKORRI

Lista (i)legal. La justicia no nos satisface. ¿Las leyes del pueblo? ¿Qué dirección seguir?

- Además de las indemnizaciones, reconocimiento y aceptación de los hechos, este es el deseo de las víctimas.
- Lo que se pide al victimario: no tanto que se arrepienta, sino que pidan perdón y reconozca lo hecho. No se trata de obligarle a vivir en paz pero sí lejos del enfrentamiento.
- Lo que se pide a la víctima: que se tome su tiempo, que cada una supere el dolor cuando considere; que recupere su lugar en la sociedad, pues además de víctima, es muchas otras cosas.
- Exenciones por ser víctima.
- Que las decisiones las tomen los ciudadanos, que se consulte a los colectivos.
- En cuanto a las víctimas, preguntarles a ellas.
- En educación, preguntar a los centros.
- Una democracia más sólida y real.
- La ley constituye una forma de violencia, está hecha para los "malos".
- Educación.



DSS2016.EU